

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



**"DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS DE TERCERIZACION
LOGISTICA APLICANDO LA LEY DE SERVICIOS
INTERNACIONALES COMO APOYO AL ESTUDIANTE DE
CONTADURIA PUBLICA EN MATERIA DE LEGISLACION
ADUANERA"**

Trabajo de Investigación Presentado por:

Aguilar Dimas, Edson Rigoberto

García Mejía, Ronald Ernesto

Murcia Cuellar, Vilma Leticia

Para optar al grado de:

LICENCIADO(A) EN CONTADURÍA PÚBLICA

SEPTIEMBRE DE 2009

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMERICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector : Master Rufino Antonio Quezada
Sánchez

Secretario : Licenciado Douglas Vladimir Alfaro
Chávez

**Decano de la Facultad de
Ciencias Económicas** : Master Roger Armando Arias Alvarado

**Secretario de la Facultad
de Ciencias Económicas** : MAE José Ciriaco Gutiérrez
Contreras

Director de Escuela : Licenciado Juan Vicente Alvarado

Coordinador de Seminario : Licenciado Roberto Carlos Jovel
Jovel

Asesor Director : Licenciado José Simón Flores Pérez

SEPTIEMBRE 2009

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,

CENTRO AMERICA

AGRADECIMIENTOS

- **A DIOS:** que a través del espíritu santo derramó la sabiduría necesaria para poder culminar la carrera.
- **A LA VIRGEN MARIA,** por cubrirme con su manto de bendiciones y ser los brazos que me acogieron en los momentos difíciles.
- **A MIS PADRES Y HERMANA:** Por ser los creadores de mi vida, basados en amor, humildad, trabajo y fe me han apoyado a concluir mi carrera.
- **A MI ESPOSA E HIJOS:** Por ser las bases y los motores que me impulsan en esta vida.
- **A MIS ANGELES:** Agradezco a todos aquellos ángeles que forman parte de mi vida laboral, familiar y profesional, que me ayudan en la búsqueda continua del éxito.
- **AL DOCENTE DIRECTOR:** Por ser el responsable de la sinergia exitosa del presente trabajo de investigación.

Edson Rigoberto Aguilar Dimas

AGRADECIMIENTOS

- **A DIOS Y A LA VIRGEN MARIA:** Por haberme llenado de fortaleza, sabiduría e iluminarme el camino para perseverar hasta llegar al objetivo trazado.
- **A MIS PADRES:** Por el apoyo incondicional y sacrificio que hicieron para que lograra mis estudios; además por enseñarme valores los cuales han contribuido a enfrentar los retos de la vida con honradez, humildad y empeño, GRACIAS.
- **A MIS FAMILIARES:** Especialmente al Sr. Julio César Barraza Piche, por el apoyo y sus consejos brindados desde el inicio hasta el final de mi carrera profesional.
- **A MI NOVIA:** Por brindarme apoyo y comprensión.
- **A MIS COMPAÑEROS:** Por el esfuerzo, colaboración y dedicación entregada en la elaboración del trabajo de graduación, fue así como supimos conformar un buen equipo, tanto de trabajo como de amigos.
- **AL ASESOR:** Por la orientación en la etapa final de este proceso.

Ronald Ernesto García Mejía

AGRADECIMIENTOS

- **A DIOS TODOPODEROSO Y LA VIRGEN SANTÍSIMA:** que con su infinita misericordia iluminan siempre mi camino y permitieron alcanzar este triunfo que es uno de los mas importantes de mi vida.
- **A MIS PADRES JOSÉ MURCIA Y GLORIA ISALIA:** quienes con su amor, sacrificio y apoyo incondicional estuvieron en cada etapa de mi carrera hasta este momento, además por infundirme los valores espirituales y morales que me han ayudado a ser cada día mejor.
- **A MIS HERMANAS Y MI HERMANO:** quienes me dan mucho cariño cada día y ánimo para seguir adelante.
- **A MI ESPOSO E HIJOS:** por su amor y apoyo que me brindan cada día.
- **A MIS COMPAÑEROS:** quienes se han esforzado y sacrificado mucho para culminar esta etapa, a quienes estimo mucho, pues son muy buenos amigos.
- **AL DOCENTE DIRECTOR:** por su apoyo y esfuerzo que nos ha brindado a lo largo de este proceso.
- **A TODOS MIS AMIGOS(AS):** quienes con mucho cariño me han motivado siempre a seguir adelante.

Vilma Leticia Murcia Cuellar

INDICE

	Pag.
Resumen Ejecutivo	i
Introducción	iii

CAPITULO I

MARCO TEORICO

1.1	La Tercerización Outsourcing	1
1.1.1	Antecedentes	1
1.1.2	Definición	3
1.1.3	Ventajas al utilizar Outsourcing	3
1.2	La Logística y Tercerización Logística	7
1.2.1	La Logística	7
1.2.1.1	Definición	7
1.2.1.2	Evolución histórica de la logística	8
1.2.1.3	Áreas operacionales de la logística	12
1.2.1.4	La función de la logística de forma Integral	14
1.2.1.5	Actividades que comprende la logística Integral	15
1.2.1.6	Distribución física	16
1.2.1.6.1	Distribución física internacional	16
1.2.1.6.2	Distribución física y logística	17
1.2.1.7	Ventajas competitivas y globalización	19
1.2.2	La Tercerización Logística	20

1.2.2.1	Definición	20
1.2.2.2	Pasos a seguir para tomar la decisión de tercerización logística	21
1.2.2.3	Importancia de la tercerización logística	29
1.3	El Comercio de Servicios Internacionales, avances y Regulaciones en El Salvador	30
1.3.1	Acuerdo General sobre el comercio de servicios	30
1.3.2	Ley de Servicios Internacionales de El Salvador (LSI)	34
1.3.2.1	Antecedentes	34
1.3.2.2	Objetivos	38
1.3.2.3	Sujetos que regula la LSI	39
1.3.2.4	Actividades que incentiva la LSI	41
1.3.2.5	Beneficios e Incentivos fiscales	46
1.3.2.6	Operaciones de Distribución y Logística	50
1.3.2.6.1	Requisitos para actuar como distribuidores internacionales u operadores logísticos	50
1.3.2.6.2	Régimen Aduanero	52
1.3.2.6.3	Condiciones de tránsito de las mercancías	53
1.3.2.6.4	Autorización de remisión o tránsito aduanero de las mercancías	54
1.3.2.6.5	Contenido del Manifiesto de Carga	55
1.3.2.6.6	Mercancías que no pueden ingresar al Parque de	

	Servicios	55
1.3.2.6.7	Autorización del ingreso de mercancías	57
1.3.2.6.8	Operaciones de descarga	57
1.3.2.6.9	Plazo y procedimiento para declarar la destinación de mercancías	58
1.3.2.6.10	Regimenes aduaneros aplicables	58
1.3.2.6.11	Otras operaciones aduaneras dentro del Parque De servicios	60
1.3.2.6.12	Salida de mercancías, Requisitos mínimos	61
1.3.3	Marco Normativo adyacente a la LSI	61

CAPITULO II

METODOLOGIA Y DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACION

2.1	Diseño Metodológico de la Investigación	65
2.1.1	Tipo de Investigación	65
2.1.2	Tipo de estudio	65
2.1.3	Unidad de Análisis	66
2.2	Universo y Muestra	66
2.2.1	Universo	66
2.2.2	Muestra	67
2.3	Instrumentos y Técnicas de Investigación	70
2.3.1	Investigación bibliográfica	70
2.3.2	Investigación de campo	70

2.4	Tabulación y lectura de datos	71
2.5	Resultados de la Investigación	94
2.5.1	Diagnóstico General de los resultados	94
2.5.1.1	Procedimientos Aduanales	94
2.5.1.2	Tercerización Logística	95
2.5.1.3	Ley de Servicios Internacionales	96
2.5.1.4	Material Bibliográfico	97
2.5.1.5	Cuadro Relacional de Variables	99

CAPITULO III

PROCEDIMIENTOS DE TERCERIZACION LOGISTICA APLICANDO LA LEY DE SERVICIOS INTERNACIONALES

3.1	Procedimientos de Terceerización logística aplicando la LSI	102
3.1.1	Objetivo	102
3.1.2	Ámbito de aplicación	102
3.1.3	Procedimientos	102
3.1.4	Responsables	103
3.1.5	Definiciones	104
3.2	Procedimiento Desconsolidación de Mercancías	105
3.2.1	Flujograma del procedimiento Desconsolidación	105
3.2.2	Cuadro descriptivo del procedimiento Desconsolidación	107

3.3	Procedimiento Consolidación de Mercancías	116
3.3.1	Flujograma del procedimiento Consolidación	116
3.3.2	Cuadro descriptivo del procedimiento Consolidación	117
3.4	Procedimiento Reexportación de Mercancías	121
3.4.1	Flujograma del procedimiento Reexportación	121
3.4.2	Cuadro descriptivo del procedimiento Reexportación	122
3.5	Procedimiento Servicio de Almacenamiento de Mercancías	129
3.5.1	Flujograma del procedimiento servicio de Almacenamiento de Mercancías	129
3.5.2	Cuadro descriptivo del procedimiento Servicio De Almacenamiento de Mercancías	130
3.6	Procedimiento Servicio de Acopio de Mercancías	133
3.6.1	Fjujograma del procedimiento de Servicio de Acopio de Mercancías	133
3.6.2	Cuadro descriptivo Servicio de Acopio de Mercancías	134

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Bibliografía

Anexos

RESUMEN EJECUTIVO

En la actualidad, la era de la exportación de servicios se encuentra en continua reinvención, la cual, apoya el poder contar con especialistas para ciertas aéreas o actividades de las empresas, con la finalidad de crear una mayor satisfacción de los clientes, reducciones de costos, focalización de las actividades principales para cada empresa, etc.

La tercerización logística y la cadena de suministros, con procedimientos en continua innovación, proporciona el insumo principal en el presente trabajo de investigación, abordando la temática desde la óptica de la recién creada Ley de Servicios Internacionales en El Salvador, como un mecanismo jurídico que aportará al país, un dinamismo logístico a nivel regional; y la importancia que los estudiantes en Contaduría Pública posean un conocimiento actualizado de la mencionada ley.

La investigación esta basada a través de un estudio analítico y descriptivo, partiendo de la descripción de los procedimientos de tercerización logística aplicando la Ley de Servicios Internacionales, se identifican características, elementos que interactúan, requisitos que facilitan la operación y la incidencia en el aprendizaje en materia aduanera.

A través de instrumentos como encuestas y entrevistas realizadas a los estudiantes en contaduría pública, se logró identificar el nivel de conocimientos que poseen sobre la tercerización logística, los procedimientos aduanales que interactúan y las actividades que incentiva la Ley de Servicios Internacionales, a partir de ello surge la necesidad de elaborar un manual técnico que facilite la comprensión de los procedimientos de tercerización logística aplicando la Ley de Servicios Internacionales como un material que sirva de consulta, a nivel de estudiantes, profesionales y empresas.

Es importante hacer notar que el ámbito laboral requiere de profesionales competentes y actualizados, encaminado a las nuevas tendencias y forma de realizar los negocios, soportando a las empresas en decisiones que se traducen en rentabilidad para los accionistas.

Por lo tanto se ha diseñado una guía de procedimientos de tercerización logística de manera que facilite a los estudiantes, profesionales de Contaduría Pública, empresas e interesados en conocer sobre dichos procedimientos y empresas que deseen realizar actividades como operadores logísticos con forme a la Ley de Servicios Internacionales.

INTRODUCCION

En los procesos de evolución al cual están inmersas las tendencias comerciales mundiales, las herramientas tecnológicas que facilitan los canales de distribución y comunicación, es importante contar con especialistas en áreas de un alto valor agregado para las empresas tomando en cuenta la legislación en El Salvador que incentiva la exportación de servicios.

El presente documento aborda los procedimientos de tercerización logística aplicando la Ley de Servicios Internacionales de una manera grafica y comprensible, para que pueda facilitar el proceso de aprendizaje de los estudiantes en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, el cual consiste en los siguientes capítulos:

- Capitulo I Marco teórico
- Capitulo II Metodología y diagnostico de la investigación.
- Capitulo III Procedimientos de tercerización logística, aplicando la Ley de Servicios Internacionales.
- Capitulo IV Conclusiones y recomendaciones.

En el primer capitulo se abordó la evolución de la logística hasta convertirse en una logística integral, este servicio puede

traspasarse a especialistas, ocasionando una tercerización logística, el cual un operador logístico, provee una cadena de suministros eficiente y con alto valor agregado a los consumidores; este es uno de los servicios incentivados a través de la Ley de Servicios Internacionales instalados en los Parques de Servicios.

El capítulo II explica la metodología utilizada para realizar la investigación; el cual fue necesario un enfoque hipotético deductivo, así mismo el tipo de estudio utilizado es analítico descriptivo; además se auxilió de instrumentos y técnicas de investigación, en el que se ha identificado a través de encuestas, el nivel de conocimiento que poseen los estudiantes de contaduría pública de los procedimientos de tercerización logística aplicados en la Ley de Servicios Internacionales.

El tercer capítulo documenta a través de un manual de procedimientos, los sujetos que interactúan en la tercerización logística y las diversas actividades necesarias entre ellos, de una forma gráfica y comprensible; los procedimientos que se detallan en el manual, son los siguientes:

- Procedimiento Desconsolidación de Mercancías
- Procedimiento Consolidación de Mercancías
- Procedimiento Reexportación de Mercancías

- Procedimiento Almacenamiento de Mercancías
- Procedimiento Acopio de Mercancías.

Dichos procedimientos se auxilian de la documentación necesaria que deben de cumplir en el desarrollo de las actividades, el cual se presentan en los anexos.

El último capítulo ha sido elaborado por los investigadores para determinar las conclusiones y recomendaciones que amerita el poder contar con un manual de procedimientos de tercerización logística aplicando la Ley de Servicios Internacionales y el impacto en el desarrollo profesional del estudiante en Contaduría Pública.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. LA TERCERIZACION - OUTSOURCING

1.1.1 Antecedentes

La tercerización "Outsourcing" es un concepto que tuvo sus inicios en Europa y Estados Unidos, bajo la figura de subcontratar a terceros en procesos productivos de las empresas y así satisfacer las demandas de los mercados; adicionado a lo anterior el desarrollo de medios de transportes ha conllevado a crear "economías de escala".¹

Al comienzo de la era post - industrial se inicia la competencia en los mercados globales, y es entonces cuando las empresas deciden que otros asuman responsabilidades, porque no parecía suficiente su capacidad de servicios para acompañar las estrategias de crecimiento.

Después de la segunda guerra mundial, las empresas trataron de concentrar en sí mismas la mayor cantidad posible de

¹Estructura de organización empresarial en la que las ganancias de la producción se incrementan y/o los costos disminuyen como resultado del aumento del tamaño y eficiencia de la planta, empresa o industria.

actividades, para no tener que depender de los proveedores. Sin embargo, esta estrategia que en principio resultara efectiva, fue haciéndose obsoleta con el desarrollo de la tecnología, ya que nunca los departamentos de una empresa podían mantenerse tan actualizados y competitivos como lo hacían las agencias independientes especializadas en un área.

El concepto de Outsourcing comienza a ganar credibilidad al inicio de la década de los 70's enfocado, sobre todo, a las áreas de información tecnológica en las empresas. Las primeras empresas en implementar modelos de Outsourcing fueron gigantes como EDS, Arthur Anderson, Price Waterhouse y otros.

El Outsourcing es un término creado en 1980 para describir la creciente tendencia de grandes compañías que estaban transfiriendo sus sistemas de información a proveedores.

Es así como en El Salvador el outsourcing surge en la década de los 90's como respuesta a este acelerado crecimiento económico a nivel mundial y principalmente a una gran demanda de servicios en el país.

1.1.2 Definición

La Tercerización se puede definir así: Adquisición sistemática, total o parcial, mediante proveedores externos, de ciertos bienes o servicios necesarios para el funcionamiento operativo de una empresa, siempre que hayan sido previamente producidos por la propia empresa o esta se halle en condiciones de hacerlo, y se trate de bienes o servicios vinculados a su actividad.

El señor Harold Koontz lo definió como "la Contratación de proveedores ajenos a las empresas con experiencia en un campo en particular".

1.1.3 Ventajas al utilizar outsourcing

Aunque no existe un modelo específico para llevar a cabo un buen proceso de outsourcing, algunas empresas desarrollaron por escrito una serie de metas a lograr para que el mismo sea exitoso.

A continuación se enumeran nueve aspectos que los proveedores de soluciones de outsourcing, consideran vitales a la hora de pensar en esta alternativa:

Mejorar el Enfoque de la compañía

Un proceso de outsourcing permite que la empresa se pueda enfocar en problemas globales, relativos al negocio, mientras que los detalles operacionales son asumidos por un experto externo.

Acceso a capacidades

Los proveedores de servicios de outsourcing, por naturaleza, son altamente especializados en su campo, y por lo tanto, ofrecen capacidades y conocimientos de alto nivel a sus clientes. Sus habilidades son resultado de fuertes inversiones en tecnología, metodología y personal; además de que cuentan con la experiencia adquirida en el servicio a múltiples clientes bajo variada gama de escenarios.

Acelerar los beneficios de la reingeniería

En muchos casos el outsourcing es un subproducto de otra herramienta poderosa de gerencia, la reingeniería del proceso de negocios; cuyo objetivo es lograr mejoras sustanciales en rendimiento, costos, servicios y velocidad.

Compartir riesgos

Cuando una compañía hace outsourcing, es más flexible, más dinámica y posee una mayor capacidad para acomodarse a las cambiantes situaciones y oportunidades. Dicho proceso es una forma de repartir y compartir estos riesgos entre varias empresas, puesto que la compañía seleccionada como asociada, hace inversiones para poder dar el servicio requerido y mantenerse al día con los cambios tecnológicos.

Liberar recursos para otros propósitos

Toda organización tiene recursos limitados, por lo que, al liberar una función en outsourcing, los recursos internos pueden ser redirigidos a actividades mas relacionadas con el objeto del negocio.

Crear disponibilidad de fondos

El problema de distribuir fondos entre las diferentes funciones de la empresa se simplifica, ya que con el outsourcing, ciertos recursos son pagados por uso y no hay que efectuar la adquisición o pago de servicios.

Generación de efectivo

En algunos casos, el outsourcing contempla la transferencia de activos al proveedor de servicios; activos que son utilizados

para dar servicio al cliente original y posiblemente a otros clientes externos.

Reducir y controlar costos operativos

Esta es la razón táctica más importante para contratar servicios de outsourcing, pues el poder tener acceso a un proveedor externo con estructuras de costo mas bajas, resulta en una mayor economía de escala y en mayor especialización.

Lograr recursos no disponibles en forma interna

En este tipo de situaciones, cuando los recursos no existen en forma interna, y probablemente deben ser creados desde cero, el outsourcing es una alternativa muy atractiva y viable. En forma similar, el crecimiento fuerte o expansión de operaciones son indicadores de la necesidad de un outsourcing.

Hay varios factores a analizar para implementar el outsourcing:

El análisis económico a mediano y corto plazo que alienta la tercerización, debe completarse con una visión a largo plazo del riesgo y el retorno que significa entregar el control de un área funcional a un outsourcing porque resulta más eficiente en materia de costos.

El costo total es otro elemento a considerar, incluyendo los costos ocultos de la mala calidad del servicio, las eventuales indemnizaciones, debido a la reducción del personal y el costo de las operaciones de coordinación de actividades entre el outsourcing y la empresa.

1.2 LA LOGISTICA Y TERCERIZACION LOGÍSTICA

1.2.1 La logística

1.2.1.1 Definición

La Logística se define como el proceso de planificar, implementar y controlar el flujo y almacenamiento de materias primas, productos semielaborados o terminados y de manejar la información relacionada con ese proceso, desde el lugar de origen hasta el lugar de consumo, con el propósito de satisfacer en forma adecuada los requerimientos de los clientes.

Debido a que los mercados se han vuelto más exigentes, la integración y la globalización son un hecho, las empresas nacionales tienen que competir con empresas de todo el mundo y deben atender de la mejor manera a todos y cada uno de los

clientes, además, la aparición de nuevas tecnologías de información han traído como consecuencia menores tiempos y costos de transacción.

Esto ha obligado a las empresas a tomar más en serio el concepto de *gestión logística* si es que quieren seguir siendo competitivos.

1.2.1.2 Evolución histórica de la logística

A pesar de que la logística siempre es una parte esencial en cualquier actividad económica, ha sido ignorada por parte de la dirección empresarial, sin embargo, en las últimas dos décadas se ha sentido un vivo interés por el desarrollo de la misma, al punto de que un número creciente de empresas la están adoptando como herramienta gerencial en vista de los resultados positivos que arroja la aplicación.

Los orígenes de la logística cuyo término proviene del campo militar, relacionado con la adquisición y suministro de materiales requeridos para cumplir una misión aplicada a la actividad empresarial, se remontan a la década de los cincuenta. Una vez concluida la segunda guerra mundial, la demanda creció

en los países industrializados y la capacidad de distribución era inferior a la de venta y producción.

Con la proliferación de productos, en los departamentos de mercadeo, optaron por vender cualquier artículo en cualquier lugar posible, y los canales de distribución comenzaron a ser obsoletos. Por tanto la alta gerencia, consciente de que la distribución física tenía que ser eficiente y representar rentabilidad en lugar de gastos, comenzó a probar modificaciones sustanciales en los sistemas de distribución y esta comenzó a tener identidad propia dentro de la estructura de la organización.

Así se dan los orígenes de la logística en los que el departamento de distribución controlaba el almacenamiento, el transporte y en parte el manejo de pedidos.

A mediados de los sesenta, los empresarios comenzaron a comprender que la reducción de inventarios y cuentas por cobrar aumentaba el flujo de caja y vieron que la rentabilidad podía mejorar si se planeaban correctamente las operaciones de distribución.

A finales de esta misma década, aparece el concepto de gestión de materiales, desarrollado a partir de una situación de escasez y discontinuidad de los suministros, pero cuyo fin era el mismo: proporcionar un determinado nivel de servicio con un costo social mínimo. Este período que va hasta 1979 se conoce como el de la "madurez" de la logística, porque la empresa se concientiza de la importancia de ella.

A partir de 1980, se consolida la logística como consecuencia de la incertidumbre generada por la recesión económica característica de la década. A pesar de todo, hoy día existen todavía organizaciones que no se han concientizado de la imperiosa necesidad de contar con un asesor logístico o un departamento de distribución. Para otras, continua siendo un multienredo sin orientador (Operador Logístico), que coordine todas las actividades desde la compra de materia prima hasta el consumidor final.

Paralelo a la evolución empresarial, la logística ha tenido su propio desarrollo en las siguientes etapas²:

² James L. Heskett. La gestión en las empresas de servicio. 1988. España.

- ✓ En la época de la "Revolución Industrial", la logística fue un subproducto que posibilitaba minimizar los costos de posesión de inventarios.

- ✓ Luego surgió la era de la administración de los transportes, en la que la mayor preocupación fue la de disminuir los costos en esta área.

- ✓ Por la década del '60, el campo de la logística se amplió con la era administrativa de la distribución física, en la que se reúnen el manejo de los costos de fabricación, de inventarios y de transporte.

- ✓ Luego aparece la era de la administración del material, en la que mediante la logística se hace el abastecimiento de las materias primas.

- ✓ Por último, ha aparecido la era del servicio al cliente, en la que el proceso logístico abarca una variada gama de funciones, desde el suministro de materias primas, su

transformación y, finalmente, la disposición, distribución y entrega del producto terminado a quien lo demanda. En esta etapa predomina la optimización de los beneficios de la logística, con la introducción de un nuevo criterio calificativo.

Este es uno de los puntos sobre los que las empresas entablan una lucha sin cuartel, más allá de la noción cuantitativa de la competencia, la empresa puede crecer cuando aporta un servicio de calidad, sin comprometer su flujo de caja.

1.2.1.3 Áreas operacionales de la logística

Gestión de materiales. Es la relación logística entre una empresa y sus proveedores.

Gestión de transformación. Es la relación logística entre las instalaciones de una empresa: entre planta y almacén o centro de distribución, entre planta y planta, etc.

Gestión de la distribución física. Es la relación logística entre las empresas y sus clientes.

Gestión de la estructura de la planta. Consiste en la planificación estratifica del numero, ubicación, tipo y tamaño de las instalaciones de distribución (almacén, centros de distribución e incluso de las plantas).

Gestión de las comunicaciones y de la información. Conlleva la acumulación, análisis, almacenamiento y difusión de datos puntuales y precisos, relevantes para la toma de decisiones logísticas eficaces y eficientes.

Gestión de tráfico y transporte. Se ocupa del movimiento físico de los materiales o productos.

Gestión del almacenamiento y manipulación de materiales. Se ocupa de la utilización eficaz del terreno destinado a inventario y de los medios manuales, mecánicos y/o automatizados para la manipulación física de los materiales.

Gestión del inventario. Conlleva la responsabilidad de la cantidad y surtido de materiales de que se ha de disponer para cubrir las necesidades de producción y la demanda de los clientes³.

³ Kenneth C, Willllamson. Globalizacion, mercados de trabajo y la repercusion politica en el pasado. Vol. 12. No 4.

1.2.1.4 La función de la logística de forma integral

El termino Logística Integral ha sido expresado de varias maneras, y es definido algunas veces como "Una Logística Total". Actualmente, la logística integrada es mejor definida como un orden organizacional, el cual combina todas las funciones en el proceso logístico bajo un director. La integración de estas funciones es a menudo posible sin hacer cambios en la organización corporativa.

Requiere de dos esfuerzos interrelacionados que son:

Operaciones Logísticas. Manejo del movimiento y almacenamiento de los materiales (materia prima, productos en proceso y productos terminados), de una empresa, que se inician en el proveedor y terminan en la entrega del producto terminado.

Coordinación Logística. Identificación de los requerimientos de movimiento de materiales y establecimiento de planes para integrar las operaciones logísticas, con el fin de originar y mantener la continuidad operativa.

El fundamento de un orden efectivo no es un reglamento organizacional, pero si lo es la habilidad para analizar el

costo total y revisar y cambiar varios componentes de costo. Esto puede ser complementado a través de alianzas estratégicas entre los gerentes funcionales de la mayoría de las empresas.

La meta de cualquier sistema logístico debe ser distribuir mercancías vendibles, libres de daños al último consumidor al menor costo conforme a un predeterminado nivel de servicio al cliente. Para alcanzar esta meta se requiere la coordinación de funciones tales como la planeación de producción, manejo de inventarios, almacenamiento, transporte y otras funciones relacionadas, sin olvidar las comunicaciones y los reportes de información.

La integración es inútil si no es efectiva en el costo. Es así que las empresas miran la integración de las funciones logísticas y una primera consideración es usar un tercero como proveedor de servicios logísticos; es decir se emplea la forma de Tercerización Logística.

1.2.1.5 actividades que comprende la logística integral

- ✓ **Transporte** (aprovisionamiento y distribución).
- ✓ **Almacenamiento** (materias primas, productos procesados, productos terminados).

- ✓ **Compras** (nacional, internacional).
- ✓ **Manejo de inventarios** (materias primas, productos procesados productos terminados).
- ✓ **Planeación de la producción**
- ✓ **Despacho y distribución de producto terminado**
- ✓ **Servicio al cliente**

1.2.1.6 Distribución física

Movimiento del producto desde la fábrica hasta el consumidor final. Requiere: disponibilidad del producto, tiempo y espacio en el servicio al cliente; vinculación empresa-clientes y canales de distribución.

1.2.1.6.1 Distribución física internacional

Es un sistema que integra una serie de elementos relacionados con la toma de decisiones y con el manejo gerencial estratégico que dentro del comercio internacional se debe asumir en el desarrollo de las actividades empresariales. Por lo tanto, este sistema integra la gestión de almacenamiento de insumos y productos terminados, de movimiento de ellos y del flujo de la información requerida en una operación de comercio internacional, para el cumplimiento de un pedido recibido Justo a tiempo. En términos más simples, puede ser expresado como la

gestión del inventario estático o en movimiento de una operación de comercio internacional.

1.2.1.6.2 Distribución física y logística

Podemos definir la Distribución Física, de manera esquemática, como el proceso total de transporte, almacenamiento, manipulación y manejo de información de los bienes en el camino entre el fabricante y el consumidor; opcionalmente, se incluye en este proceso la asesoría al cliente sobre logística y comercio exterior. La distribución física se divide en cuatro grandes componentes:

- ✓ **El transporte** es incluido en el proceso cada vez que se necesita trasladar físicamente los bienes de un lugar a otro. De acuerdo con el tipo de mercancía se escoge el medio de transporte más apropiado, teniendo que acudir, en muchas ocasiones, a una combinación de diversos sistemas de movilización para garantizar un adecuado abastecimiento de los distintos mercados.

- ✓ **El almacenamiento** está estrechamente ligado a la conservación de los bienes y no se debe confundir con el

simple procedimiento de apilar mercancías. Los lugares donde se almacenen los productos deben garantizar una óptima protección de éstos, que conserven sus características de calidad dadas en el lugar de origen, la fábrica. No hay que olvidar que los almacenes son sitios transitorios para los artículos, no su destino final; por lo tanto, se deben disponer en el espacio de tal manera que se facilite su movilización.

✓ **El manejo o manipulación de las mercancías** está compuesto por todos aquellos procesos que se ejercen sobre el producto y que tienden a facilitar su llegada al destino final en óptimas condiciones, tales como: cargue, descargue, identificación, verificación, conteo, empaque, reempaque, proceso de órdenes, pesaje y adecuación, entre otros. También hacen parte de esta fase del proceso los servicios de consolidación y desconsolidación de la carga con el objetivo de agrupar bienes que tengan un mismo destino final.

✓ **El manejo de la información,** se debe entender como el manejo adecuado y lógico de los documentos que se generan

durante todo el tránsito de los bienes, desde su punto de origen hasta su destino final. Dichos documentos son el medio de comunicación entre estos dos extremos. Por ello el manejo inadecuado de la información puede atentar contra la estabilidad de un mercado, mientras que un flujo constante de esta información pueda permitir a un productor mejorar su participación en el mercado.

1.2.1.7 Ventajas competitivas y globalización

Podemos intuir que la logística no es una moda sino una auténtica pieza fundamental para la consecución de ventajas competitivas, ventajas basadas en la reducción de costos y en el factor plazo o factor tiempo.

Si además consideramos el nuevo entorno mundial donde el concepto de globalización o mundialización nos lleva a que los proveedores puedan estar en cualquier parte del mundo, las fábricas también repartidas por todo el mundo y los clientes sin duda en cualquier parte, es evidente que la función logística cobra una importancia de primerísimo nivel. El costo de la logística en el entorno internacional puede llegar hasta un 30% del costo del producto.

1.2.2 La tercerización logística

1.2.2.1 Definición

La tercerización logística es considerada como la delegación de toda o parte de la actividad logística de una compañía a otra especializada. La compañía proveedora del servicio es la que aporta la experiencia y habilidad para realizar una administración eficaz y eficiente de la actividad traspasada.

Algunas razones por las cuales las empresas han recurrido a estos servicios de tercerización logística, son:

- Las empresas desean especializarse en sus funciones centrales, y subcontratan todas las demás para lograr el conocimiento experto de otras empresas, deshacerse de activos, etc.
- Políticas corporativas de las oficinas centrales de grandes multinacionales, con el objeto de lograr un mayor control sobre el flujo de productos.
- Falta de estructura logística en general
- Atomización⁴ muy elevada en transporte
- Falta de inversión en medios de transporte

⁴ División de la rama de transporte en varios proveedores.

- Alto riesgo en la seguridad de mercancías
- Ética, entre otras

1.2.2.2 Pasos a seguir para tomar la decisión de tercerización logística

Los pasos a seguir para hacer de este proceso uno exitoso, son los siguientes:

1. Exploración logística interna
2. Conocimiento del espectro de servicios logísticos
3. Identificación de objetivos de la tercerización
4. Rediseño de procesos
5. Entendimiento operacional y organizacional de 3PLs
6. Evaluación y selección de 3PL's⁵

1. Exploración logística interna

Primeramente se deben de identificar los procesos logísticos realizados actualmente por la empresa. Una vez que se tengan identificados, se deben mapear estos procesos identificando las áreas funcionales involucradas, los responsables de las actividades de este proceso, el tipo de herramienta con la que habilitan sus actividades, el tiempo con el que se realizan dichas actividades y los indicadores clave del proceso. Lo

⁵ 3PL (Third Party Logistics), compañía que realiza toda o una porción de las actividades logísticas bajo un contrato o tarifa, los servicios pueden ser operativos y/o administrativos.

siguiente es cuantificar el costo logístico, el cual es la suma de los costos de la empresa involucrados en mover y almacenar materiales y productos desde los proveedores hasta los clientes.

En estos se incluyen costos de transporte, rentas y depreciaciones de almacenes, inventarios, personal involucrado en estas tareas, sistemas, comunicaciones y energía, por mencionar algunos de los principales elementos que se deben contemplar. La exploración logística interna es de suma importancia ya que nos da las bases para explorar las actividades logísticas que conviene sean tercerizadas, los resultados esperados en cuanto a servicio y operación y el costo actual, el cual servirá de base para la negociación.

2. Conocimiento del espectro de servicios logísticos

El objetivo de este punto es conocer "la teoría" de los servicios logísticos y no tanto los "sueños" que muchas veces los proveedores ofrecen. Lo más importante de este segundo paso es que durante la investigación de los servicios ofrecidos en el mercado, no nos sesguemos hacia algún proveedor, sólo debemos conocer cuáles son los servicios que existen. Podemos agrupar los servicios en:

- Compras y servicios aduanales: Administración de ordenes de compra; Compras de reposición; importaciones/exportaciones; etc.
- Transporte: DCC (Transporte dedicado); Administración de transporte; Planeación de rutas; etc.
- Almacenamiento: Administración de inventarios; Logística de Reversa; Almacenamiento; etc.
- Servicios integrales y de consultoría: LLP (4PL)⁶; Puerta a puerta; Logística interna; Logística externa; Diseño de redes de distribución; etc.

Se deben conocer todas las opciones de actividades logísticas con el fin de analizar nuevas oportunidades en la tercerización; sin embargo esto debe ser identificado por la empresa y no por los competidores.

3. Identificación de objetivos de la tercerización

Cada empresa debe tener claros los objetivos para tomar la decisión de tercerización lo más certera posible. Los objetivos

⁶ 4PL (Fourth Party Logistics) o conocido como LLP (Load Logistic Provider) es un proveedor de servicios tercerizados de logística que aglutina un mayor número de contratos integrales y posee presencia geográfica extendida.

típicos que persiguen las empresas al tercerizar actividades logísticas son:

- Agilidad de respuesta al mercado
- Mayor cobertura
- Sacar operaciones que no son parte del negocio de la Compañía
- Reducción de la base de activos
- Reducción del costo logístico
- Acceso a servicios especializados

El tener bien claro el objetivo de la tercerización, facilita mucho el proceso de selección de la mejor opción. Se deben definir las variables de calificación para la selección alineadas a los objetivos. Además, se deben ponderar estas variables, ya que la decisión de selección no se debe de tomar solamente con base en el precio sino también a otras posibles variables igualmente importantes.

4. Rediseño de procesos

De los procesos "candidatos" a ser tercerizados identificados en el mapeo de procesos, se debe realizar un rediseño de estos persiguiendo objetivos tanto de operación como de servicio. El rediseño debe ser llevado a cabo sin importar las restricciones

actuales que existan en el sistema logístico, es decir se debe crear el mapa de la situación ideal. Al ir rediseñando los procesos bajo esta premisa se genera un documento que contemple todos los requerimientos que demande el nuevo diseño para su operación. El siguiente paso es clasificar a los requerimientos por su importancia o prioridad dentro del sistema logístico, es decir, existirán requerimientos que son básicos o fundamentales para la operación y habrá otros que sean importantes más no necesarios para la operación (típicamente se utiliza una escala del 1 al 5 donde el 5 es el de mayor importancia o prioridad y el 1 es un requerimiento deseado, más no indispensable). Este documento se le conoce como RFI (reporte de Información), el cual es comúnmente utilizado en la selección de herramientas tecnológicas. El siguiente paso es mandarles a los proveedores logísticos este RFI. Una vez que lo contesten se evalúa qué tanto se ajustan a los requerimientos de la operación y se llega a una "lista corta" donde se tengan entre 3 y 5 candidatos.

5. Entendimiento operacional y organizacional del proveedor logístico

A los candidatos finales se les envía un documento que contiene una agenda de puntos que le gustaría a la empresa tratar con el proveedor logístico mediante presentaciones, demostraciones, visitas a clientes del proveedor logístico, visitas a sus

instalaciones, etc. aunado a la propuesta económica inicial. Es importante visitar las instalaciones de los proveedores logísticos para verificar si cumplen con los requisitos de calidad, limpieza, seguridad, etc. que tenga nuestra empresa. Se deben programar cuando menos 4 entrevistas con puestos clave de la organización del proveedor logístico, como lo son:

- Gerente de operaciones
- Gerente de Servicio al cliente
- Gerente de centros de distribución
- Gerente de transporte/distribución

Estas entrevistas tienen el fin de encontrar que tanto ajuste organizacional tendrán las dos empresas una vez que inicien operaciones, así como conocer si se comparten los mismos valores. En las entrevistas debemos plantear a los gerentes escenarios, situaciones que típicamente suceden en nuestra empresa para ver que manera se involucrarían ellos en la solución de las mismas. Hay que recordar que lo que para nosotros puede ser prioritario para el proveedor logístico puede que no lo sea tanto.

6. Evaluación y selección de proveedores logísticos

Como se mencionó anteriormente, la decisión no sólo debe estar

con base en el precio debido a que puede haber otras variables igual ó en ciertas circunstancias más importantes que el precio, como lo puede ser el servicio. El caso típico de esto es la entrega a los autoservicios, la cual si no se realiza a tiempo se pierde la venta y/o el cliente. Una vez revisados los reportes y demás factores en las entrevistas, visitas, etc. es momento de revisar las propuestas económicas. Los proveedores logísticos manejan muchos esquemas de cotización, he aquí la importancia de que desde el principio de todo este proceso de selección identifiquemos los impulsores que afectan nuestro costo logístico. Debemos de llevar a los mismos términos todas las cotizaciones de los proveedores logísticos para que sean comparables. Siempre es recomendable identificar cuáles rubros varían netamente con el volumen y de ahí inferir el cargo fijo que está haciendo el proveedor logístico. Hay que tener en cuenta que la utilidad de un proveedor logístico no está en el transporte o almacenamiento por sí solos. Típicamente en los servicios de valor agregado es en donde ellos alcanzan la utilidad. Por esto siempre debemos de identificar si estos servicios realmente están agregando valor a nuestros procesos logísticos, los cuales en muchos de los casos si lo hacen. La recomendación es separar los costos de almacenaje y transporte de los demás costos y analizar qué tanto más valor económico o estratégico están agregando. Este valor económico debe de ser

analizado también en términos de riesgo, es decir qué tan factible es que operacionalmente puedan darse los niveles planteados.

En resumen podemos decir que el proceso que debemos de seguir para la selección de un proveedor logístico debe ser muy riguroso y objetivo, ya que podemos dejar de ver factores que afecten seriamente el costo y/o el servicio. Primeramente debemos decidir qué actividades tercerizar y no sólo hacerlo porque es lo que está de moda o es lo que los proveedores mencionan que es la tendencia, sino porque es lo que brindará mas valor a nuestro negocio. También hay que tener mucho cuidado de que las promesas que haga un proveedor de servicios logísticos en realidad pueden ser ejecutadas como fueron planteadas y esto puede ser evitado mediante demostraciones o visitas a operaciones actuales que tenga el proveedor logístico. Finalmente la decisión de selección no sólo debe de estar con base en costo sino también con base al cumplimiento de los requerimientos de servicio, empatía organizacional, y el soporte y servicio que el mismo proveedor logístico brindará a nuestro negocio.

1.2.2.3 Importancia de la tercerización logística

La importancia de la tercerización radica en que al traspasar ciertas actividades a verdaderos especialistas, se espera que dichos proveedores contribuyan a mejorar el resultado global de la empresa que los contrata, al desarrollar eficientemente las actividades efectuadas, pues estos especialistas conocen mejor la forma de gestionarlas.

No obstante, la tercerización trae muchos beneficios a las empresas, entre ellos se mencionan:

- Reducción de tiempos de transportes
- Obtener una economía a escala
- Garantía de calidad y servicio

Todo esto permite a la empresa enfocarse ampliamente en asuntos empresariales, tener acceso a capacidades y materiales de clase mundial, acelerar los beneficios de la reingeniería, compartir riesgos y destinar recursos para otros propósitos.

Si bien lo que las empresas de hoy buscan la reducción de costos, hay otros aspectos que son importantes anotar en la tercerización logística y que de manera indirecta conlleva al mismo objetivo que son los costos:

- Incremento en la calidad del servicio (reducción en los plazos y mayor cumplimiento)
- Reducción de stocks
- Reducción del personal administrativo
- Reducción del riesgo de inversión
- Mayor y mejor calidad de información
- Mayor rapidez para adaptarse a los cambios del mercado

Ante ello, las empresas deben entender las situaciones internas que podrían afectar su propia gestión logística y las ventajas que origina una tercerización logística.

1.3 EL COMERCIO DE SERVICIOS INTERNACIONALES, AVANCES Y REGULACIONES EN EL SALVADOR.

1.3.1 Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS)

El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) es el primer acuerdo comercial multilateral que abarca el comercio de servicios. Su elaboración fue uno de los principales logros de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales, que tuvo lugar de 1986 a 1993. Había transcurrido casi medio siglo desde la entrada en vigor del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y

Comercio (GATT) de 1947, que es su equivalente para el comercio de mercancías.

Tradicionalmente se ha considerado que amplios sectores de la economía de servicios, desde hoteles y restaurantes hasta servicios de personal, son actividades internas que no se prestan a la aplicación de conceptos e instrumentos de política comercial. Otros sectores, desde el transporte ferroviario hasta las telecomunicaciones, se han considerado esferas clásicas de propiedad y control estatales, habida cuenta de su importancia infraestructural y, en algunos casos, de la existencia de lo que se ha percibido como situaciones de monopolio natural. Hay un tercer grupo importante de sectores que comprende los servicios de salud, educación y seguros básicos; estos sectores son considerados en muchos países, por su importancia para la integración social y la cohesión regional, esferas de competencia del gobierno que han de reglamentarse en forma estricta y no dejarse a merced de unos mercados turbulentos.

La aparición de Internet ha facilitado la creación de diversas variantes de productos comercializables internacionalmente, desde la banca electrónica hasta la enseñanza a distancia, que eran desconocidos hace sólo dos decenios, y ha eliminado los obstáculos al comercio relacionados con la distancia que

perjudicaban a los proveedores y usuarios de lugares remotos (en esferas que incluyen servicios profesionales tales como la elaboración de programas informáticos, los servicios de consultoría y asesoramiento, etc.). Un número creciente de gobiernos ha abierto gradualmente a la competencia campos que anteriormente eran objeto de monopolio; las telecomunicaciones son un buen ejemplo de ello.

Esta evolución responde a un cambio radical de actitud. El marco tradicional de los servicios públicos ha demostrado ser cada vez más inadecuado para el funcionamiento de algunos de los sectores más dinámicos e innovadores de la economía, y los gobiernos no parecen tener el espíritu de iniciativa y los recursos financieros necesarios para explotar plenamente el potencial de crecimiento.

Los servicios se han convertido recientemente en el sector más dinámico del comercio internacional. Desde 1980, el comercio mundial de servicios muestra un auge importante con las transacciones de mercancías. Los países en desarrollo, rebatiendo conceptos erróneos muy difundidos, han participado activamente en ese crecimiento.

La contribución del AGCS al comercio mundial de servicios se sustenta en dos pilares principales:

a) asegurar el aumento de la transparencia y previsibilidad de las normas y reglamentos pertinentes, y

b) promover la liberalización progresiva a través de rondas sucesivas de negociaciones.

A nivel latinoamericano, se cuenta con un ejemplo de zona franca de servicios, radicada en Uruguay que data de 1992, conocida como "Zonamerica" donde su misión y su visión se definen de la siguiente manera:

Misión "Desarrollar el espacio y los servicios necesarios para la conformación de una comunidad sustentable de negocios, que interactúe sinérgicamente con centros de educación avanzada e investigación, áreas comerciales y recreativas, instituciones culturales, espacios deportivos, áreas residenciales, y toda otra acción estratégica que contribuya al cumplimiento de nuestra visión"

Visión "Ser una plataforma de clase mundial que proporcione la infraestructura, los servicios, y el clima necesario para el desarrollo competitivo de las empresas y la generación de

conocimiento, que promueva el empleo de alto valor agregado y que contribuya al desarrollo, modernización e integración del país al mundo desarrollado”⁷.

La plataforma de servicios que ofrece son los siguientes:

- ✓ Servicios compartidos
- ✓ Logística y centros de distribución
- ✓ Call centers
- ✓ Biotecnología
- ✓ Servicios financieros
- ✓ Software y tecnología
- ✓ Consultorías

1.3.2 Ley de Servicios Internacionales en El Salvador

1.3.2.1 Antecedentes

Desde 1985 La Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) propuso la necesidad de crear un *nuevo modelo económico para El Salvador*, basado en los pilares fundamentales siguientes:

- Planes y programas de apertura económica.
- Fomento de Exportaciones.

⁷ Revista de antiguos alumnos del IEEM, Jose Ignacio Abo Ph.D.

- Beneficios fiscales para el exportador.
- Establecimiento de Zonas francas y prestación de servicios internacionales.

Desde 1990 El Salvador cuenta con una "Ley del régimen de zonas francas y recintos fiscales" posterior a ello en 1998 entro en vigencia la nueva "Ley de zonas francas industriales y de comercialización" con un cambio importante en lo que respecta al esquema de incentivos a aquellos usuarios fuera de las zonas francas conocidos como *Depósitos para perfeccionamiento de activos*.

En diciembre 2007 se realizan reformas a la "Ley de Zonas francas industriales y de comercialización" en los que se pueden mencionar los siguientes cambios importantes:

- Se adicionan las actividades de producción, ensamble o maquila, manufactura, procesamiento, transformación o comercialización de bienes.
- Se obliga a los usuarios directos de la zona franca el llevar contabilidad.
- El Ministerio de Economía será el responsable de autorizar el establecimiento, administración y funcionamiento de las zonas francas.

Estos cambios están encaminados a crear una sintonía con la tendencia a nivel mundial del comercio, las exigencias y prorrogas solicitadas por el gobierno de El Salvador ante La Organización Mundial de Comercio.

El Salvador, en la búsqueda de factores que logren la sostenibilidad de la economía a largo plazo, ha tomado estrategias que conllevan a focalizarlo como un *centro logístico internacional*, y que la actuación de las empresas que en él se ubican, se centra más en el proveer una plataforma de abastecimiento en la región, que una zona franca tradicional. Requiriéndose para tal efecto facilitar el desarrollo de dichas actividades; fueron las razones que hicieron necesario emitir una Ley que regule el establecimiento y funcionamiento de parques, centros de servicios y usuarios de los mismos⁸.

Además la Dirección General de Aduanas, en la búsqueda de la eficiencia y calidad en sus servicios; está ejecutando los siguientes programas:

⁸ Ley de servicios internacionales. Decreto Legislativo No 431. Diario Oficial No 25, Tomo 199, 25 de Octubre, 2007.

- **Programa Aduanero de Cumplimiento Empresarial;** el cual consiste en premiar a las empresas con record de transparencia y cumplimiento en las obligaciones aduaneras.
- **Consulta en tiempos de despacho,** consiste en la creación de una consulta que tiene por objeto proporcionar a los contribuyentes el tiempo real que la aduana utiliza para despachar un embarque.
- **Criterios de intervención,** para este programa se ha conformado un equipo multidisciplinario, para la elaboración de criterios de intervención. El cual tiene por objetivo normar las actuaciones técnicas de los funcionarios en las aduanas, en temas como: clasificación arancelaria y valoración y origen, entre otras.
- **Ventanilla Única Virtual,** Consiste en efectuar el análisis, diseño, desarrollo e Implementación de un sistema que integre a todas las instituciones gubernamentales que participan en los procesos de importación y/o exportación, en un solo sitio web (ventanilla virtual) que permita al usuario efectuar sus

trámites de importación y/o exportación desde su oficina y a través de un único formulario.

- **Equipo no intrusivo,** Este servicio permite mejorar los controles aduaneros y evitar la evasión fiscal, para ello se utilizará un equipo no intrusivo (escáner) en las bodegas de la Aduana San Bartola y Aduana El Amatillo.
- **Sistema de Alertas,** Es un mecanismo mediante el cual, La Dirección General de Aduanas, genera una alerta, dirigida a la gremial involucrada, en la que se informe, la detección de alguna inconsistencia en la importación de mercancías, por una empresa, en lo referente a cualquiera de los elementos del adeudo.

Estos avances en el marco de Aduanas, surgen a raíz del crecimiento del comercio Internacional que El Salvador enfrenta.

1.3.2.2 Objetivos

En dicha ley se busca la creación de zonas a donde se de la exportación de servicios, bajo dos figuras: Parque de Servicio o Centro de Servicio, donde se desarrollan distintas actividades,

Aportando así, al país, una nueva era de inversión extranjera focalizada a mano de obra calificada, saludable y con conocimientos relevantes en avances tecnológicos, aportando valor agregado a los productos y la satisfacción de clientes cada día más exigentes.

Los objetivos que persigue la creación de la LSI son:

- Diversificar los sectores económicos a través de nuevas actividades vinculadas a la prestación de servicios.
- Crecimiento del comercio de servicios a nivel nacional e internacional vinculado al crecimiento de flujos de intercambio comercial a nivel mundial
- Explotación de la ubicación geográfica, apertura comercial y las condiciones de infraestructura que hacen a El Salvador un país competitivo.

1.3.2.3 Sujetos que regula la Ley de Servicios Internacionales.

La LSI, regula a los siguientes entes principales:

a) Desarrolladores: persona natural o jurídica, nacional o extranjera que realice inversión destinada al establecimiento y desarrollo de un parque de servicios autorizado por el Ministerio de Economía.

b) Administradores: persona natural o jurídica, nacional o extranjera responsable de la dirección, administración y manejo de un parque de servicios debidamente certificado por el Ministerio de Economía.

c) Parque de Servicio: Área delimitada que formando un solo cuerpo, se encuentra cercada y aislada, sin población residente, donde los bienes que en ella se introduzcan y los servicios que se presten se consideran fueran del territorio aduanero nacional, con respecto a los derechos e impuestos de importación, dentro de la cual y bajo la responsabilidad de un administrados autorizado, se establezcan y operen varias empresas dedicadas a la prestación de servicios bajo los términos y condiciones regulados por la LSI.

d) Centro de Servicios: Persona natural o jurídica, nacional o extranjera, titular de empresa dedicada la prestación de servicios de centros de llamadas internacionales,

reparación y mantenimiento de embarcaciones marítimas y de aeronaves previo otorgamiento de beneficios e incentivos fiscales por parte del Ministerio de Economía.

e) Usuario Directo: Persona natural o jurídica, nacional o extranjera autorizada para prestar servicios en el parque o centro de servicio de conformidad a la LSI.

f) Usuario Indirecto: Persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con residencia o no en el país, acreditado como propietario de las mercancías de conformidad a la documentación aduanera respectiva, destinada a ser internada en un parque de servicios para someterse a las operaciones de distribución o logística internacional, a cargo de un usuario directo calificado, que asume la responsabilidad por la custodia, manejo y distribución de las mismas.

1.3.2.4 Actividades que incentiva y beneficia la Ley de Servicios Internacionales.

La ley de servicios internacionales se focaliza en la creación de dos conceptos, que son:

A) *Parque de Servicio*

B) *Centro de servicios*

Las actividades y servicios que se prestan dentro de un *parque de servicio* son las que se detallan a continuación:

- **Distribución Internacional:** Entendiéndose aquellos servicios de almacenamiento, acopio, consolidación y desconsolidación de mercancías de terceros, que realiza un beneficiario de la LSI, sin transformar la naturaleza de las mismas, con el fin de destinarlas a la exportación y reexportación, sin perjuicio que parte de la misma se destine a la importación nacional.

- **Operaciones internacionales de logística:** Entendiéndose aquellos servicios complementarios a las operaciones de distribución internacional, prestados por un usuario directo autorizado para operar dentro de un parque de servicios, a terceros o usuarios indirectos, con el propósito de hacer más efectivos los procesos de la distribución física de las mismas, a través de servicios de logística integral, desde el origen de las mercancías hasta el destino final, como son: la planificación, control y

manejo de inventarios, selección, empaque, embalaje, fraccionamiento, clasificación, enviñetado, etiquetado, rotulados, facturación, inspección de carga y otras actividades que no transformen sustancialmente la naturaleza de las mercancías.

- **Procesos Empresariales:** Entendiéndose como aquellos servicios a distancia o "tercerización", conocidos también en el comercio de servicios internacionales por sus siglas en inglés como BPO's, consistentes en la subcontratación de procesos de administración prestados por una empresa establecida en un parque de servicios, a personas jurídicas radicadas y con operaciones fuera del territorio nacional, en apoyo a los procesos de negocios de empresas, como son: la captura de información, procesamiento y manejo de clientes, sondeos e investigación de mercados, estudios, análisis, supervisión y control de calidad, contabilidad, elaboración de planillas e historial de recursos humanos; procesamiento y manejo de datos, historiales clínicos; diseño y elaboración de planos; traducción de documentos, transcripción e impresión de textos; sin perjuicio que parte del servicio se destine al mercado nacional.

- **Tecnologías de información:** Entendiéndose como aquellos servicios prestados por una empresa beneficiada por la LSI, a personas jurídicas domiciliadas fuera del territorio nacional, en diseño y desarrollo de software, sistemas y aplicaciones informáticas; sin perjuicio que parte del servicio se destine al mercado nacional.

- **Investigación y desarrollo:** Entendiéndose como aquellos servicios de investigación y desarrollo experimental, científico o tecnológico, en áreas de la química, biología, ciencias médicas y farmacia, ciencias agrícolas y otras, destinadas al mejoramiento de productos y procesos productivos y al desarrollo humano.

- **Servicios médicos-hospitalarios:** Entendiéndose como aquellos servicios médicos especializados en el tratamiento de enfermedades que ameriten intervención quirúrgica o sin ella, prestados por una entidad hospitalaria a pacientes con domicilio permanente fuera del área de Centroamérica, se exceptúa de esta disposición la prestación de servicios de medicina general y odontológica.

- **Servicios financieros internacionales:** Entendiéndose como aquellos servicios financieros consistentes en la

subcontratación de procesos de administración, prestados por una empresa establecida en un parque de servicios, a entidades financieras, en apoyo a los procesos de negocios de empresas, como son: la captura de información, procesamiento y manejo de clientes, sondeos e investigación de mercados y estudios de factibilidad, supervisión y control de calidad, contabilidad, elaboración de planillas e historial de recursos humanos; procesamiento y manejo de datos.

Las actividades que regula el funcionamiento de un *centro de servicio* son las siguientes:

- **Centro internacional de llamadas:** Conocidos en el comercio internacional como call center, entendiéndose como aquellos servicios de información propiedad de un residente en el extranjero suministrada a terceros, o recepcionada de terceros, residentes en el exterior, como son: la recepción de pedidos, atención de quejas, reservaciones, saldos de cuentas, telemarketing y venta de productos o servicios; sin perjuicio que parte del servicio se destine al mercado nacional.

- **Reparación y mantenimiento de embarcaciones marítimas:**
Entendiéndose como aquellos servicios de reparación y mantenimiento prestado a personas jurídicas dedicadas al transporte marítimo internacional de mercancías o de personas, conocidos estos últimos como cruceros.

- **Reparación y mantenimiento de aeronaves:** Entendiéndose como aquellos servicios de reparación y mantenimiento que se realiza en una aeronave o parte de ella, reparación de componentes y accesorios de aeronaves, servicios de asesoría, entrenamiento a personal técnico o cualquier otro servicio relacionado con el mantenimiento y reparación de aeronaves y componentes, excepto el mantenimiento realizado en la terminal de pasajeros, salvo que esta actividad sea complementaria a la actividad principal de mantenimiento y reparación de aeronaves.

1.3.2.5 Beneficios e incentivos fiscales

Gozarán de los beneficios e incentivos fiscales señalados por la ley, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, titulares de empresas que:

- Desarrollen parques de servicios o desarrollistas.
- Administren parques de servicios o administradores.

- Se establezcan y operen en parques de servicios o usuarios directos.
- Se establezcan y operen en centros de servicios.

Beneficios e incentivos fiscales para los Desarrollistas y Administradores de Parques de Servicios:

- Exención total de Impuesto sobre la Renta por el período de 15 años contados a partir del inicio de sus operaciones. Esta exención se aplicará tanto a la sociedad propietaria o administradora del parque de servicios, como a los socios o accionistas individualmente considerados, respecto a las utilidades o dividendos provenientes de la actividad beneficiada.

Dicha exención no libera al beneficiario de la obligación de presentar la respectiva declaración tributaria en cada ejercicio impositivo de la operación del parque de servicio.

- Exención total de los impuestos municipales sobre el activo de la empresa, por el periodo de 10 años, a partir del inicio de sus operaciones.

- Para el caso del desarrollista del parque de servicios, se aplicará la exención del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Raíces, por la adquisición de aquellos bienes raíces a ser utilizados en la actividad sujeta a dicho incentivo.

Beneficios e incentivos fiscales para los Usuarios Directos:

- Libre internación al parque de servicios, por el período que realicen sus operaciones en el país, de maquinaria, equipo, herramientas, repuestos, accesorios, y equipo de oficina y demás bienes, que sean necesarios para la ejecución de la actividad de servicios incentivada.
- Exención del Impuesto sobre la Renta, exclusivamente por los ingresos provenientes de la actividad incentivada, durante el período que realicen sus operaciones en el país, contados a partir del ejercicio impositivo en que el beneficiario inicie sus operaciones.

Esta exención, en caso de las sociedades se aplicará tanto a la sociedad titular como a los socios individualmente considerados, respecto a las utilidades o dividendos provenientes de la actividad favorecida.

Además dicha exención no libera al beneficiario de la obligación de presentar la respectiva declaración tributaria en cada ejercicio impositivo de su operación.

- Exención de los impuestos municipales sobre el activo de la empresa, durante el período que realicen sus operaciones en el país, contados a partir del ejercicio fiscal en que el beneficiario inicie sus operaciones.

Beneficios e incentivos fiscales para los Centros de Servicios:

- Exención total de derechos arancelarios y demás impuestos que graven la importación de la maquinaria, equipo, herramientas, repuestos, accesorios, mobiliario y equipo de oficina y demás bienes que sean necesarios para la ejecución de la actividad incentivada.
- Exención del Impuesto sobre la Renta, exclusivamente por los ingresos provenientes de la actividad incentivada, durante el período que realicen sus operaciones en el país, contados a partir del inicio de sus operaciones.

Dicha exención no libera al beneficiario de la obligación de presentar la respectiva declaración tributaria en cada ejercicio impositivo de su operación.

- Exención de los impuestos municipales sobre el activo de la empresa, durante el período que realicen sus operaciones en el país, contados a partir del inicio de sus operaciones.

1.3.2.6 Operaciones de distribución y logística

1.3.2.6.1 Requisitos para actuar como distribuidores internacionales u operadores logísticos

Las personas que deseen operar en un parque o centro de servicios, gozando de los beneficios e incentivos fiscales, deberán presentar solicitud original de usuario de parque de servicios (**Anexo 1**) o Centro de servicios (**Anexo 2**), a La Dirección de Comercio e Inversión del Ministerio de Economía.

Los usuarios directos, actuando como distribuidores internacionales u operadores logísticos, deberán cumplir con los requisitos siguientes:

a) Disponer de un mínimo de 500 metros cuadrados en propiedad o arrendamiento; en caso excepcional, los Ministerios de Economía y de Hacienda podrán autorizar a solicitud de los usuarios directos, menor cantidad de metros cuadrados, según la naturaleza de la actividad.

b) Registrar ante la Dirección General de Aduanas, para efecto de recibir el código de acceso a los sistemas informáticos de servicio de aduanas.

c) Mantener un registro electrónico de inventarios y un sistema en línea a disposición del Servicio de Aduanas, de acuerdo a las disposiciones que éste establezca, debiendo para tales efectos emitir los documentos de ingreso y salida de las mercancías de almacén.

d) Conservar las copias de los Manifiestos de Carga Consolidada, de las operaciones en las que intervenga, por un plazo de 5 años.

e) Presentar ante la autoridad aduanera los bultos transportados bajo su custodia y responsabilidad, según el Manifiesto de Carga Consolidada, cuando proceda, y asignar el equipo y personal necesario para la carga y descarga de los medios de transporte.

f) Responder ante las autoridades aduaneras, por diferencias de los márgenes establecidos en la normativa aduanera, en términos de cantidad, naturaleza y valor de las mercancías declaradas, respecto a lo efectivamente arribado al parque de servicios; no obstante, la responsabilidad por los faltantes, derechos e impuestos, o multas que resulten, podrá exigirse el pago al transportista principal en caso de comprobarse la responsabilidad de este último.

g) Responder por el pago de impuestos de sus clientes usuarios indirectos, en caso de faltantes de inventarios, extravíos, pérdidas y mermas.

1.3.2.6.2 Régimen aduanero

El Régimen que normará el ingreso y permanencia de todos los bienes introducidos por los usuarios directos de un parque de servicios para la prestación de sus servicios, tendrá carácter liberatorio y su plazo de permanencia será indefinido. Dichos bienes no estarán sujetos a ningún impuesto ni caución mientras permanezcan dentro del parque de servicios. No obstante, las operaciones de distribución u operaciones logísticas internacionales, deberán regirse de conformidad a lo dispuesto en la sección segunda de la Ley de servicios internacionales.

En el caso de los centros de servicios, las materias primas, insumos y demás bienes introducidos, tendrán un plazo de permanencia de un año, contado a partir de la fecha de aceptación de la declaración de mercancías correspondiente; asimismo, los bienes de capital serán liquidados a franquicia definitiva.

Para aquellos centros de servicios que operen en zonas aduaneras primarias donde exista delegación aduanera, las materias primas, insumos, bienes de capital y demás bienes introducidos, podrán permanecer el tiempo que sea necesario para sus operaciones, debiendo cumplir las disposiciones contenidas en el reglamento de la presente Ley.

1.3.2.6.3 Condiciones de transito de las mercancías

Las empresas que se dediquen a la prestación de servicios de distribución u operaciones logísticas al amparo de la Ley de servicios internacionales, podrán realizar el tránsito de mercancías consolidadas o no, en contenedores completos o parciales sin restricción, a las instalaciones del parque de servicios, conforme a las disposiciones de dicha Ley y su Reglamento, así como lo establecido en la legislación aduanera que regula la materia.

1.3.2.6.4 Autorización de remisión o transito aduanero de las mercancías

La remisión o tránsito aduanero de las mercancías desde las Aduanas periféricas a los parques de servicios, será autorizada al distribuidor internacional u operador logístico, bajo el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

a) Estar debidamente registrado en el sistema informático de la Dirección General de Aduanas.

b) Presentar el manifiesto de carga máster, emitido por el transportista principal, así como la declaración de tránsito internacional DTI, cuando según la normativa aduanera corresponda.

c) Cuando sea carga consolidada deberá presentar el manifiesto de consolidación de carga, emitido por el usuario directo.

En el caso de los literales b) y c) de este artículo los manifiestos podrán ser remitidos electrónicamente.

1.3.2.6.5 Contenido del manifiesto de carga

Los manifiestos de carga consolidada, deberán ser presentados en el formato electrónico que la Dirección General de Aduanas determine, antes del arribo del medio de transporte al parque de servicios, los que deberán contener, entre otros, los datos siguientes:

- a) Nombre de los consignatarios o usuarios indirectos.
- b) Número de bultos.
- c) Peso bruto de los bultos.
- d) Número de manifiesto general madre o master.
- e) Número del documento de transporte.
- f) Nombre de quien está emitiendo el manifiesto.
- g) Lugar y fecha de emisión.

1.3.2.6.6 Mercancías que no pueden ingresar al parque de Servicios

No podrán ser ingresadas a los parques de servicios, aquellos bienes cuyo ingreso al territorio nacional se encuentra prohibido por las Leyes salvadoreñas, ni las mercancías siguientes:

- a) Explosivos.
- b) Sustancias peligrosas, si no tienen los permisos correspondientes.
- c) Mercancías radioactivas, si no tienen los permisos correspondientes.
- d) Armas y municiones de cualquier clase.
- e) Cualquier clase de mercancías peligrosas, según las regulaciones nacionales e internacionales aplicables al transporte de carga, con excepción de las mercancías consignadas a las empresas dedicadas a los servicios de investigación y desarrollo, establecidos en el artículo 5, inciso primero, literal e), de la Ley de servicios internacionales, toda vez cuenten con los respectivos permisos de las autoridades competentes.

Si la autoridad aduanera destacada en las aduanas periféricas o de frontera, observan esta clase de mercancías en los manifiestos de carga o en las declaraciones de tránsito internacional, procederán de conformidad a la legislación aduanera a dar aviso a las autoridades competentes, a fin de que adopten las medidas de seguridad correspondientes, además de informar a la Dirección General de Aduanas, para el inicio del procedimiento sancionador que corresponda.

1.3.2.6.7 Autorización del ingreso de mercancías

El ingreso de las mercancías destinadas o consignadas a los beneficiarios de esta Ley en parques de servicios deberá ser autorizada por la respectiva Delegación Aduanera en los mismos, con la presentación de la DTI y el manifiesto de carga máster o consolidado, si fuera el caso.

1.3.2.6.8 Operaciones de descarga

Para proceder a la descarga de las mercancías y a efecto de aplicar la normativa establecida en la legislación aduanera en lo relativo a la carga y descarga de mercancías, los medios de transporte deberán ser puestos a disposición de la autoridad aduanera de la delegación de aduanas del parque de servicios, para la revisión y ruptura del marchamo correspondiente, y quien podrá presenciar o no la descarga del medio de transporte.

Finalizada la descarga, el usuario directo emitirá el documento de recepción efectiva de las mercancías y las cargará en el sistema de control de inventario.

1.3.2.6.9 Plazo y procedimientos para declarar la destinación de las mercancías

Una vez descargadas las mercancías en las instalaciones del usuario directo, éste tendrá un plazo de veinte días hábiles para proceder a destinarlas al régimen de Admisión Temporal por un plazo de veinticuatro meses calendario, prorrogables por períodos adicionales de un año, previa autorización de la Dirección General de Aduanas, tiempo durante el cual las mercancías no estarán sujetas a ningún impuesto ni caución; o dentro de los mismos veinte días hábiles, a solicitud de su cliente, podrá destinarlas a los regímenes aduaneros aplicables.

Vencido el plazo de los veinte días hábiles sin haberse destinado las mercancías a un determinado régimen, las mismas se considerarán en abandono.

1.3.2.6.10 Regímenes aduaneros aplicables

Los usuarios directos o indirectos, podrán optar a declarar sus mercancías a cualquiera de los siguientes regímenes, de conformidad a las regulaciones legales:

a) Importación definitiva.

- b) Exportación definitiva.
- c) Importación Temporal con reexportación en el mismo estado.
- d) Tránsito Aduanero.
- e) Reexportación.

Los usuarios deberán solicitar la autorización para la declaración de mercancías en tránsito interno, al Depósito o lugar autorizado, cuando requieran someter sus mercancías a cualquiera de los siguientes regímenes:

- 1) Zonas Francas.
- 2) Depósito Perfeccionamiento Activo.
- 3) Régimen de Depósito Aduanero.

En caso de ejecutar las operaciones siguientes, deberán ser trasladadas a la aduana interna que corresponda:

- I) Reimportación.
- II) Exportación temporal con reimportación en el mismo estado.
- III) Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo.
- IV) Envíos postales.
- V) Envíos urgentes o courier.
- VI) Equipaje.
- VII) Menaje de Casa.

VIII) Pequeños envíos de carácter comercial.

1.3.2.6.11 Otras operaciones aduaneras dentro del parque de Servicios

Los usuarios directos o indirectos podrán solicitar a las autoridades aduaneras, la autorización para realizar las operaciones siguientes:

- a) Reembarque.
- b) Transbordo, para el caso de almacenamiento de corta duración.

Para el caso de mercancías que hayan arribado por error al parque de servicios y que pertenecieran a sujetos no domiciliados en El Salvador, la autorización del respectivo reembarque será solicitada ante las autoridades aduaneras, por el usuario directo o indirecto.

Dichas autorizaciones procederán, siempre y cuando las mercancías no hayan sido objeto de recepción formal en el inventario del usuario directo y toda vez hayan cumplido los requisitos y condiciones legales establecidas en el CAUCA y RECAUCA.

1.3.2.6.12 Salida, requisitos mínimos

La salida de mercancías del parque de servicios, se hará al amparo de un documento de salida del almacén del usuario directo, cuyo registro se hará en el sistema informático del Servicio de Aduanas, además de la declaración de mercancías que corresponda al régimen aduanero declarado.

1.3.3 Marco normativo adyacente a la ley de servicios internacionales.

Entre las normas que soportaran el tránsito de las mercancías tenemos:

✓ Reglamento de La Ley de Servicios Internacionales

Este reglamento tiene por objetivo desarrollar las normas y procedimientos de la Ley de Servicios Internacionales, en lo relativo al funcionamiento y establecimiento de Parques, Usuarios y Centros de Servicios; con el propósito de propiciar inversión, empleo, diversificación de exportaciones y el desarrollo de servicios destinados hacia el exterior.

✓ **Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA).**

Este código tiene por objeto establecer la legislación aduanera básica de los países signatarios (Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y El Salvador) conforme a los requerimientos del mercado común centroamericano y de los instrumentos regionales de la integración.

✓ **Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA).**

Su objeto es desarrollar de forma clara y explicativa las disposiciones que están contenidas en el Código Aduanero Uniforme Centroamericano.

✓ **Ley de Simplificación aduanera.**

Esta ley establece el marco jurídico básico para la adopción de mecanismos de simplificación, facilitación y control de las operaciones aduaneras, a través del uso de sistemas automáticos de intercambio de información.

✓ **Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).**

Este acuerdo da la base para la valoración en aduana de las mercancías y que ese valor sea en su mayor medida posible su valor de transacción. Este valor debe basarse en criterios

sencillos y equitativos que sean conforme con los usos comerciales y los procedimientos de valoración de este acuerdo son de aplicación general.

✓ **Reglamento sobre el régimen de tránsito aduanero internacional terrestre y formulario de declaración e instructivo.**

El objeto de este reglamento es facilitar, armonizar y simplificar los procedimientos utilizados en las operaciones de tránsito aduanero internacional efectuadas por vía terrestre.

✓ **Ley especial para sancionar infracciones aduaneras.**

Esta ley tipifica y combate las conductas constitutivas como infracciones aduaneras, establece sanciones y procedimientos para aplicarlas.

✓ **Ley de Almacenaje.**

Trata lo relacionado con plazos, despacho y retiro de las mercancías sometidas a almacenaje.

✓ **Ley de zonas francas industriales y de comercialización**

Esta ley regula el funcionamiento de zonas francas y depósitos para perfeccionamiento activo, así como los beneficios y

responsabilidades de los titulares de empresas que desarrollen, administren o usen las mismas.

✓ **Acuerdo General de Servicios (GATS)**

Establece obligaciones generales y específicas para los miembros de La OMC, dicho acuerdo no prohíbe ningún subsidio a la exportación de servicios.

CAPITULO II

METODOLOGÍA Y DIAGNOSTICO DE INVESTIGACIÓN

2.1 DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 Tipo de investigación

La incidencia en los procedimientos logísticos tercerizados, aplicando la ley de servicios internacionales, fue investigado mediante el enfoque *hipotético deductivo*, que partiendo de una perspectiva general se analizaron los aspectos que fueron la causa fundamental en el surgimiento del fenómeno.

2.1.2 Tipo de estudio

“La investigación se desarrollo en un estudio de tipo *analítico y descriptivo*, que partiendo de la descripción de los procedimientos logísticos tercerizados, se analizó el impacto, características, elementos y variables de la aplicación de la Ley de Servicios Internacionales.

2.1.3 Unidad de análisis

Las unidades de análisis que se consideraron en la investigación, están constituidas por los alumnos que ya cursaron la asignatura de Legislación Aduanera, con la finalidad de interpretar el conocimiento que poseen los estudiantes sobre la aplicación de la tercerización logística, aplicando la Ley de Servicios Internacionales.

2.2 UNIVERSO Y MUESTRA

2.2.1 Universo

La investigación fue orientada a los estudiantes de contaduría pública de la Universidad de El Salvador, tomando como base aquellos que cursaron la materia de Legislación Aduanera en el año 2007 y que se encontraban activos, según el departamento de cómputo de la Facultad de Ciencias Económicas, son un total de 244 alumnos.

2.2.2 Muestra

De acuerdo al universo establecido se utilizó una muestra probabilística, tomando en cuenta una población finita. Y se desarrolló sobre la base del procedimiento estadístico. Para la selección de la muestra se utilizó el método aleatorio simple, que consiste en que todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos.

La fórmula utilizada fue la siguiente:

$$n = \frac{Z^2 Npq}{(N-1)e^2 + Z^2 pq}$$

n = tamaño de la muestra

N = población

Z = nivel de confianza

p = probabilidad que el estudiante de Lic. En Contaduría Pública conozca la tercerización logística.

q = probabilidad que el estudiante de contaduría pública no conozca la tercerización logística.

e = nivel de error máximo permitido.

n = ?

N = 244

Z = 1.96

$$p = 80\%$$

$$q = 20\%$$

$$e = 7\%$$

$$n = \frac{Z^2 N p q}{(N-1) e^2 + Z^2 p q}$$

Tasa de error (e): precisión de la muestra, este valor es determinado por el juicio del investigador e implica el grado de error en la estimación realizada; para efectos de la investigación se tomo un 7%.

Probabilidad de éxito (p): se consideró como la proporción poblacional estimada donde la tercerización logística, obtuvo aplicabilidad en el aprendizaje de los estudiantes de contaduría pública; debido a que se contó con un parámetro previo para el cual se utilizo $P = 80\%$.

Probabilidad de fracaso (q): se consideró como la proporción poblacional estimada donde la guía de procedimientos propuesta no sea aplicada por los estudiantes de contaduría pública, para la investigación fue $q = 20\%$.

Tamaño de la población (N): total de elementos que poseen las características para ser escogidos dentro de la muestra, N= 244

Nivel de confianza de la muestra (Z): es el valor de la desviación estándar de la población, el cual puede ser real, que garantizará un resultado seguro de la estimación, para este caso fue $z = 1.96$

$$n = \frac{(1.96)^2 244 (0.80) (0.20)}{(244-1) 0.07^2 + (1.96)^2 (0.80) (0.20)}$$

$$n = \frac{(3.84) (39.04)}{(243) (0.0049) + (3.84) (0.16)}$$

$$n = \frac{149.91}{(1.19) + (0.61)}$$

$$n = \frac{149.91}{(1.80)}$$

$$n = 83.28$$

$$n = 83.28 \approx 83 \text{ Estudiantes}$$

2.3 INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

El trabajo de investigación se desarrolló utilizando las siguientes técnicas:

2.3.1 Investigación bibliográfica

Su objetivo radica en conocer, los aspectos generales y específicos de lo procedimientos de tercerización logística, aplicando la Ley de Servicios Internacionales, por medio de la revisión bibliográfica existente. A través de Libros, revistas, Leyes, Tesis y sitios Web que permitió complementar el trabajo de campo.

2.3.2 Investigación de campo

Esta etapa del trabajo se enmarca en el conocimiento de los estudiantes de contaduría pública, sobre la tercerización logística, aplicando la Ley de Servicios Internacionales.

La labor de campo se llevó a cabo a través de cuestionarios y entrevistas en formularios prediseñados, que consistió de una serie de preguntas tanto abiertas como cerradas, previamente estudiadas y considerando un orden lógico, donde el encuestado

proporcionó una respuesta afirmativa o negativa y comentarios que consideró al respecto.

Se aplicarán técnicas e instrumentos de investigación tales como:

- Sistematización bibliográfica
- Muestreo
- Encuesta (Cuestionario)
- Indicadores

2.4 TABULACIÓN Y LECTURA DE DATOS

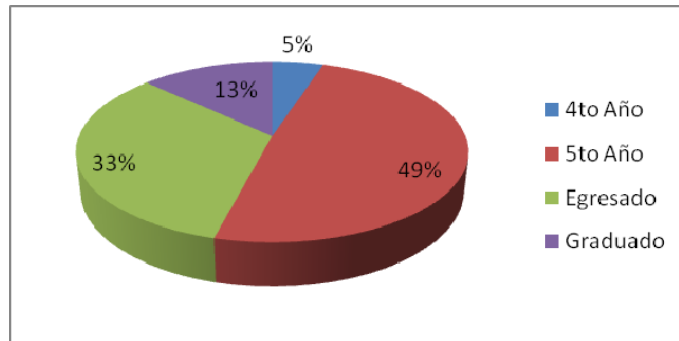
La información obtenida a través de las encuestas, se ha procesado en cuadros estadísticos, auxiliándose de una hoja electrónica del paquete utilitario Microsoft Office Excel, el cual facilitó el análisis de los datos recolectados para poder emitir conclusiones y recomendaciones que le den solución a la problemática planteada. Para dar muestra y evidencia de la investigación de campo llevada a cabo, se presenta en el **Anexo 3**, el cuestionario utilizado para recolectar la información.

Pregunta No 1

¿En que nivel académico se encuentra actualmente?

FRECUENCIA

OPCIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA
4TO AÑO	4	5%
5TO AÑO	41	49%
EGRESADO	27	33%
GRADUADO	11	13%
TOTAL	83	100%



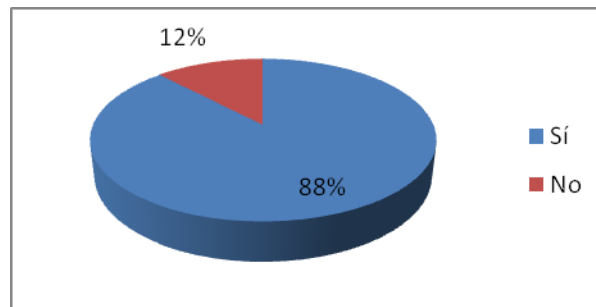
Al investigar sobre el nivel académico que se encuentran las personas encuestadas, el 49% son estudiantes de 5to año, el 33% son egresados y el 13% son profesionales graduados de la carrera de Contaduría Pública; solamente un 5% son estudiantes a nivel de 4to año.

Pregunta No 2

¿Posee experiencia laboral?

FRECUENCIA

OPCIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	73	88%
NO	10	12%
TOTAL	83	100%



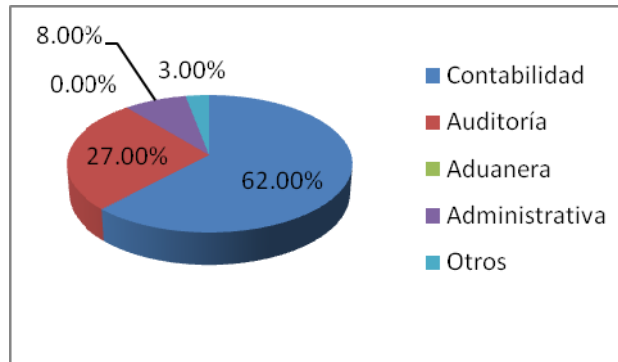
El 88% de profesionales y estudiantes de la carrera de Lic. En contaduría pública, poseen experiencia laboral, mientras que un 12% no posee experiencia.

Pregunta No 3

¿Si su respuesta anterior es positiva, en que área se desempeña?

FRECUENCIA

OPCIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA
CONTABILIDAD	45	62.00%
AUDITORIA	20	27.00%
ADUANERA		0.00%
ADMINISTRATIVA	6	8.00%
OTROS	2	3.00%
TOTAL	73	100%



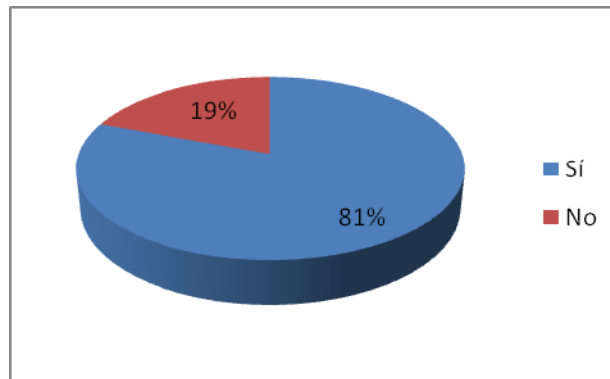
De los profesionales y estudiantes que poseen experiencia laboral, el 62% se desempeña en el área de contabilidad, un 27% se encuentra en el área de auditoria, otro 8% se encuentra en el área de administración; y solamente un 3% se encuentran en otras áreas laborales distintas a las planteadas.

Pregunta No 4

¿Posee algún conocimiento sobre procedimientos aduanales?

FRECUENCIA

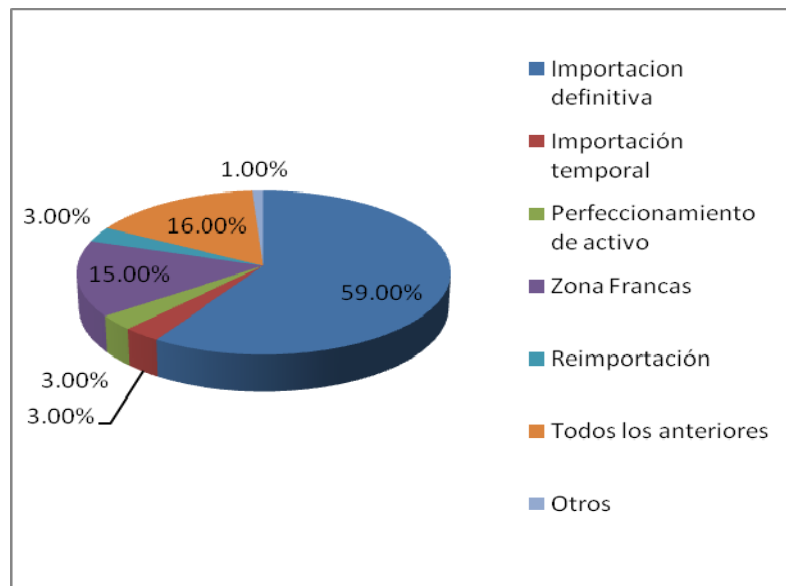
OPCION	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	67	81%
NO	16	19%
TOTAL	83	100%



El 81% de las personas encuestadas, manifiestan poseer algún conocimiento sobre procedimientos aduanales; mientras que un 19% desconocen de estos procedimientos.

Pregunta No 5

¿Si su respuesta anterior es positiva cuales de los siguientes procedimientos, dentro de los diferentes regimenes conoce?



FRECUENCIA

OPCION	ABSOLUTA	RELATIVA
IMPORTACION		
DEFINITIVA	40	59.00%
IMPORTACION		
TEMPORAL	1	3.00%
ADMISION TEMPORAL		
PARA PERF. ACTIVO	2	3.00%
ZONAS FRANCAS	10	15.00%
REIMPORTACION	2	3.00%
TODAS LAS		
ANTERIORES	11	16.00%
OTROS	1	1.00%
<hr style="border-top: 1px solid black;"/> TOTAL	67	100%

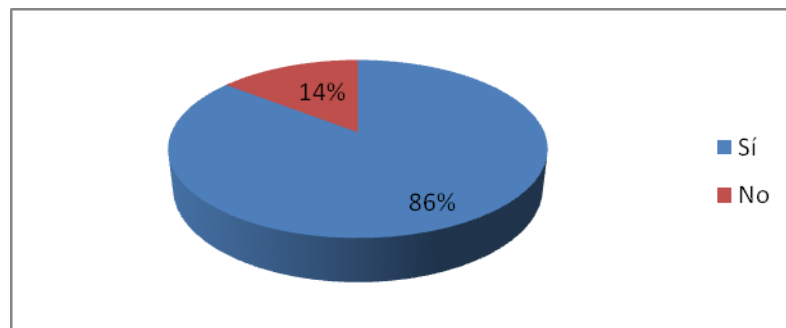
Del total de Del personas que conocen de procedimientos aduanales, el 59% conocen sobre la importación definitiva, un 16% manifiesta conocer todas las opciones que se presentaron en la encuesta, el 15% dice conocer de zonas francas, un 3% respondió que conoce de la admisión temporal para el perfeccionamiento activo, al igual que otro 3% que contestó sobre la reimportación; un 1% conoce sobre la importación temporal y otro 1% conoce de otros procedimientos aduanales.

Pregunta 6

¿Conoce en qué consiste la tercerización u outsourcing?

FRECUENCIA

OPCION	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	71	86%
NO	12	14%
TOTAL	83	100%



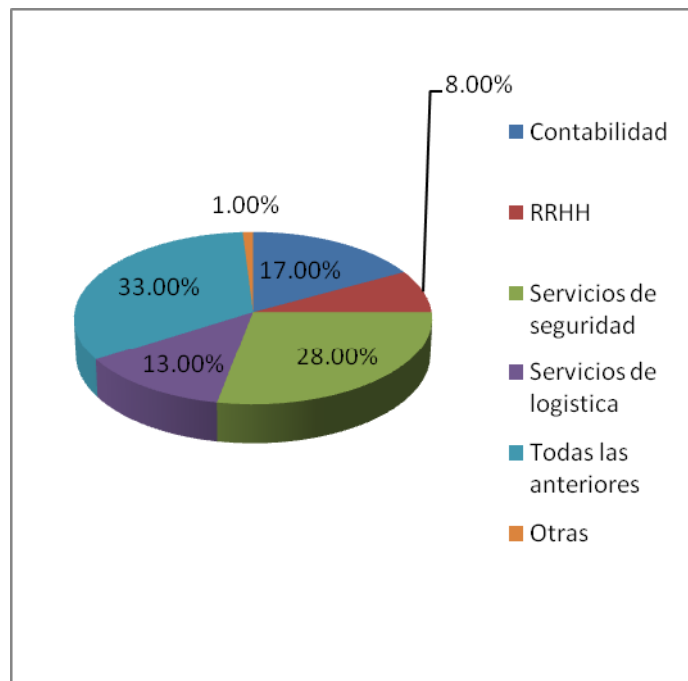
Un 86% de las personas encuestadas, respondieron que conocen en que consiste la tercerización u outsourcing, mientras que el 14% de los encuestados no conocen acerca de la tercerización.

Pregunta No 7

¿Cual área conoce, en la que se aplica la tercerización?

FRECUENCIA

OPCION	ABSOLUTA	RELATIVA
CONTABILIDAD	12	17.00%
R.R.H.H.	6	8.00%
SERVICIOS DE SEGURIDAD	20	28.00%
SERVICIOS DE LOGISTICA	9	13.00%
TODAS LAS ANTERIORES	23	33.00%
NINGUNA		0.00%
OTROS	1	1.00%
TOTAL	71	100%

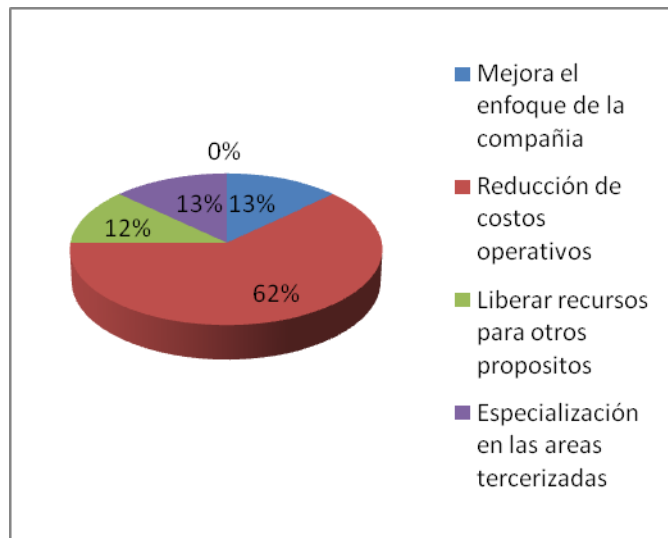


Tomando en cuenta que un 86% de los encuestados conocen en que consiste la tercerización, el 33% de estas personas respondieron que conocen todas las opciones que se presentaron de las áreas donde se aplica la tercerización. Un 28% contestó que el área que conoce son los servicios de seguridad, otro 17 % respondió que conoce el área de contabilidad; además un 13% del total de las personas que conocen la tercerización, contestó que el área que conoce donde se aplica la tercerización son los servicios logísticos, mientras que un 8% conoce el área de Recursos Humanos, y solamente un 1% conocen otras áreas donde se aplica la tercerización.

Pregunta No 8

¿Cuál de los siguientes beneficios, considera que apoya o aporta la tercerización?

	<u>FRECUENCIA</u>	
OPCION	ABSOLUTA	RELATIVA
MEJORAR EL ENFOQUE DE LA CIA	9	13.00%
REDUCCION DE COSTOS OPERATIVOS	45	62.00%
LIBERAR RECURSOS PARA OTROS PROPOSITOS	8	12.00%
ESPECIALIZACION EN LAS AREAS TERCERIZADAS	9	13.00%
NINGUNO DE LOS ANTERIORES		
TOTAL	71	100%

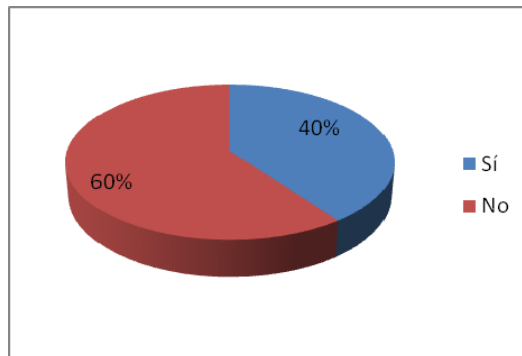


Del total de las personas que conoce en qué consiste la tercerización; un 62% considera que el beneficio que apoya o aporta la tercerización es la reducción de costos operativos, un 13% de las personas que conocen la tercerización respondió que es el de mejorar el enfoque de la compañía; al mismo tiempo, otro 13% opina que es la especialización en las áreas tercerizadas; por otra parte el 12% de las personas respondieron que el beneficio de la tercerización es el de liberar recursos para otros propósitos.

Pregunta No 9

¿Conoce usted en qué consiste la tercerización logística?

<u>FRECUENCIA</u>		
OPCION	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	33	40%
NO	50	60%
TOTAL	83	100%



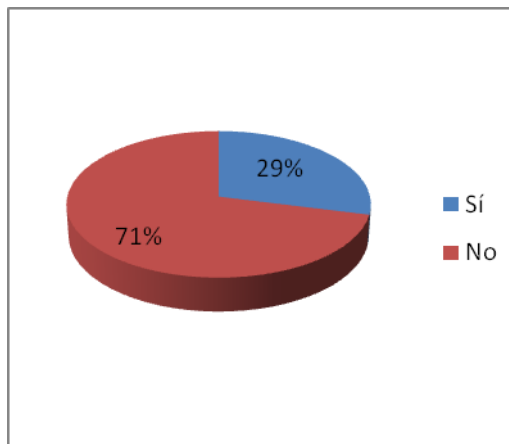
De los profesionales y estudiantes encuestados el 60% manifestó que no conocen en qué consiste la tercerización logística, mientras que un 40% conocen del tema.

Pregunta No 10

¿Conoce usted empresas que brinden el servicio de tercerización logística?

FRECUENCIA

OPCION	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	24	29%
NO	59	71%
TOTAL	83	100%



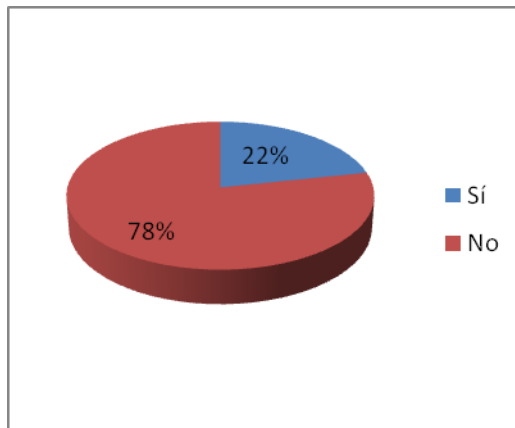
Un 71% de las personas encuestadas, respondió que no conocen empresas que brinden el servicio de tercerización logística; mientras que solamente el 29% dijo conocer empresas de este tipo.

Pregunta No 11

¿Se analizó el contenido de la LSI, al momento de cursar la materia de Legislación Aduanera?

FRECUENCIA

OPCION	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	18	22%
NO	65	78%
TOTAL	83	100%



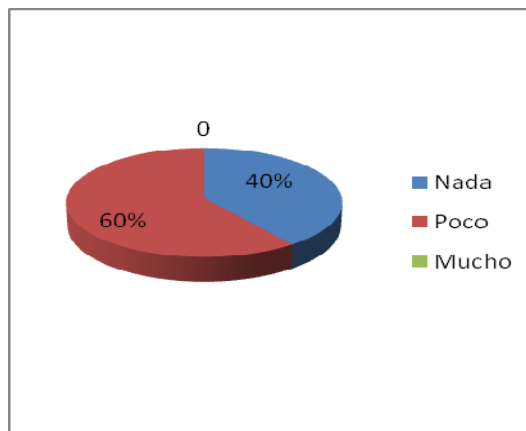
De acuerdo a los resultados obtenidos, el 78% de los profesionales y estudiantes encuestados, manifestó que no se analizó el contenido de la Ley de Servicios Internacionales, y solamente un 22% respondió que se analizó el contenido de la LSI, al momento de cursar la materia de Legislación Aduanera.

Pregunta No 12

¿Qué grado de conocimiento considera usted que posee de la LSI?

FRECUENCIA

OPCION	ABSOLUTA	RELATIVA
NADA	33	40%
POCO	50	60%
MUCHO	0	0%
TOTAL	83	100%



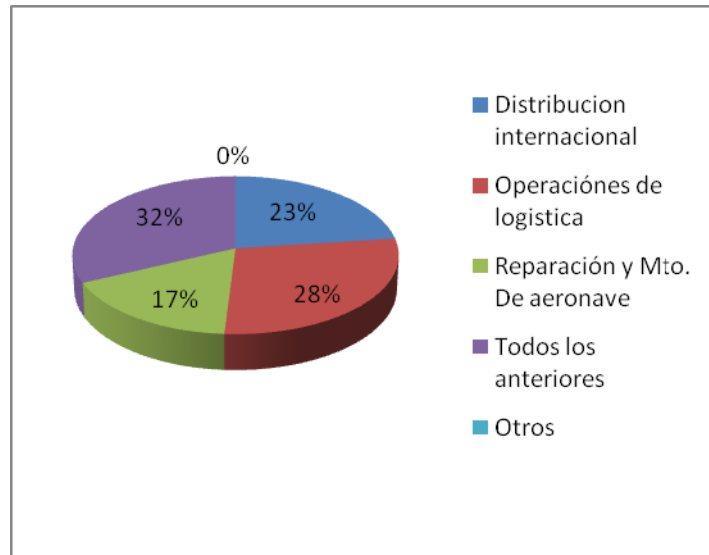
El 60% de las personas encuestadas, respondió que conocen poco de la Ley de Servicios Internacionales, mientras que un 40% no conocen nada de dicha ley.

Pregunta No 13

¿Que servicios considera usted que beneficia la Ley de Servicios Internacionales?

FRECUENCIA

OPCION	ABSOLUTA	RELATIVA
DISTRIBUCION INTERNACIONAL	12	23.00%
OPERACIONES INT. LOGISTICA	14	28.00%
REPARACION Y MTO. DE AERONAVES	8	17.00%
TODOS LOS ANTERIORES	16	32.00%
OTROS		
TOTAL	50	100%



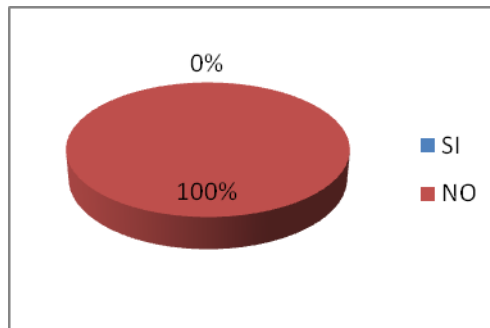
Del 60% de las personas que conocen poco de la Ley de Servicios Internacionales, el 32% respondió que consideran que son todos los servicios que se presentaron en la encuesta, los que beneficia la Ley de Servicios Internacionales, el 28% contestó que el servicio que beneficia la LSI es el de las operaciones logísticas, otro 23% manifestó que sería la distribución internacional; mientras que solamente el 17% considera que es el de Reparación y mantenimiento de aeronaves, el servicio que beneficia la LSI.

Pregunta No 14

¿Se desarrollaron procedimientos de tercerización logística aplicados en la Ley de Servicios Internacionales, en la materia de Legislación Aduanera?

FRECUENCIA

OPCION	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	0	0%
NO	83	100%
TOTAL	83	100%



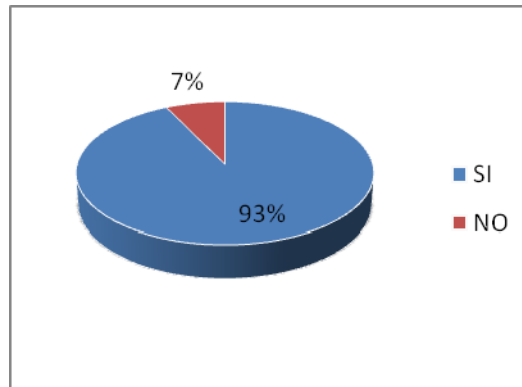
El 100% de estudiantes y profesionales encuestados, contestó que no se desarrollaron procedimientos de tercerización logística, aplicados en la ley de servicios internacionales, al momento de cursar la materia de legislación aduanera.

Pregunta No 15

¿Considera necesario que el profesional en Contaduría Pública posea conocimientos de tercerización logística, aplicados en la Ley de Servicios Internacionales?

FRECUENCIA

OPCION	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	77	93%
NO	6	7%
TOTAL	83	100%



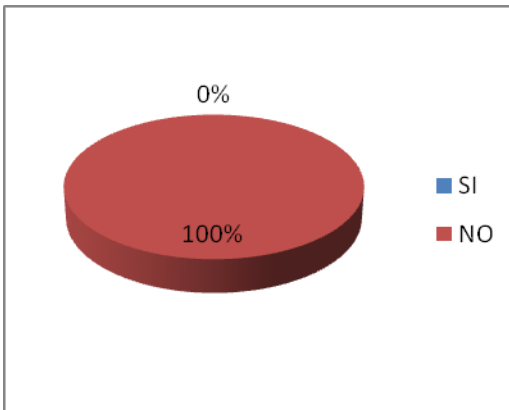
El 93% de personas encuestadas, respondió que si consideran necesario que el profesional en contaduría pública, posea conocimientos de tercerización logística, aplicados en la Ley de Servicios Internacionales, mientras que el 7% contestó que no lo consideran necesario.

Pregunta No 16

¿Conoce algún material bibliográfico que muestre los procedimientos de tercerización logística, aplicados en la Ley de Servicios Internacionales?

FRECUENCIA

OPCION	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	0	0%
NO	83	100%
TOTAL	83	100%



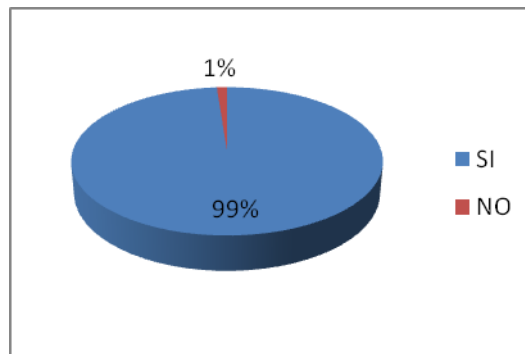
El 100% de los estudiantes y profesionales manifestó que no conocen ningún material bibliográfico que muestre los procedimientos de tercerización logística, aplicados en la Ley de Servicios Internacionales.

Pregunta No 17

¿Considera importante el desarrollar un manual técnico que le facilite la comprensión de los procedimientos de tercerización logística, aplicados en la Ley de Servicios Internacionales?

FRECUENCIA

OPCION	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	82	99%
NO	1	1%
TOTAL	83	100%



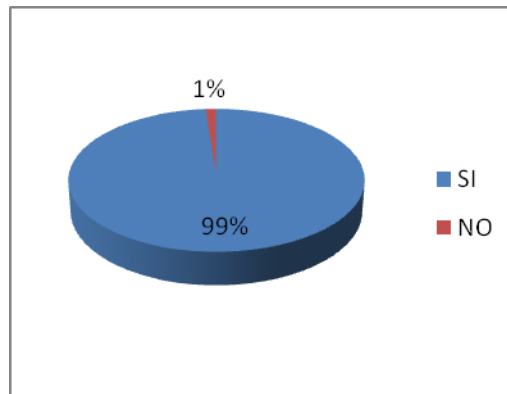
El 99% de las personas encuestadas, consideran importante el desarrollar un manual técnico que facilite la comprensión de los procedimientos de tercerización logística, aplicados en la Ley de Servicios Internacionales; mientras el 1% no lo consideran importante.

Pregunta No 18

¿Utilizaría usted este manual técnico, donde se desarrolle los procedimientos de tercerización logística, aplicando la Ley de Servicios Internacionales?

FRECUENCIA

OPCION	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	82	99%
NO	1	1%
TOTAL	83	100%



El 99% de los estudiantes y profesionales encuestados, contestó que si utilizarían el manual técnico, donde se desarrollen los procedimientos de tercerización logística, aplicando la Ley de Servicios Internacionales, y solo un 1% no lo utilizaría.

2.5 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.5.1 Diagnostico general de los resultados

2.5.1.1 Procedimientos aduanales

Al indagar sobre el nivel académico en que se encontraban los encuestados, un 49% de ellos estudian la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública a nivel de 5to año, los cuales cursaron el 2007 la materia de Legislación aduanera.

Es importante mencionar que el 88% de los estudiantes y profesionales poseen experiencia laboral, y en su mayoría representada por el 54% se encuentran desempeñando en el área de contabilidad, debido a las oportunidades de empleo que ofrece dicha área.

La gran mayoría de las personas encuestadas que se demuestra por el 81%, poseen algún conocimiento sobre procedimientos aduanales, este conocimiento se adquiere al momento de cursar la materia de Legislación Aduanera, el cual está incluido en el programa de estudio.

El procedimiento aduanal dentro de los diferentes regímenes que conocen los estudiantes y profesionales, es la importación definitiva con el 48%; siendo este uno de los procedimientos de mayor aplicación en las operaciones ordinarias de las empresas.

2.5.1.2 Tercerización logística

Los resultados obtenidos determinan que la gran mayoría de los estudiantes y profesionales conocen en qué consiste la tercerización u outsourcing representado por el 86%; de este resultado un 33% manifestó que conocen todas las áreas presentadas en la encuesta, en la cual se aplica la tercerización, estas son: Contabilidad, Recursos Humanos, Servicios de seguridad, Servicios de logística y otras; sin embargo otro resultado importante lo mostró el área de servicios de seguridad, debido a que en el país se observa este servicio tercerizado frecuentemente en las instituciones; por otra parte el área de los servicios logísticos demostró no ser muy conocido por los estudiantes y profesionales.

Al indagar sobre los beneficios que aporta la tercerización, un buen porcentaje representado con el 62% de encuestados, consideran que es la reducción de costos operativos, esto se

debe a que las compañías buscan estrategias para lograr su mayor rentabilidad con los menores costos posibles.

Como se ha mencionado anteriormente, la tercerización logística no es muy conocida por los estudiantes y profesionales encuestados, siendo un 60% no familiarizado con dicho concepto; al mismo tiempo en la pregunta sobre empresas que brindan el servicio de tercerización logística un 71% desconoce de la existencia de dichas empresas. Por otra parte las personas que manifestaron conocer empresas que prestan servicios de tercerización logística mencionaron algunas de ellas, las cuales son: Representantes aduaneros mundiales M y M, S.A. de C.V., Logistic asociados, S.A. de C.V., Blue Logistics, Servicios de aduana, S.A. de C.V., Cuscatlán logistic, S.A. de C.V., Cormar, DHL, Seabord Marine, Crowley, Consatt, Sistemas aéreos, S.A. de C.V., UPS.

2.5.1.3 Ley de Servicios Internacionales

Se ha identificado que un 78% de las personas encuestadas, no recibió el contenido de la Ley de Servicios Internacionales al momento de cursar la materia de Legislación Aduanera, considerando que la ley fue publicada en el diario oficial en octubre 2007.

El grado de conocimiento que se posee de la Ley de Servicios Internacionales, es muy poco conocido por un 60% de los encuestados, identificando que dicho conocimiento ha sido adquirido por información publicada por los entes gubernamentales y seminarios relacionados con la ley, revistas electrónicas e investigación personalizada.

Fue determinado que a pesar del poco conocimiento que se tiene de la ley, un 32% de los encuestados identifican todas las actividades que busca incentivar la Ley de Servicios Internacionales, las cuales son: distribución internacional, operaciones internacionales de logística y representación y mantenimiento de aeronaves.

2.5.1.4 Material bibliográfico

Fue identificado que el 100% de los encuestados no desarrollaron procedimientos de tercerización logística aplicados en la Ley de Servicios Internacionales al momento de cursar la materia de Legislación Aduanera, ocasionado por la entrada en vigencia de la ley a finales del año 2007.

El 93% de los encuestados considera necesario que el profesional en contaduría pública posea conocimientos de tercerización

logística, aplicados en la ley de servicios internacionales, debido a nivel de exigencias en el mercado laboral y competencias profesionales.

Es importante mencionar que el 100% de los encuestados no conoce material bibliográfico que muestre los procedimientos de tercerización logística, aplicados en la ley de Servicios Internacionales, razón por la cual el 99% consideran útil, el poder contar con un instrumento técnico como herramienta de soporte que facilite la comprensión y aplicabilidad al momento de cursar la materia de Legislación Aduanera.

2.5.1.5 CUADRO RELACIONAL DE VARIABLES

Variable Independiente Procedimientos Aduanales

PREGUNTA	ABSOLUTA	RELATIVA
1. En que nivel académico se encuentra?		
• 4to año	4	5%
• 5to año	41	49%
• Egresado	27	33%
• Graduado	11	13%
2. Si posee experiencia laboral	73	88%
3. En que área se desempeña?		
• Contabilidad	45	62%
• Auditoria	20	27%
• Aduanera	0	0%
• Administrativa	6	8%
• Otras	2	3%
4. Si posee conocimiento sobre los procedimientos aduanales	67	81%
5. Cuáles de los siguientes procedimientos conoce, dentro de los siguientes regímenes?		
• Importación definitiva	40	59%
• Importación temporal	1	3%
• Admisión temporal para perfeccionamiento de activo	2	3%
• Zonas francas	10	15%
• Reimportación	2	3%
• Todas las anteriores	11	16%
• Otras	1	1%



Variable Dependiente Material Bibliográfico

Relación

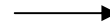
Es importante mencionar que un porcentaje muy alto de la población estudiantil y profesional se encuentra laborando en campos o ramas afines en niveles avanzados de la carrera de Lic. En Contaduría Pública y a la vez poseen conocimiento sobre los procedimientos aduanales, pero existe una rama de nuestra profesión como lo es Legislación Aduanera que esta presentando cambios y nuevos proyectos de suma importancia para el desarrollo profesional y empresarial, que deben de difundirse e incluirse en el programa de estudio.

Tercerización Logística

PREGUNTA	ABSOLUTA	RELATIVA
6. Si conoce en qué consiste la tercerización	71	86%
7. Cual área conoce, en la que se aplica la tercerización?		
• Contabilidad	12	17%
• RRHH	6	8%
• Servicios de seguridad	20	28%
• Servicios de logística	9	13%
• Todas las anteriores	23	33%
• Ninguna	0	0%
• Otras	1	1%
8.Cuál de los siguientes beneficios, considera que apoya o aporta la tercerización?		
• Mejora el enfoque de la compañía	9	13%
• Reducción de costos operativos	45	62%
• Libera recursos para otros propósitos	8	12%
• Especialización en las aéreas tercerizadas	9	13%
9. No conoce en que consiste la tercerización logística	50	60%
10. No conoce empresas que brinden servicios de tercerización logística	59	71%

Material Bibliográfico

Relación
<p>En este aspecto, la población estudiantil y profesional mostró una familiarización con el tema y los beneficios de la Tercerización u Outsourcing, pero desconocen como esto opera o funciona, cuando las empresas se apoyan en contratar Servicios de Logística y como en realidad se favorece por los beneficios de esta implementación.</p>



Ley de Servicios Internacionales

PREGUNTA	ABSOLUTA	RELATIVA
11. No Se analizó el contenido de la LSI, al momento de cursar la materia de Legislación Aduanera	65	78%
12. Qué grado de conocimiento considera usted que posee de la LSI?		
• Nada	33	40%
• Poco	50	60%
• Mucho	0	0%
13. Que servicios considera usted que beneficia la Ley de Servicios Internacionales?		
• Distribución internacional	12	23%
• Operaciones internacionales de logística	14	28%
• Reparación y mantenimiento de aeronaves	8	17%
• Todas las anteriores	16	32%
• Otros	0	0%
14. No se desarrollaron procedimientos de tercerización logística aplicados en la Ley de Servicios Internacionales, en la materia de Legislación Aduanera	83	100%
15. Si se considera necesario que el profesional en Contaduría Pública posea conocimientos de tercerización logística, aplicados en la Ley de Servicios Internacionales	77	93%

Material Bibliográfico

Relación

A finales del año 2007 entro en vigencia la Ley de Servicios Internacionales, la cual beneficia Operaciones Internacionales de Logística, desarrolladas de forma tercerizada, estos nuevos procedimientos no fueron expuestas a detalle al momento que los estudiantes cursaron la materia, por lo que la población estudiantil y profesional considera necesario el contar con un material bibliográfico actualizado debido a las exigencias y competencias del mercado laboral.

CAPITULO III

3.1 PROCEDIMIENTOS DE TERCERIZACIÓN LOGÍSTICA APLICANDO LA LEY DE SERVICIOS INTERNACIONALES

3.1.1 Objetivo

Facilitar la comprensión de los procedimientos de tercerización logística aplicando la Ley de Servicios Internacionales.

3.1.2 Ámbito de aplicación

Las empresas que brindan servicios de tercerización logística aplicando la Ley de Servicios Internacionales.

3.1.3 Procedimientos

Se identifican cinco procedimientos importantes, que se enumeran a continuación:

1. Consolidación de mercancías.
2. Desconsolidación de mercancías.
3. Re-exportación de mercancías.
4. Servicio de almacenamiento.
5. Servicio de acopio.

3.1.4 Responsables

En dichas actividades interactúan los siguientes responsables:

1. Usuario Indirecto: Persona acreditada como propietaria de las mercancías de conformidad a la documentación aduanera respectiva, destinada a ser internada en un Parque de Servicios para someterse a las operaciones de distribución o logística internacional.

2. Usuario Directo: Persona autorizada para prestar servicios en el Parque de Servicios.

3. Naviera: Transportista principal que está facultado para representarle frente a terceros, ante las autoridades portuarias y aduaneras.

4. Agente del usuario Directo en el exterior: Persona Autorizada para prestar servicios en el exterior, y que tiene comunicación con el usuario directo en el país.

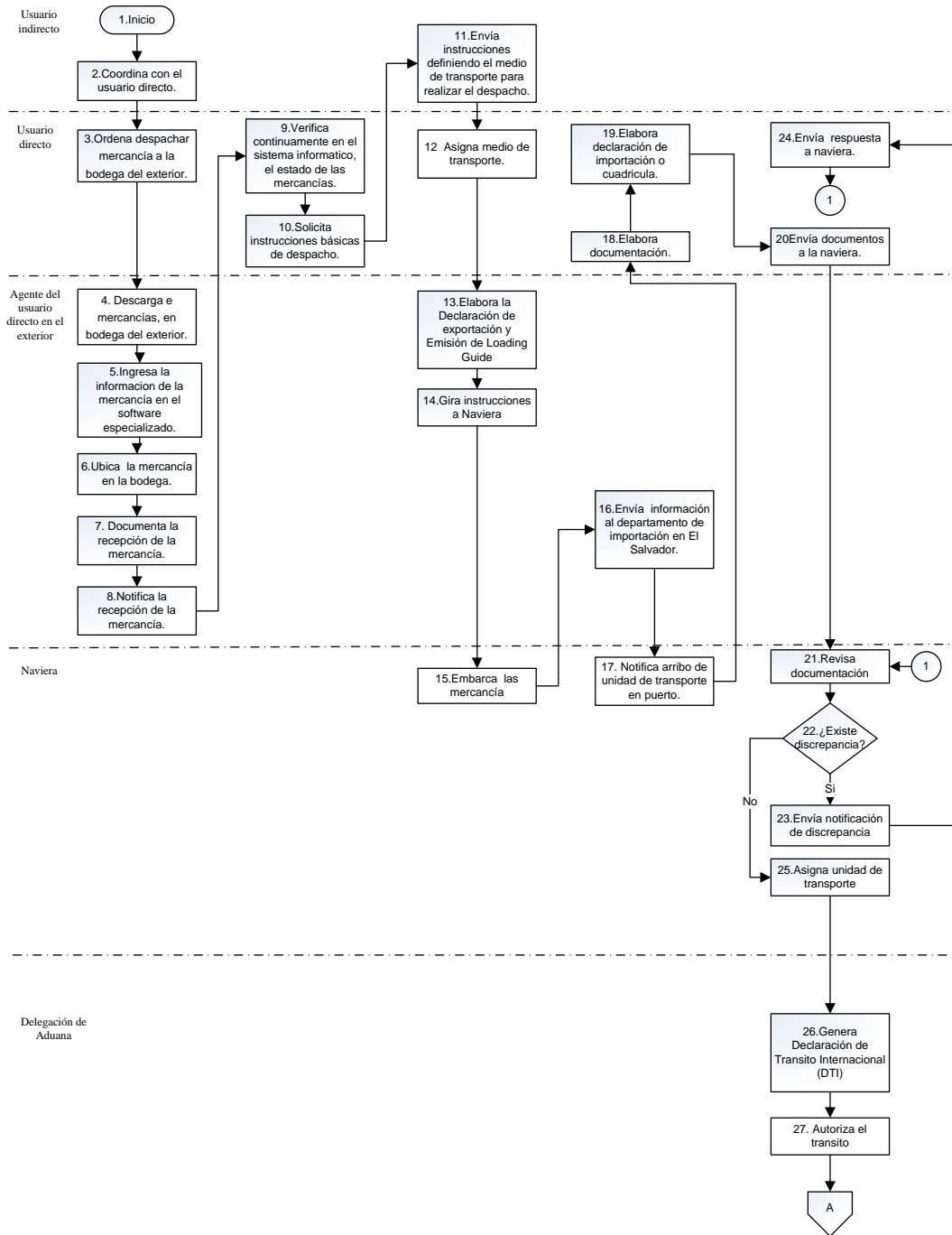
5. Delegación de aduana: Ente regulador de la normativa aduanera vigente.

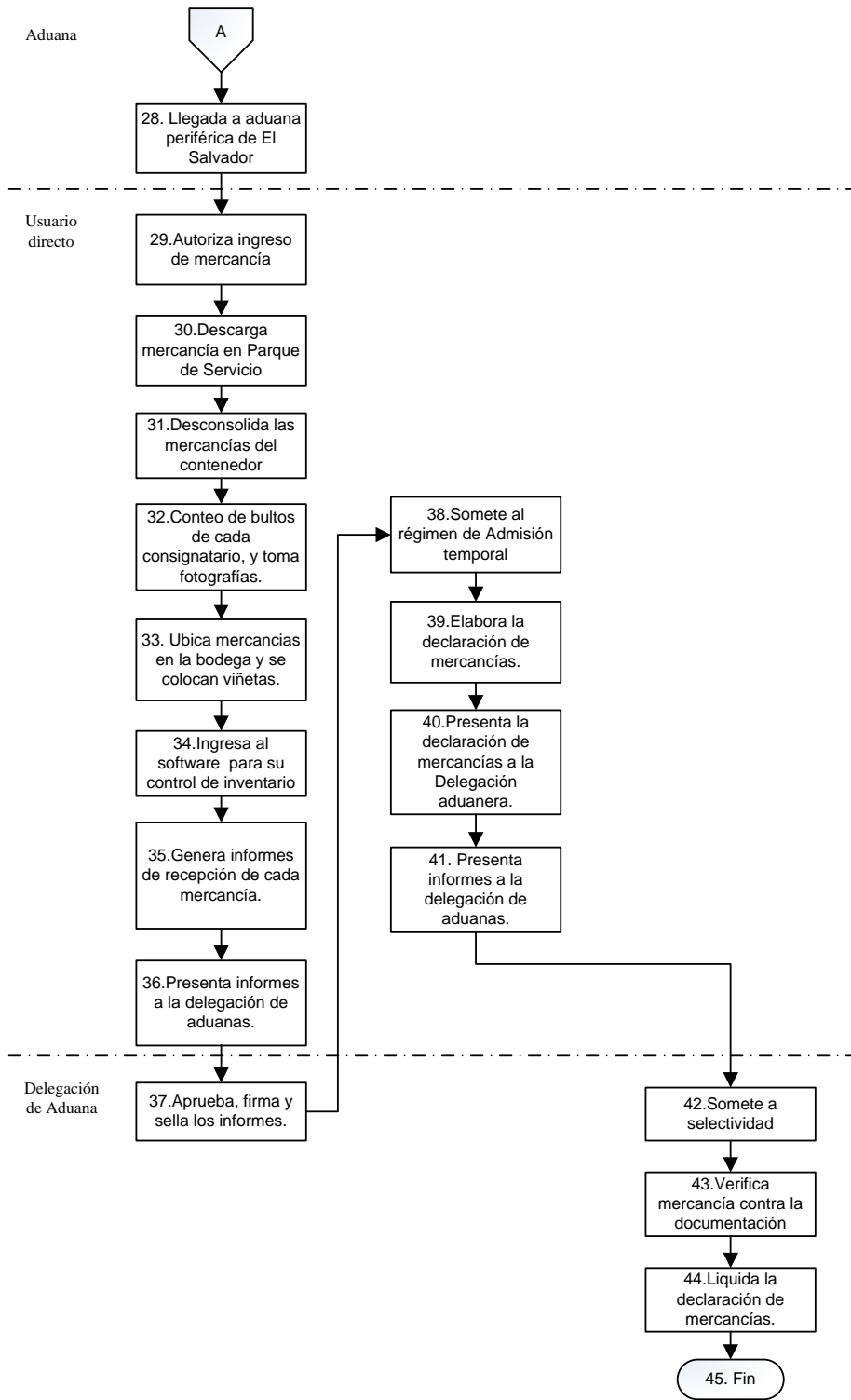
3.1.5 Definiciones

- **Flujograma:** En el cual se detalla la interrelación de las actividades a desarrollar por cada uno de los entes responsables.
- **Cuadro descriptivo:** En este se narra cada una de las actividades a realizar por cada uno de los involucrados con mayor detalle.
- **Anexos:** Documentación necesaria al momento de realizar cada uno de los procedimientos.
- **Simbología:** Esta compuesta por la explicación de cada uno de los símbolos utilizados en los flujogramas.

3.2 Procedimiento Desconsolidación de Mercancías

3.2.1 Flujograma del procedimiento Desconsolidación





3.2.2 Cuadro Descriptivo del Procedimiento Desconsolidación

No.	Actividad	Responsable	Detalle de la Actividad
1.	Inicio	---	
2.	Coordina con el usuario directo.	Usuario indirecto	Notifica por medio telefónico o electrónico la importación de mercancías de los diferentes usuarios indirectos.
3.	Ordena despachar mercancía a la bodega del exterior.	Usuario directo	Coordina movimiento con la representación en el extranjero.
4.	Descarga de mercancías, en bodega del exterior.	Agente del usuario directo en el exterior	Se realizan las siguientes actividades: revisar estado de la mercancía, verificar peso, dimensiones y toma de fotografías.
5.	Ingresar la información de la mercancía en el software especializado.	Agente del usuario directo en el exterior	Se elabora el recibo de entrada al sistema informático.

Cuadro Descriptivo del Procedimiento Desconsolidación

No.	Actividad	Responsable	Detalle de la Actividad
6.	Ubica la mercancía en la bodega.	Agente del usuario directo en el exterior	De acuerdo a la naturaleza de la mercancía, se le asigna ubicación.
7.	Documenta la recepción de la mercancía.	Agente del usuario directo en el exterior	Recibo de ingreso, facturas según art.323 RECAUCA (anexo 4) y Certificados (anexo 5)
8.	Notifica la recepción de la mercancía.	Agente del usuario directo en el exterior	Se notifica a la bodega de El Salvador y al Usuario indirecto.
9.	Verifica continuamente en el sistema informático, el estado de las mercancías.	Usuario Directo	El departamento de importaciones realiza verificaciones en el sistema informático.

Cuadro Descriptivo del Procedimiento Desconsolidación

No.	Actividad	Responsable	Detalle de la Actividad
10.	Solicita instrucciones básicas de despacho.	Usuario Directo	Se solicita información al usuario indirecto, sobre el medio de transporte, cobertura de seguro, consolidación individual o colectiva, enviñetado, etc.
11.	Envía instrucciones definiendo el medio de transporte para realizar el despacho.	Usuario indirecto	El usuario indirecto envía las especificaciones básicas del despacho.
12.	Asigna medio de transporte	Usuario Directo	El medio de transporte a utilizar es marítimo
13.	Elabora la Declaración de exportación y Emisión de Loading Guide	Agente del usuario directo en el exterior	Según el Art. 320 RECAUCA, se elabora la declaración de exportación (Anexo 6) y el Loading Guide (Anexo 7)
14.	Gira Instrucciones a Naviera	Agente del usuario directo en el exterior	Gira instrucciones a naviera para embarque con un tiempo de 48 horas de anticipación.

Cuadro Descriptivo del Procedimiento Desconsolidación

No.	Actividad	Responsable	Detalle de la Actividad
15.	Embarque de la mercancía	Naviera	Se coloca el contenedor en el transporte asignado.
16.	Envía información al departamento de importación en El Salvador.	Agente del usuario directo en el exterior	Se notifica al usuario directo, por correo electrónico. Según el art. 245 del RECAUCA, se envía con anticipación al arribo, dicha documentación.
17.	Arribo de unidad de transporte en puerto.	Naviera	Naviera notifica a usuario directo para gestionar salida del contenedor.
18.	Elabora documentación.	Agente Directo	Elaboración de los BL's hijos. (Anexo 8)
19.	Elabora declaración de importación o cuadrícula.	Agente Directo	En la cual se detalla las mercancías con su clasificación arancelaria y otra información necesaria.
20	Envía documentos a la naviera.	Usuario Directo	Se envían para ser presentados a la delegación de aduanas,

Cuadro Descriptivo del Procedimiento Desconsolidación

No.	Actividad	Responsable	Detalle de la Actividad
			carta de apertura de transito, solicitud de movimiento de contenedor, factura, manifiesto de carga, BL'S (Anexo 9).
21.	Revisa documentación	Naviera	Revisa documentación que ampara toda la mercancía del contenedor, para su respectiva aprobación.
22.	¿Existe discrepancia?	Naviera	Si existe discrepancia, continúa con el siguiente paso, de lo contrario, al paso 26.
23.	Envía notificación de discrepancia	Naviera	Especifica la discrepancia
24.	Envía de respuesta a naviera.	Usuario Directo	Se envía documento o información faltante.
25.	Asigna unidad de transporte	Naviera	Para ser trasladado al parque de servicio.
26.	Genera Declaración de Transito Internacional (DTI)	Delegación de aduana	(Anexo 10)

Cuadro Descriptivo del Procedimiento Desconsolidación

No.	Actividad	Responsable	Detalle de la Actividad
27.	Autoriza la remisión o tránsito Aduanero.	Delegación de Aduana	Desde las aduanas periféricas, debe de cumplir con las disposiciones según Art.28 Ley de Servicios Internacionales, y Art.34 Reglamento de la LSI - Estar debidamente registrado en el sistema de la DGA - Presentar manifiesto de carga y la DTI.
28.	Llegada a aduana periférica de El Salvador.	Aduana	Verifica DTI y remite a aduana interna del parque de servicio.
29.	Autoriza el Ingreso de Mercancías en el parque de servicios.	Delegación de Aduanas	Presentación de la DTI y el manifiesto de carga master o consolidado. Art.31 Ley de Servicios Internacionales.
30.	Descarga mercancías en Parque de Servicio	Usuario Directo	Finaliza el transito en el sistema.

Cuadro Descriptivo del Procedimiento Desconsolidación

No.	Actividad	Responsable	Detalle de la Actividad
31.	Desconsolida las mercancías del contenedor.	Usuario Directo	Procede a desagrupar el embarque consolidado de acuerdo con La documentación respectiva. Art. 253 RECAUCA
32.	Conteo de bultos de cada consignatario, y toma de fotografías.	Usuario Directo	En presencia del delegado de aduanas.
33.	Ubica mercancía en la bodega y se colocan viñetas.	Usuario Directo	Se coloca en el espacio correspondiente.
34.	Ingresa al software para su control de inventario.	Usuario Directo	Art.32 Ley de Servicios Internacionales.
35.	Genera informes de recepción de cada mercancía.	Usuario Directo	De acuerdo a sus BL'S. Art.32 Ley de Servicios Internacionales. (Anexo 11)
36.	Presenta informes a la delegación de aduanas.	Usuario Directo	

Cuadro Descriptivo del Procedimiento Desconsolidación

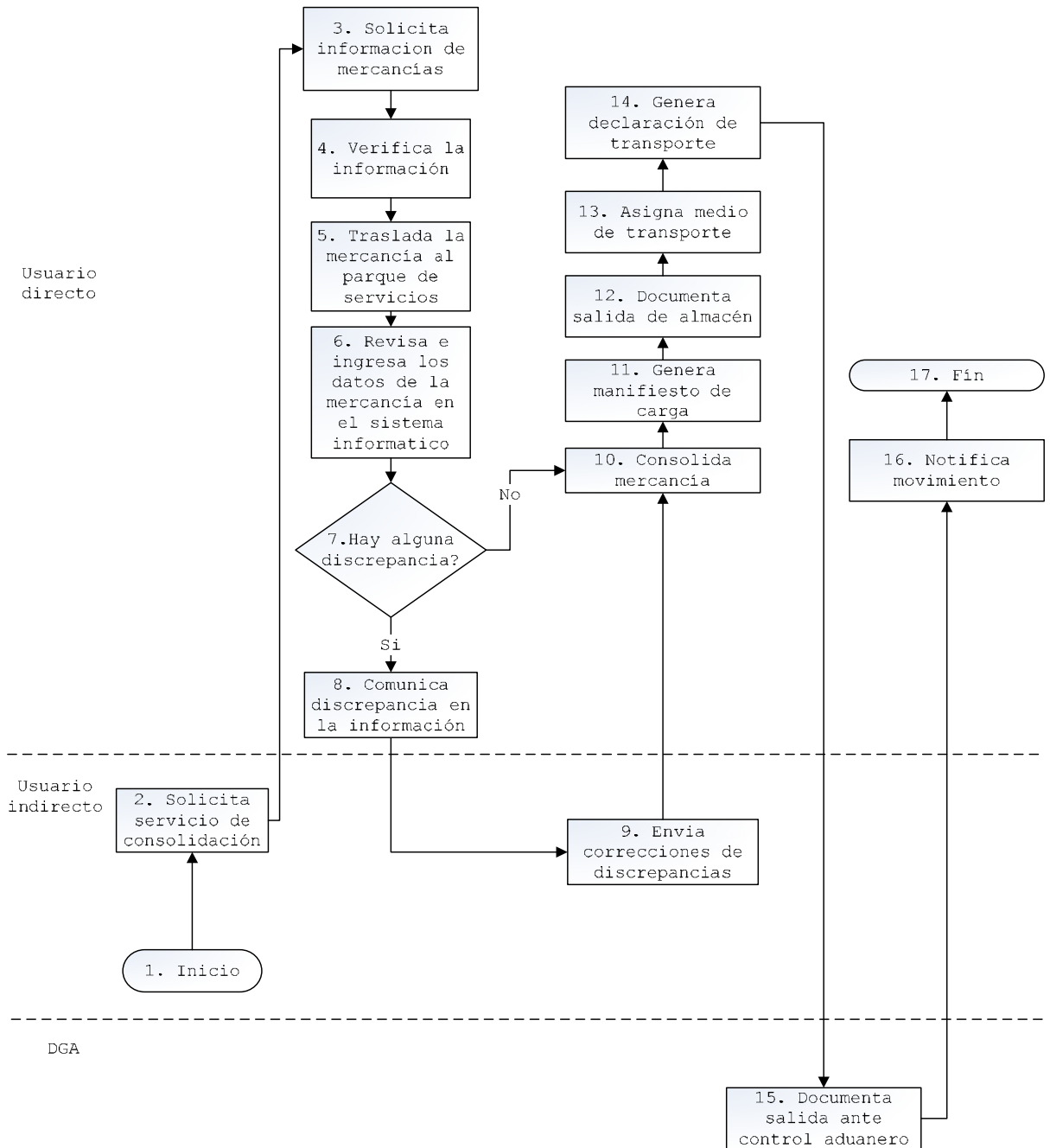
No.	Actividad	Responsable	Detalle de la Actividad
37.	Aprueba, firma y sella los informes.	Delegación de Aduana	Para someter las mercancías a un régimen determinado.
38.	Somete al régimen de Admisión temporal	Usuario Directo	Art.33 Ley de Servicios Internacionales, y Art.283 RECAUCA
39.	Elabora declaración de mercancías.	Usuario Directo	Art. 317 RECAUCA, Se elabora sobre la base del documento de transporte, factura comercial y permisos ministeriales. (Anexo 12)
40.	Presenta declaración de mercancías a la Delegación Aduanera.	Usuario Directo	Art. 319-321 RECAUCA, Se anexan los documentos originales y el informe de recepción de la carga, y se declara el valor de los impuestos en la casilla exenta.
41.	Presenta informes a la Delegación Aduanera	Usuario Directo	

Cuadro Descriptivo del Procedimiento Desconsolidación

No.	Actividad	Responsable	Detalle de la Actividad
42.	Somete a selectividad	Delegación de Aduana	Si existe alguna discrepancia la selectividad que resulta es color rojo, siga con el siguiente paso, si es verde, vaya al paso 48.
43.	Verifica mercancía contra la documentación	Delegación de Aduana	Verifica que las mercancías estén de acuerdo con lo declarado
44.	Liquida declaración de mercancías.	Delegación de Aduana	Finaliza el trámite, si las mercancías se nacionalizan, entonces se procede al pago, sino se reexportan.
45.	Fin.		

3.3 Procedimiento Consolidación de Mercancías

3.3.1 Flujograma del procedimiento consolidación



3.3.2 Cuadro Descriptivo del Procedimiento Consolidación

No.	Actividad	Responsable	Especificaciones
1.	Inicio	---	
2.	Solicita servicio de consolidación	Usuario Indirecto	Varios usuarios contactan a usuario directo para exportar mercancías consolidadas.
3.	Solicita información de mercancías	Usuario Directo	Contacta a cada usuario indirecto detallando la información de las mercancías a consolidar y medio de transporte a utilizar
4.	Verifica la información de mercancías.	Usuario Directo	Verifica la documentación de la mercancía (factura de exportación) y contacto a usuario indirecto para movilizar carga.

Cuadro Descriptivo del Procedimiento Consolidación

No.	Actividad	Responsable	Especificaciones
5.	Traslada mercancía al parque de servicio.	Usuario Directo	Documenta con el control aduanero en el parque de servicio el ingreso de la mercancía
6.	Revisa e ingresa los datos de la mercancía al sistema informático	Usuario Directo	Realiza conteo de bultos, toma de fotografías y alimentación del sistema informático.
7.	Existe discrepancia en información de mercancía	Usuario Directo	Si existe discrepancia continuar con el siguiente paso, en caso contrario ver el paso 10
8.	Comunica discrepancia a usuario indirecto	Usuario Directo	Especifica la discrepancia, documento o información faltante.

Cuadro Descriptivo del Procedimiento Consolidación

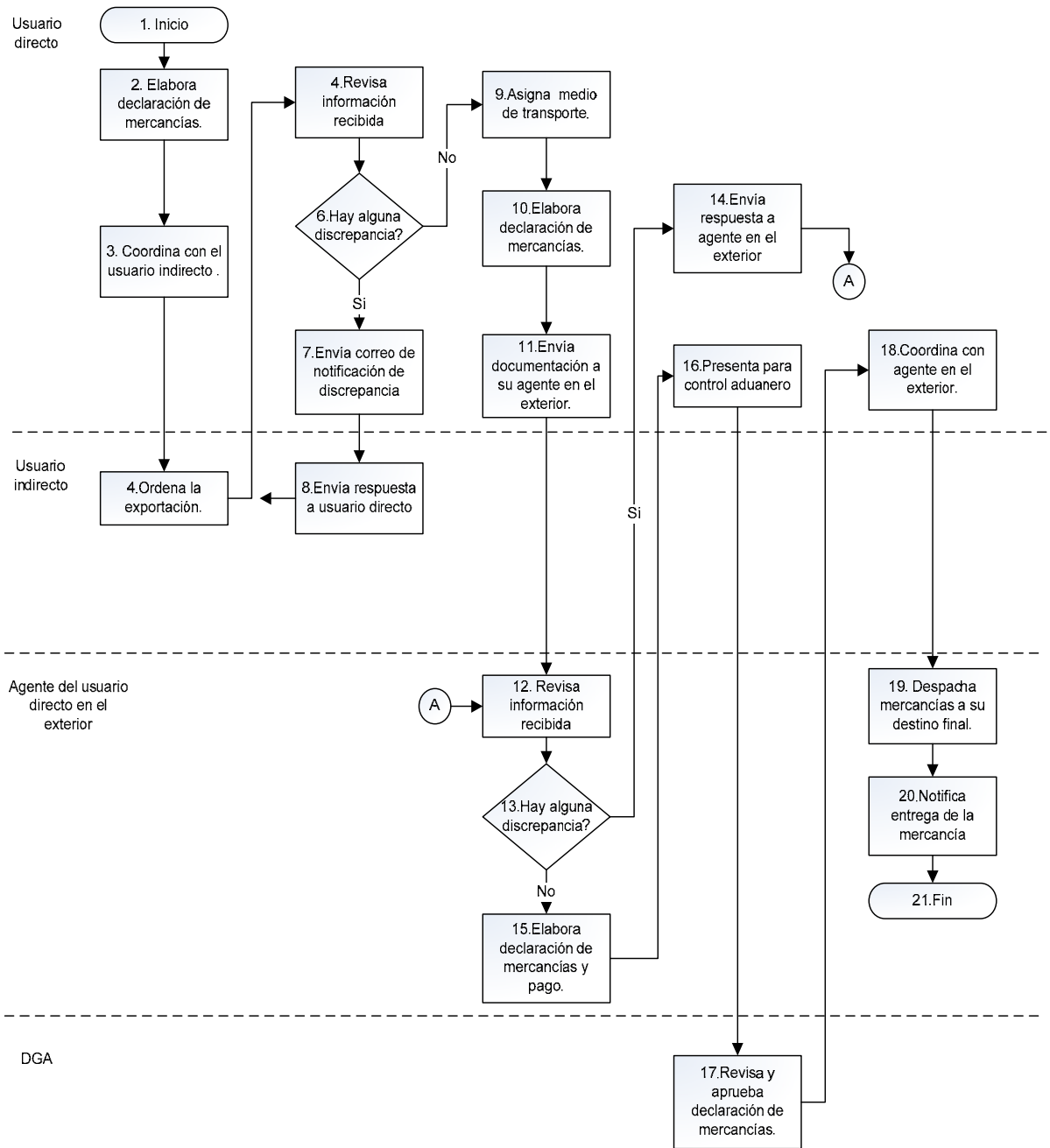
No.	Actividad	Responsable	Especificaciones
9.	Envía correcciones de discrepancias	Usuario Indirecto	Envía de forma electrónica la corrección de las discrepancias.
10.	Consolida mercancía	Usuario Directo	Verifica en sistema informático la mercancía a agrupar. Art. 254 RECAUCA
11.	Genera manifiesto de carga consolidado	Usuario Directo	Elaboración de manifiesto de carga consolidado. Según Art. 29 LSI.
12.	Documenta salida del almacén.	Usuario Directo	Procede a imprimir y documentar en sistema informático la salida del almacén.
13.	Asigna medio de transporte	Usuario directo	Coordina el medio de transporte a utilizar.
14.	Genera la Declaración de transporte	Usuario Directo	Informa electrónicamente a DGA el movimiento de la mercancía

Cuadro Descriptivo del Procedimiento Consolidación

No.	Actividad	Responsable	Especificaciones
15.	Documenta salida ante control aduanero	DGA	Verifica según el medio de transporte la documentación a presentar.
16.	Notifica movimiento	Usuario Directo	Informa electrónicamente a usuario Indirecto la movilización de la carga para seguimiento de entrega.
17.	Fin		

3.4 Procedimiento Reexportación de mercancías

3.4.1 Flujograma del procedimiento Reexportación



**3.4.2 Cuadro Descriptivo del Procedimiento
Reexportación de Mercancías**

No.	Actividad	Responsable	Especificaciones
1.	Inicio	---	---
2.	Determina el régimen de las mercancías.	Usuario directo	Una vez las mercancías hayan sido sometidas a régimen de admisión temporal, estarán disponibles para reexportarlas o nacionalizarlas.
3.	Coordina con el usuario indirecto.	Usuario directo	Notifica por medio telefónico o electrónico el ingreso de su mercancía, y envía la solicitud que el usuario indirecto deberá de completar, determinando si reexportara o nacionalizara las mercancías.

Cuadro Descriptivo del Procedimiento Reexportación

No.	Actividad	Responsable	Especificaciones
4.	Ordena la exportación.	Usuario indirecto	<p>El cliente informa por medio electrónico la cantidad a exportar, adjuntando la respectiva solicitud y factura de exportación.</p> <p>Dicha factura deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • País de destino • Nombre del consignatario • Dirección de entrega • Contacto • Termino de venta (FOB, CIF, C&F) • Cantidad de unidades a exportar • Valor de las mercancías

Cuadro Descriptivo del Procedimiento Reexportación

No.	Actividad	Responsable	Especificaciones
5.	Revisa información recibida	Usuario directo	Revisa la documentación proporcionada por el usuario indirecto sea la correcta y este completa.
6.	¿Existe alguna discrepancia?	Usuario directo	Si existe alguna discrepancia continúa con el siguiente paso de lo contrario vaya al paso 9.
7.	Envía correo de notificación de discrepancia	Usuario directo	Especifica la discrepancia en el documento y/o información faltante.
8.	Envía respuesta a usuario directo	Usuario indirecto	Envía información o documento necesario. Regresa a paso 4.
9.	Asigna medio de transporte.	Usuario directo	Se asigna unidad de transporte y se procede a la elaboración de carta porte (Anexo 13) y manifiesto de carga.

Cuadro Descriptivo del Procedimiento Reexportación

No.	Actividad	Responsable	Especificaciones
10.	Elabora declaración de mercancías.	Usuario directo	Se procede a la elaboración de la declaración de mercancías, en la cual se asignara el respectivo código arancelario, pesos, valores, etc.
11.	Envía documentación a su agente en el exterior.	Usuario directo	Luego de elaborar los documentos para la exportación se envían vía correo electrónico a la oficina del agente del usuario directo en el exterior.
12.	Revisa información recibida	Agente del usuario directo en el exterior	Revisa la documentación proporcionada por el usuario directo en El Salvador sea la correcta y este completa.
13.	¿Existe alguna discrepancia?	Agente del usuario directo en el exterior	Si existe alguna discrepancia continúa con el siguiente paso de lo contrario vaya al paso 15.

Cuadro Descriptivo del Procedimiento Reexportación

No.	Actividad	Responsable	Especificaciones
14.	Envía respuesta a agente en el exterior	Usuario directo	Envía información o documento necesario. Regresa a paso 12.
15.	Elabora la declaración de mercancías y realiza pago.	Agente del usuario directo en el exterior	Recibida la información por parte del usuario directo que ampara dicha exportación, se procede a elaborar la declaración de importación y al pago de los impuestos.
16.	Realiza control aduanero	Usuario directo	Se presenta la declaración de exportación a la delegación de aduanas del CDI.
17.	Revisa y aprueba la declaración de mercancías.	DGA	Una vez presentada, revisada y aprobada la declaración de exportación de mercancías por parte de la DGA, el transportista inicia el transito a la frontera correspondiente.

Cuadro Descriptivo del Procedimiento Reexportación

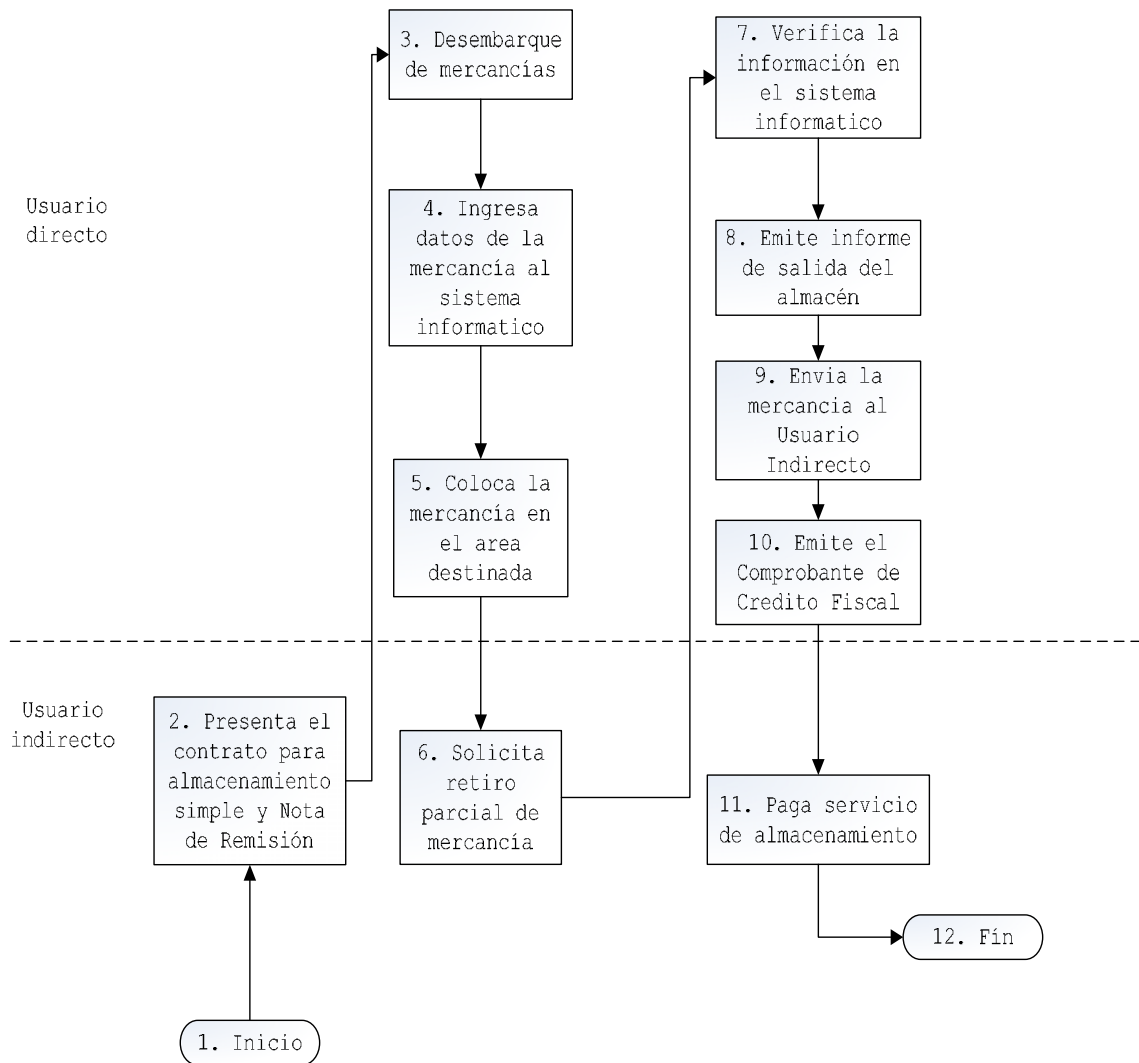
No.	Actividad	Responsable	Especificaciones
18.	Coordina con agente en el exterior.	Usuario directo	Antes de iniciar el transito se coordina con la oficina del agente en el exterior para que se envíe el personal a frontera para la realización de los tramites correspondiente y su respectiva liquidación en aduana.
19	Despacha de mercancías a su destino final.	Agente del usuario directo en el exterior	Liberada la mercancía de aduana y cumplido con todos los requisitos, la delegación de aduanas en frontera procede a despachar la mercancía.

Cuadro Descriptivo del Procedimiento Reexportación

No.	Actividad	Responsable	Especificaciones
20.	Notifica la entrega de mercancías.	Agente del usuario directo en el exterior	Entregada la mercadería se actualiza en el sistema informático y el usuario indirecto recibe un mensaje con los detalles de la mercancía re-exportada, la hora y personal que recibió la mercancía.
21.	Fin	---	---

3.5 Procedimiento Servicio de Almacenamiento de Mercancías

3.5.1 Flujograma del procedimiento Servicio de Almacenamiento de Mercancías



**3.5.2 Cuadro Descriptivo del Procedimiento
Servicio de Almacenamiento de Mercancías**

No.	Actividad	Responsable	Especificaciones
1.	Inicio	---	
2.	Presenta el contrato para almacenamiento simple y Nota de Remisión.	Usuario Indirecto	La documentación debe ser correcta de acuerdo a la mercancía.
3.	Desembarque de mercancía.	Usuario Directo	Se realizan las siguientes actividades: revisar estado de la mercancía, verificar peso, dimensiones y toma de fotografías.

Cuadro Descriptivo del Procedimiento de Almacenamiento

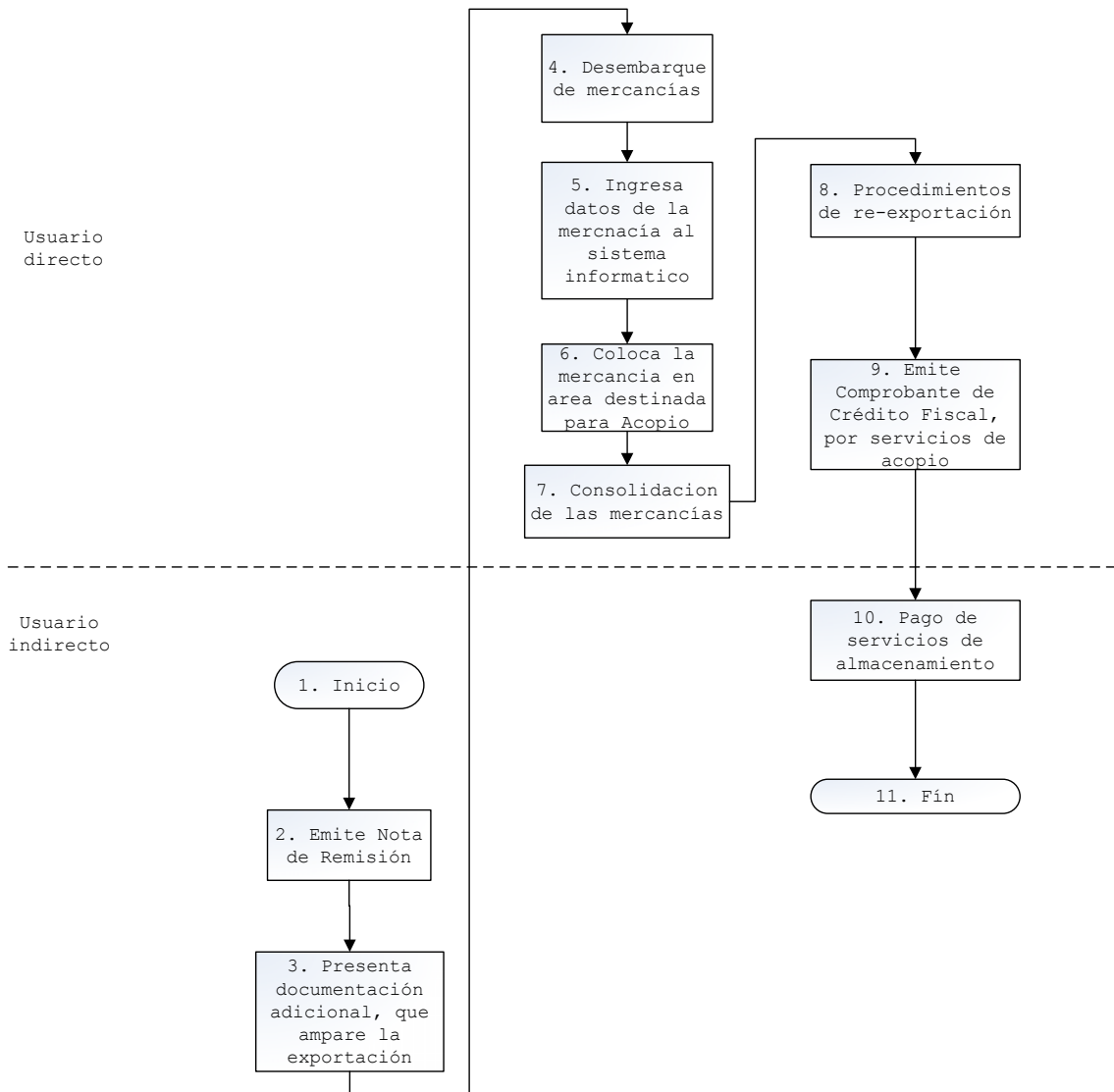
No.	Actividad	Responsable	Especificaciones
4.	Ingresa datos de la mercancía al sistema informático.	Usuario Directo	Se genera el recibo de ingresos de la mercancía recibida.
5.	Coloca la mercancía en área destinada para almacenamiento simple.	Usuario Directo	
6.	Solicita retiro parcial de mercancía.	Usuario Indirecto	
7.	Verifica la información en sistema	Usuario Directo	
8.	Emite informe de salida del almacén.	Usuario Directo	
9.	Envía las mercancías al Usuario Indirecto.	Usuario Directo	
10.	Emite Comprobante de Crédito Fiscal, por servicio de almacenamiento.	Usuario Directo	

Cuadro Descriptivo del Procedimiento de Almacenamiento

No.	Actividad	Responsable	Especificaciones
11.	Paga servicio de almacenamiento.	Usuario Indirecto	El valor del servicio estará afecto a retención del 1% de IVA (sin restricción de categoría) y 1.5% del Impuesto sobre la Renta
12.	Fin		

3.6 Procedimiento Servicio de Acopio de Mercancías

3.6.1 Flujograma del procedimiento Servicios de Acopio de Mercancías



3.6.2 Cuadro Descriptivo del Procedimiento Servicio de Acopio de Mercancías

No.	Actividad	Responsable	Especificaciones
1.	Inicio	---	
2.	Emite Nota de Remisión.	Usuario Indirecto	La documentación debe ser correcta de acuerdo a la mercancía.
3.	Presenta documentación adicional, que ampare la exportación.	Usuario Indirecto	Declaración de mercancías de exportación, formulario aduanero o documento aduanero.
4.	Desembarque de mercancía	Usuario Directo	Se realizan las siguientes actividades: revisar estado de la mercancía, verificar peso, dimensiones y toma de

Cuadro Descriptivo del Procedimiento de Acopio

No.	Actividad	Responsable	Especificaciones
			fotografías.
5.	Ingresa de datos de la mercancía al sistema informático.	Usuario Directo	Se genera el recibo de ingresos de la mercancía recibida.
6.	Coloca la mercancía en área destinada para Acopio.	Usuario Directo	
7.	Consolidación de Mercancías	Usuario Directo	Si se desea consolidar, se debe teledespachar las declaraciones de mercancías o FAUCAS a la delegación de aduanas del parque de servicio.

Cuadro Descriptivo del Procedimiento de Acopio

No.	Actividad	Responsable	Especificaciones
8.	Procedimientos de exportación	Usuario Directo	Seguir los pasos antes mencionados.
9.	Emite de Comprobante de Crédito Fiscal, por servicio de acopio.	Usuario Directo	
10.	Pago de servicio de almacenamiento.	Usuario Indirecto	El valor del servicio estará afecto a retención del 1% de IVA (sin restricción de categoría) y 1.5% del Impuesto sobre la Renta.
11.	Fin		

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

Se realizó la investigación de campo y bibliográfica, a fin de obtener información respecto al conocimiento de los estudiantes en contaduría pública, de la facultad de Ciencias Económicas, sobre los procedimientos de tercerización logística.

Basados en la información presentada en el Capítulo II Metodología y Diagnostico de la Investigación, se establecen las siguientes conclusiones:

- ❖ Los estudiantes y profesionales en Contaduría Pública, poseen un bajo nivel de conocimiento sobre la tercerización logística, sus procedimientos y aplicación de la Ley de Servicios Internacionales; debido a que no desarrollaron estos temas al momento de cursar la materia de Legislación Aduanera y a la falta de práctica en el ámbito aduanero, por lo tanto, esta situación dificulta el grado de conocimientos que deben poseer los estudiantes, al momento de enfrentarse al ámbito laboral.

- ❖ Es necesario que los estudiantes de Contaduría Pública, cuenten con un material bibliográfico que sirva de apoyo al momento de cursar la materia de Legislación Aduanera, donde se presenten de forma comprensible, los procedimientos de tercerización logística conforme a la Ley de Servicios Internacionales para lograr un mayor aprendizaje y llevarlo a la práctica cuando el profesional se desarrolle en el ámbito aduanero.

- ❖ La nueva tendencia de una eficiente cadena de suministros que está implementando el comercio de servicios internacionales, requiere que las empresas logren una logística integral con un valor agregado a la atención al cliente.

- ❖ Debido al impacto que está generando el Comercio Exterior, en donde las relaciones internacionales son cada vez más frecuentes y los tratados de libre comercio son una de las herramientas más utilizadas para el desarrollo económico, el país necesita profesionales capacitados para adaptarse a las oportunidades que ofrece el creciente mundo de los negocios.

4.2 RECOMENDACIONES

En relación a lo anteriormente planteado, se considera importante el llevar a cabo las siguientes recomendaciones:

- ❖ Los docentes de la cátedra de Legislación Aduanera de la Universidad de El Salvador deben considerar en el desarrollo del programa de la asignatura, lo relativo a la tercerización logística, desde la óptica de la Ley de Servicios Internacionales, puesto que El Salvador esta en proceso de convertirse en un Centro de Distribución Logístico a nivel regional.
- ❖ Se sugiere a los estudiantes y profesionales en Contaduría Pública, el uso de la guía de procedimientos de tercerización logística al momento de cursar la materia de Legislación Aduanera o cuando se desarrolle en el ámbito aduanero.
- ❖ Es importante que se difunda la tercerización logística y los beneficios que conlleva una adecuada cadena de suministros impactando la administración y funcionamiento de las empresas, en un entorno que principalmente se ha avocado a la atención al cliente.

- ❖ Que los profesionales en Contaduría Pública deben asumir un papel de investigación, análisis de la normativa existente e información en general sobre el comercio exterior y los cambios que se están realizando en el país conforme a los parques y centros de servicios para lograr mayores oportunidades en el ámbito laboral.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS Y FOLLETOS

- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Social. Boletín informativo No 77. Mayo 2007.
- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Social. Boletín informativo No 78. Junio 2007.
- James L. Heskett, La gestión de las empresas de servicios, 1988, España.
- Kenneth C. Williamson, Globalización, mercados de trabajo y la repercusión política en el pasado, Vol.12, No 4.
- Jovel Jovel, Roberto Carlos. Guía básica para elaborar trabajos de investigación: Ideas practicas para desarrollar un proceso investigativo, 1era Edición, San Salvador 2008.
- Muñoz Zuluaga, Rubén. Diccionario de Logística y negocios Internacionales. Primera edición, Medellín 2002.
- Universidad Católica de Occidente Santa Ana. Revista virtual. 3era publicación. Octubre 2007.

LEYES

- CUACA. Resolución 223-2008 (COMIECO-XLIX). Diario Oficial No 95, Tomo No 379, 23 de Mayo de 2008.
- RECUACA. Resolución 224-2008 (COMIECO-XLIX). Diario Oficial No 95, Tomo No 379, 23 de Mayo de 2008.
- Ley de Servicios Internacionales. Decreto Legislativo No 431. Diario Oficial No 25, Tomo 199, 25 de Octubre, 2007.
- Reglamento de la Ley de Servicios Internacionales. Decreto Legislativo No 131. Diario Oficial No 235, Tomo 381, 12 de Diciembre, 2008.


DIRECCIONES DE INTERNET

- www.aduana.gob.sv
- www.bussinesleone.com
- www.exporta.gob.sv
- www.mercado.com.ar
- www.globalogog.com.mx
- www.publicaciones@sieca.org.gt
- www.sat.gob.gt
- www.sema.es
- www.unico.edu.sv/investiga/frames/revista32007/outsourcing-12.pdf

ANEXOS

1. Solicitud de Beneficios de la Ley de Servicios Internacionales, Usuarios de Parques de Servicios o Zonas Francas.
2. Solicitud de Beneficios de la Ley de Servicios Internacionales.
3. Cuestionario
4. Factura de Exportación
5. Formulario Aduanero Único Centroamericano
6. Declaración de Exportación
7. Loading Guide
8. Bill of Lading
9. Manifiesto de Carga
10. Declaración de Mercancías para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.
11. Recepción de carga para Desconsolidación
12. Declaración de Mercancías
13. Carta de Porte

Anexo 1

 MINISTERIO DE ECONOMÍA <small>REPÚBLICA DE EL SALVADOR C. A.</small>	MINISTERIO DE ECONOMÍA DIRECCION DE COMERCIO E INVERSION DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS FISCALES								
SOLICITUD DE BENEFICIOS DE LA LEY DE SERVICIOS INTERNACIONALES USUARIOS DE PARQUES DE SERVICIOS O ZONAS FRANCAS									
SEÑORA MINISTRA DE ECONOMIA									
Yo, _____ Mayor de edad y									
en mi carácter de <input type="checkbox"/> Persona Natural <input type="checkbox"/> Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado Legal <input type="checkbox"/>									
de la Sociedad _____									
con número de N.I.T. _____, D.U.I. _____									
y número de Resolución de Registro de Capital _____									
de fecha _____ emitido por la Oficina Nacional de Inversiones (ONI)									
Atentamente solicito los Beneficios de conformidad a la Ley de Servicios Internacionales, como									
usuaría de: Parque de Servicios <input type="checkbox"/> Zona Franca <input type="checkbox"/>									
Señalo para oír notificaciones:									
Nombre de contacto _____									
Teléfono <input type="text"/> Fax <input type="text"/> e-mail <input type="text"/>									
Dirección _____									

<table border="1" style="width: 100%;"><thead><tr><th style="width: 70%;">Nombres Autorizados para Efectuar Trámite</th><th style="width: 30%;">Firmas</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>		Nombres Autorizados para Efectuar Trámite	Firmas						
Nombres Autorizados para Efectuar Trámite	Firmas								
San Salvador, a los _____ días del mes de _____ de 200									
DECLARACION JURADA: Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente solicitud son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.									
_____ FIRMA Y SELLO									

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE COMERCIO E INVERSION
DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS FISCALES

SOLICITUD DE BENEFICIOS DE LA
LEY DE SERVICIOS INTERNACIONALES
USUARIOS DE PARQUES DE SERVICIOS O ZONAS FRANCAS

Datos de la Empresa.-

Razón Social o Denominación _____

Abreviatura _____

N.I.T. _____

Número Matrícula de Empresa _____

Nombre de accionistas o socios y N.I.T.

Nombre	N.I.T.
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Ubicación de la Empresa.-

Nombre y ubicación dentro del Parque de Servicios o Zona Franca:

Teléfono _____ Fax _____ e-mail _____

Situación del Inmueble.-

Propio

Arrendado

Area Total (Mts²) _____

Area Construida (Mts²) _____

Servicio Solicitado.-

Distribución Internacional	<input type="checkbox"/>	Investigación y Desarrollo	<input type="checkbox"/>
Operaciones Internacionales de Logística	<input type="checkbox"/>	Procesos Empresariales	<input type="checkbox"/>
Centro Internacional de Llamadas	<input type="checkbox"/>	Servicios Médicos-Hospitalarios	<input type="checkbox"/>
Tecnología de Información	<input type="checkbox"/>	Servicios Financieros Internacionales	<input type="checkbox"/>

Actividad Especifica del Servicio.-

Fecha de inicio de las operaciones (día. Mes y año)

Estructura de Mercados (%)

Nacional C.A. Fuera de C.A.

Inversión (\$)

Actual Proyectada País de procedencia

Información de la Operación (actual o proyectada).-

Fecha de inicio de las exportaciones (día, mes y año)

Servicios (aplica para todas las actividades beneficiadas)

Empresas contratantes extranjeras			
Cliente.	País	Tipo de Servicio	Valor Facturado (\$)

Empresas contratantes nacionales			
Cliente.	País	Tipo de Servicio	Valor Facturado (\$)

Información adicional para Operaciones Logísticas y de Distribución

Empresas contratantes extranjeras			
Cliente	Cantidad	Unidad de Medida*	Valor (\$)

* Yardas, docenas, libras, otras

Empresas contratantes nacionales			
Cliente	Cantidad	Unidad de Medida*	Valor (\$)

* Yardas, docenas, libras, otras

Generación de empleo		
	Actuales	Proyectados a un año
Bodega		
Administración		
Operativos		
Ventas		

ANEXOS

Persona Jurídica

1. N.I.T. y Escritura de Constitución de la Sociedad.
2. N.I.T. y DUI de Socios o Accionistas.
3. Representación Legal con que actúa.
4. Estados Financieros (**Empresas nuevas presentar estados financieros proyectados a un año**).
 - 4.1. Balance General.
 - 4.2. Estado de Pérdidas y Ganancias.
5. Descripción del Proceso de Operaciones, acompañado de su flujograma.
6. Si el local es arrendado, presentar los términos referenciales del contrato a celebrar (área, ubicación, plazo, actividad y precio), y si es propio copia de Escritura de Compra-Venta.

Persona Natural

1. Documento Unico de Identidad y N.I.T.
2. Estados Financieros (**Empresas nuevas presentar estados financieros proyectados a un año**).
 - 2.1. Balance General.
 - 2.2. Estado de Pérdidas y Ganancias.
3. Descripción del Proceso de Operaciones.
4. Si el local es arrendado, presentar los términos referenciales del contrato a celebrar (área, ubicación, plazo, actividad y precio), y si es propio copia de Escritura de Compra-Venta.

Nota: previa notificación de Acuerdo de beneficios, el interesado deberá presentar el Contrato de Arrendamiento respectivo.

Cualquier consulta favor comunicarse al Departamento de Incentivos Fiscales, a los teléfonos 2231-5816, 2231-5817 y 2231-5818

Anexo 2



MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE COMERCIO E INVERSION
DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS FISCALES

SOLICITUD DE BENEFICIOS DE LA
LEY DE SERVICIOS INTERNACIONALES

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMIA

Yo, _____ Mayor de edad y
en mi carácter de Persona Natural Representante Legal Apoderado Legal
de la Sociedad _____
con número de N.I.T. _____, D.U.I. _____
y número de Resolución de Registro de Capital _____
de fecha _____ emitido por la Oficina Nacional de Inversiones (ONI)

Atentamente solicito los Beneficios de conformidad a la Ley de Servicios Internacionales, como:
Centro de Servicios

Señalo para oír notificaciones:

Nombre de contacto _____

Teléfono Fax e-mail

Dirección _____

Nombres Autorizados para Efectuar Trámite	Firmas

San Salvador, a los _____ días del mes de _____ de 200

DECLARACION JURADA: Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente solicitud son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

FIRMA Y SELLO

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE COMERCIO E INVERSION
DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS FISCALES

SOLICITUD DE BENEFICIOS DE LA
LEY DE SERVICIOS INTERNACIONALES

Datos de la Empresa.-

Razón Social o Denominación _____

Abreviatura _____

N.I.T. _____

Número Matrícula de Empresa _____

Nombre de accionistas o socios y N.I.T.

Nombre	N.I.T.
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Ubicación de la Empresa.-

Dirección: _____

Teléfono _____ Fax _____ e-mail _____

Situación del Inmueble.-

Propio Arrendado

Area Total (Mts²) _____

Area Construida (Mts²) _____

Servicio Solicitado.-

Reparación y Mantenimiento de Embarcaciones Marítimas
Reparación y Mantenimiento de Aeronaves
Centro Internacional de Llamadas

Actividad Especifica del Servicio.-

Fecha de inicio de las operaciones (día, Mes y año)

Estructura de Mercados (%)

Nacional C.A. Fuera de C.A.

**Origen de insumos que se incorporan al producto final (%)
(en caso de reparaciones de aeronaves y embarcaciones maritimas)**

Nacional C.A. Fuera de C.A.

Inversión (\$)

Actual Proyectada País de procedencia

Información de la Operación (actual o proyectada)-

Fecha de inicio de las exportaciones (día, mes y año)

Servicios

Empresas contratantes extranjeras			
Cliente.	País	Tipo de Servicio	Valor Facturado (\$)

Empresas contratantes nacionales (en caso de Centro Internacional de Llamadas)			
Cliente.	País	Tipo de Servicio	Valor Facturado (\$)

Generación de empleo		
	Actuales	Proyectados a un año
Administración		
Operativos		
Ventas		

ANEXOS

Persona Jurídica

1. N.I.T. y Escritura de Constitución de la Sociedad.
2. N.I.T. y DUI de Socios o Accionistas.
3. Representación Legal con que actúa.
4. Estados Financieros (**Empresas nuevas presentar estados financieros proyectados a un año**).
 - 4.1. Balance General.
 - 4.2. Estado de Pérdidas y Ganancias.
5. Descripción del Proceso de Operaciones.
6. Resolución de Calificación del Lugar emitida por OPAMSS o el Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, según corresponda
7. Si el local es arrendado, presentar los términos referenciales del contrato a celebrar (área, ubicación, plazo, actividad y precio), y si es propio copia de Escritura de Compra-Venta.

Persona Natural

1. Documento Unico de Identidad y N.I.T.
2. Estados Financieros (**Empresas nuevas presentar estados financieros proyectados a un año**).
 - 2.1. Balance General.
 - 2.2. Estado de Pérdidas y Ganancias.
3. Descripción del Proceso de Operaciones.
4. Resolución de Calificación del Lugar emitida por OPAMSS o el Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, según corresponda
5. Si el local es arrendado, presentar los términos referenciales del contrato a celebrar (área, ubicación, plazo, actividad y precio), y si es propio copia de Escritura de Compra-Venta.

Nota: previa notificación de Acuerdo de beneficios, el interesado deberá presentar el Contrato de Arrendamiento respectivo.

Cualquier consulta favor comunicarse al Departamento de Incentivos Fiscales, a los teléfonos 2231-5816, 2231-5817 y 2231-5818

Anexo 3



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA

Objetivo General: Obtener información de los estudiantes, egresados o graduados en la carrera de contaduría pública, que cursaron la materia de legislación aduanera, sobre el conocimiento de procedimientos de tercerización logística aplicando la ley de servicios internacionales como un apoyo en materia de legislación aduanera.

Indicación:

Marque con una "X" la respuesta que considere pertinente, y en algunos casos especifique.

1. ¿En qué nivel académico se encuentra actualmente?

4^{to} año de la carrera

5^{to} año de la carrera

Egresado

Graduado

2. ¿Posee experiencia laboral?

Si

No

3. ¿Si su respuesta es positiva, en que área laboral se desempeña?

Contabilidad Auditoria Aduanera Administrativa Otros N/A

4. ¿Posee algún conocimiento sobre procedimientos aduanales?

Si No

5. Si la respuesta anterior es positiva ¿Cuáles de los siguientes procedimientos, dentro de los diferentes regimenes conoce?

- a) Importación definitiva
- b) Importación temporal con reexportación en el mismo estado
- c) Admisión temporal para perfeccionamiento de Activo
- d) Zonas francas
- e) Reimportación
- f) Todos los anteriores
- g) Ninguno
- h) Otros
- i) N/A

6. ¿Conoce en qué consiste La tercerización u outsourcing?

Si No

7. ¿Cual área conoce, en la que se aplica la tercerización?

- a) Contabilidad
- b) Recursos humanos
- c) Servicios de seguridad

- d) Servicios de logística
- e) Todas las anteriores
- f) Ninguna
- g) Otras _____
- h) N/A

8. ¿Cuál de los siguientes beneficios, considera que apoya o aporta la tercerización?

- a) Mejorar el enfoque de la compañía
- b) Reducción de costos operativos
- c) Liberar recursos para otros propósitos
- d) Especialización en las áreas tercerizadas
- e) Ninguno de los anteriores
- f) N/A

9. ¿Conoce usted en qué consiste la tercerización logística?

Si No

10. ¿Conoce usted de empresas que brinden el servicio de tercerización logística?

Si No

Si su respuesta es afirmativa, mencione alguna de ellas

11. ¿Se analizó el contenido de la Ley de servicios internacionales, al momento de cursar la materia de Legislación Aduanera?

Si No

12. ¿Qué grado de conocimiento considera usted que posee de la Ley de servicios internacionales?

Nada

Poco

Mucho

13. ¿Qué servicios considera usted que beneficia la Ley de servicios internacionales?

a) Distribución Internacional

b) Operaciones Int. De Logística

c) Reparación y mantenimiento de aeronaves

d) Todos los anteriores

e) Ninguno

f) Otros

Explique _____

14. ¿Se desarrollaron procedimientos de tercerización logística aplicados en la ley de servicios internacionales, en la materia de Legislación aduanera?

Si No

¿Si su respuesta anterior es positiva, explique uno de ellos?

15. ¿Considera necesario que el profesional en Contaduría Pública posea conocimientos de tercerización logística, aplicados en la ley de servicios internacionales?

Si No

Explique _____

16. ¿Conoce algún material bibliográfico que muestre los procedimientos de tercerización logística, aplicados en la ley de servicios internacionales?

Si No




17. ¿Considera importante el desarrollar un Manual técnico que le facilite la comprensión de los procedimientos de tercerización logística, aplicados en la ley de servicios internacionales?

Si No

18. ¿Utilizaría usted este manual técnico, donde se desarrollen los procedimientos de tercerización logística, aplicando la ley de servicios internacionales?

Si No

Anexo 4

 <p>Industrias La Constancia</p>		<p>Industrias La Constancia, S.A. De C.V FACTURA DE EXPORTACION No 36</p>		
<p>EXPORTADO A: ALPLA DE HONDURAS Salida carretera puerto cortez San Pedro Sula, HONDURAS, C.A.</p>		<p>ORIGINAL</p>		
		<p>FECHA : 02 DE FEBRERO DE 2009</p>		
		<p>CONSIGNADO A: ALPLA DE HONDURAS Salida carretera puerto cortez San Pedro Sula, HONDURAS, C.A.</p>		
		<p>Atencion : CHRISTIAN NERING</p>		
<p>EMBARQUE VIA: TERRESTRE</p>		<p>REGIMEN : DEVOLUCION</p>		
		<p>PAIS DE ORIGEN: CHINA</p>		
No. De Unidades	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO X UNIDAD	TOTAL EN US\$
48	C/U	JAULAS METALICAS	50,00	\$ 2.400,00
SUB-TOTAL F.O.B.				\$ 2.400,00
<p>Aduana Salida EL POY</p>		<p>Aduana Entrada OCOTEPEQUE</p>		
		DESCRIPCION	Pesos Neto y Bruto en KG	
		JAULAS METALICAS	4.032,00	
		Total de los pesos	4.032,00	
<p>ING. ANGEL ALVAREZ JEFE DE LOGISTICA IMPORTACIONES -EXPORTACIONES INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A DE C.V.</p>		 		
<p>FINAL AVENIDA INDEPENDENCIA # 545 , SAN SALVADOR San Salvador - El Salvador</p>				

Anexo 5

República de Costa Rica

FORMULARIO ADUANERO UNICO CENTROAMERICANO N° 54053-09

Hoja N°	Total
	010425

1. Exportador (nombre, dirección, país) PRODUCTORA LA FLORIDA S.A. CALLES 12 Y 14 AV 4 Y 6 COSTADO SUR DEL PARQUE LA MERCED SAN JOSE, COSTA RICA		2. Identificación Tributaria Exp. 310130690106		3. N° de factura 6300003612		4. Registro N° 010425	
7. Consignatario/Importador/Intermediario (nombre, dirección, país) INDUSTRIAS LA CONSTANCIA S.A DE C.V 526 AVENIDA INDEPENDENCIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR		8. Identificación Tributaria		9. Tipo de Exportación DEFINITIVA		10. Modalidad/ Medio Pag CHECKUE DOLARES	
11. Agente o Representante, País de origen (nombre, dirección, país) DHL COSTA RICA S.A		12. Forma de Pago CREDITO		13. País Origen de la Mercancía COSTA RICA		15.021.60	
14. Medio de transporte TERRESTRE		15. País de Procedencia COSTA RICA		16. País de Destino de la Mercancía EL SALVADOR			
16. Aduana de destino AMATILLO		17. Puerto de embarque PENAS BLANCAS		18. País de Salida EL SALVADOR			
19. Redestino		20. Fecha de embarque 05-02-2006		21. Aduana de Salida PENAS BLANCAS			
22. N° Item 1	23. Marcas de Expedición, Números, Dimensiones	24. Número y Clase de los Bultos Descripción de las mercancías 18 PALLETS CERVEZA HEINEKEN EN BOTELLA		26. Código Arancelario 2203000001	26. Cantidad y Unidad de Medida 1320 CAJAS	27. Peso Bruto (En Kg.) 20,370.00	28. Valor FOB S.C.A. 15,021.60
29. N° Item 1		30. Método para determinar el origen 30.1 Criterio para certificar el origen A		31. Permisos y Observaciones CONTROL: 00-54053-06 PESO NETO: 19,293.00 COND. JOSE RAUL CUYO C-71059 RE-8005 SV		32. Valor FOB Total S.C.A. 15,021.60	
						33. Fletes S.C.A. 00	
						34. Seguros S.C.A. 00	
						35. Otros S.C.A. 00	
						36. Valor TOTAL S.C.A. 15,021.60	
						37. Impuestos Imporicos 15,021.60	
39. Lugar y fecha de emisión HEREDIA 05-02-2009		40. Válido hasta		41. Autorización Banco Central Ventanilla Única		Total a Pagar	
42. El suscrito declara que las mercancías arriba detalladas son originarias de COSTA RICA y que los valores, gastos de transporte, seguro y demás datos consignados en este formulario son verdaderos. Nombre: _____ Empresa: _____ Cargo: _____ Firma Productor				43. El suscrito certifica que las mercancías arriba detalladas son originarias de COSTA RICA y que los valores, gastos de transporte, seguro y demás consignados en este formulario son verdaderos. Nombre: CHRISTOPHER MOYA GONZALEZ 1-948-412 Empresa: PRODUCTORA LA FLORIDA S.A Cargo: ENCARGADA DE EXPORTACIONES Firma Productor/Exportador			

INDUSTRIAS LA CONSTANCIA S.A DE C.V.
RECIBIDO
10 FEB. 2009
SOYAFANCO WAREHOUSE

07 FEB. 2009
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Anexo 6

ADUANA EL POY 0614-0002-0720-0111 Oficina de El Salvador Hacienda General de Aduanas		DECLARACION DE MERCANCIAS		1) No. 2009/11/1445/	
4) Fecha Aceptación: 02/02/2009		5) Código Aduana: 011	6) Código Régimen: EX 1000000	7) No. Manifiesto: 1	8) Fecha Manif.:
9) Documento de Transporte: 1101		10) Cód. Bodega y Ubicación: 1101	11) Cód. Despachante: 002	12) Nombre o Razón Social del Declarante: INDUSTRIAS LA CONSTANCIA S.A. DE C.V.	
13) NIT Declarante: 06142510021011	14) NRC Declarante: 145663-4	15) Cód. País Proc./Dest.: HN	16) Cód. Transporte: 1	17) Cód. Dep. Aduanas:	
18) No. Declaración Valor:	19) Total Peso Bruto (Kgs.): 4,032.00	20) Total No. Bultos: 48	21) Cód. de Bultos Utilizados: CG		
22) Total FOB US\$: 2,400.00	23) Total Flete US\$: 0.00	24) Total Prima Seguro US\$: 0.00	25) Total Otros Gastos US\$: 0.00	26) Total CIF US\$: 2,400.00	
27) Números y Fechas de Facturas: 36 (02/02/2009)			28) Códigos de Documentos Adjuntos: 049		
29) Número Certificado Verificación:			30) No. de Item: 1		
31) Código Arancelario: 73090000		32) Descripción Comercial de la Mercancía: 48.00 UNIDADES DEPOSITOS METALICOS			
33) Peso Neto en Kgs.: 4,032.00	34) Peso Bruto en Kgs.: 4,032.00				
35) Cód. País Origen: CN	36) Cód. Unid. Med.: 111	37) Cantidad: 48.00	38) FOB en US\$: 2,400.00	39) Flete en US\$: 0.00	40) Seguro en US\$: 0.00
41) Otros Gtos. US\$: 0.00	42) CIF en US\$: 2,400.00	43) %DAI: 0.00	44) Monto DAI (en US\$): 0.00	45) Monto DAI (Colones): 0.00	46) Monto IVA (en US\$): 0.00
47) Declaración Anterior: <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> O Régimen: No. Declaración: Fecha Aceptación:		Código Aduana:	55) Protesto Bajo Juramento que lo Declarado es Verdad:	56) Legalización de Aduanas:	
48) Liquidación: No. Fecha:		49) TIC:	JOSE ANCEL ALVAREZ Nombre/Firma y Sello, Declarante o Despachante de Aduanas	Firma y Sello Contador Vista	
50) Tributo	51) Valor a Pago - US\$	52) Monto en Garantía - US\$	53) Monto Exento - US\$	57) Reservado Entidad Colectora: Monto Interés Total Recaudado (Dólares)	
D.A.I. Específicos I.V.A. Tasas I.V.A. Serv. Multas : Otros 54) TOTAL	RESERVADO BCR	Registro No. 0900012299 Fecha de Emisión - 02/02/2009 SICEX	CENTREX - BCR	58) Control de Pagos: No. Fecha : 59) Observaciones: DEVOLUCION DE EMBALAJES C. 67207 RE 12121 SV 00216 MOTORISTA JOSE HERNANDEZ LICENCIA 0702 156962 0020	

DUPLICADO - CLIENTE

03/02/09 1/3
8:16
ADUANA EL POY
1070-1016 D.G.A. SV CA
C&T

ALPILA
Honduras, S.A.
RECIBIDO

EXPORTACIONES
Industrias La Constancia, S.A. de C.V.
División Cadena de Suministros
Telefono: 2231-6567 - Fax: 2231-6575

Anexo 7

OCEAN LOADING GUIDE EL SALVADOR

NAVIERA	BOOKING	NOMBRE DEL BARCO	LOADING GUIDE NUMBER: 0000193
PUERTO DE SALIDA	FECHA DE SALIDA 06-02-2009	PUERTO DE DESTINO	FECHA DE LLEGADA 00-00-0000
NUMERO DE CONTENEDOR	EQUIPO 20'	SEAL	

SC	LOC NO MR	CUSTOMER	SHIPPER	PIEZAS ORIGINALES	PIEZAS FINALES	PACKAGE	WEIGHT LBS	WEIGHT KGS	VOL. MT ³	VOL. FT ³	VOL WEIGHT LBS
WR53867	09020172	AES CLESA Y CIA. S. EN C. DE C.V.	ABB INC	1	1	CRATE	1018.00	461.76	2.27	80.16	834.40
WR53867	09020172	AES CLESA Y CIA. S. EN C. DE C.V.	ABB INC	1	1	CRATE	1015.00	460.40	2.27	80.16	834.40
WR53867	09020172	AES CLESA Y CIA. S. EN C. DE C.V.	ABB INC	1	1	CRATE	1013.00	459.49	2.27	80.16	834.40
53917	PASI 09020226	AES CLESA Y CIA. S. EN C. DE C.V.	BBD ELECTRICAL	1	1	PALLET	759.00	344.28	0.78	27.56	286.84
53917	PASI 09020226	AES CLESA Y CIA. S. EN C. DE C.V.	BBD ELECTRICAL	1	1	CRATE	837.00	379.66	1.49	52.71	548.67
53917	PASI 09020226	AES CLESA Y CIA. S. EN C. DE C.V.	BBD ELECTRICAL	7	7	BOX	385.00	174.63	0.09	3.32	34.54
53917	PASI 09020226	AES CLESA Y CIA. S. EN C. DE C.V.	BBD ELECTRICAL	1	1	BOX	17.00	7.71	0.01	0.31	3.25
				13	13		5044 Lbs	2287.93 Kgs	9.18 MT³	324.38 FT³	3376.5
WR53741	E2 09020042	ALKEMY EL SALVADOR,S.A. DE C.V. 273-7222	ALKEMY	1	1	PALLET	642.00	291.21	1.19	42.19	439.16
				1	1		642 Lbs	291.21 Kgs	1.19 MT³	42.19 FT³	439.16
WR53515	E1 09010278	CAD MEYER S.A. DE C.V.	SOUTH AMERICAN DENTAL	1	1	BOX	60.00	27.22	0.08	2.92	30.36
WR53643	G13 09010403	CAD MEYER S.A. DE C.V.	DENT-ALL CORPORATION	1	9	PALLET	254.00	115.21	0.68	23.92	248.96
WR53873	F16 09020179	CAD MEYER S.A. DE C.V.	HENRY SCHENJN	1	40	PALLET	474.00	215.00	2.00	70.49	733.73
WR53873	F18 09020179	CAD MEYER S.A. DE C.V.	HENRY SCHENJN	1	20	PALLET	638.00	289.39	1.45	51.11	532.05
				4	70		1426 Lbs	646.82 Kgs	4.21 MT³	148.44 FT³	1545.1
WR53520	G13 09010281	CAESS,S.A. DE C.V.	ABB INC	1	1	PC	775.00	351.54	0.77	27.08	281.93
WR53868	PASI 09020173	CAESS,S.A. DE C.V.	ABB INC	1	1	CRATE	1026.00	465.39	2.27	80.16	834.40
WR53868	PASI 09020173	CAESS,S.A. DE C.V.	ABB INC	1	1	CRATE	1014.00	459.95	2.27	80.16	834.40
WR53868	PASI 09020173	CAESS,S.A. DE C.V.	ABB INC	1	1	CRATE	1027.00	465.84	2.27	80.16	834.40
WR53868	PASI 09020173	CAESS,S.A. DE C.V.	ABB INC	1	1	CRATE	1018.00	461.76	2.27	80.16	834.40
53918	PASI 09020228	CAESS,S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS, INC	1	1	PALLET	420.00	190.51	1.35	47.78	497.35
53918	PASI 09020228	CAESS,S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS, INC	1	1	PALLET	423.00	191.87	1.52	53.75	559.52
53918	PASI 09020228	CAESS,S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS, INC	1	1	BOX	30.00	13.61	0.01	0.46	4.82
53918	PASI 09020228	CAESS,S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS, INC	1	1	BOX	49.00	22.23	0.01	0.46	4.82

				9	9	5782	2622.7	12.74	450.17	4686.04		
						Lbs	Kgs	MT³	FT³			
WR53685	H9	09010442	CIRO ISMAEL CONZALEZ RODRIGUEZ (DISCO ALMACEN	MONTBLANC INTERNATIONAL CORP	1	1	PALLET	908.00	411.87	1.62	57.17	595.08
WR53697	H9	09010443	CIRO ISMAEL CONZALEZ RODRIGUEZ (DISCO ALMACEN	BESTON	1	39	PALLET	978.00	443.62	2.20	77.78	809.64
WR53697	H9	09010443	CIRO ISMAEL CONZALEZ RODRIGUEZ (DISCO ALMACEN	BESTON	1	15	PALLET	595.00	269.89	2.06	72.92	759.04
				3	55	2481	1125.38	5.88	207.87	2163.76		
						Lbs	Kgs	MT³	FT³			
WR53461	F11	09010222	ELENAT S.A. DE C.V.	GENERAL NUTRITION CENTER	1	1	BOX	9.00	4.08	0.04	1.41	14.64
WR53461	F11	09010222	ELENAT S.A. DE C.V.	GENERAL NUTRITION CENTER	1	1	BOX	7.00	3.18	0.02	0.83	8.67
WR53461	F11	09010222	ELENAT S.A. DE C.V.	GENERAL NUTRITION CENTER	1	1	BOX	25.00	11.34	0.04	1.35	14.10
WR53461	F11	09010222	ELENAT S.A. DE C.V.	GENERAL NUTRITION CENTER	1	1	BOX	9.00	4.08	0.04	1.41	14.64
WR53461	F11	09010222	ELENAT S.A. DE C.V.	GENERAL NUTRITION CENTER	1	1	BOX	9.00	4.08	0.04	1.41	14.64
WR53461	F11	09010222	ELENAT S.A. DE C.V.	GENERAL NUTRITION CENTER	1	1	BOX	9.00	4.08	0.04	1.41	14.64
WR53461	F11	09010222	ELENAT S.A. DE C.V.	GENERAL NUTRITION CENTER	1	1	BOX	9.00	4.08	0.04	1.41	14.64
WR53461	F11	09010222	ELENAT S.A. DE C.V.	GENERAL NUTRITION CENTER	1	1	BOX	12.00	5.44	0.07	2.30	23.96
WR53461	F11	09010222	ELENAT S.A. DE C.V.	GENERAL NUTRITION CENTER	1	1	BOX	10.00	4.54	0.05	1.81	18.80
53527	H1	09010267	ELENAT S.A. DE C.V.	E Y B GIFTWARE	1	1	BOX	3.00	1.36	0.03	1.08	11.28
WR53542	F10	09010302	ELENAT S.A. DE C.V.	GENERAL NUTRITION CENTER	1	1	PALLET	648.00	293.93	1.93	68.29	710.84
WR53542	F13	09010302	ELENAT S.A. DE C.V.	GENERAL NUTRITION CENTER	1	1	PALLET	862.00	391.00	1.90	67.13	698.80
WR53542	F13	09010302	ELENAT S.A. DE C.V.	GENERAL NUTRITION CENTER	1	1	PALLET	936.00	424.57	1.61	56.71	590.36
				13	13	2548	1155.76	5.85	206.55	2150.01		
						Lbs	Kgs	MT³	FT³			
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1	PALLET	881.00	399.62	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1	PALLET	882.00	400.07	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1	PALLET	887.00	402.34	1.52	53.85	560.60

53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	889.00	403.25	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	881.00	399.62	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	882.00	400.07	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	893.00	405.06	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	900.00	408.24	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	904.00	410.05	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	907.00	411.41	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	885.00	401.43	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	957.00	434.09	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	914.00	414.59	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	902.00	409.14	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	898.00	407.33	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	900.00	408.24	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	894.00	405.52	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	887.00	402.34	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	907.00	411.41	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	898.00	407.33	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	885.00	401.43	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	881.00	399.62	1.52	53.85	560.60

53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	882.00	400.07	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	888.00	402.79	1.52	53.85	560.60
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 PALLET	912.00	413.68	0.90	31.78	330.80
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 BOX	55.00	24.95	0.02	0.54	5.64
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 BOX	55.00	24.95	0.02	0.54	5.64
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 BOX	55.00	24.95	0.02	0.54	5.64
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 BOX	55.00	24.95	0.02	0.54	5.64
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 BOX	55.00	24.95	0.02	0.54	5.64
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 BOX	55.00	24.95	0.02	0.54	5.64
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 BOX	55.00	24.95	0.02	0.54	5.64
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 BOX	55.00	24.95	0.02	0.54	5.64
53920	PASI	09020229	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE;S.A. DE C.V.	BBD ELECTRICAL DISTRIBUTORS INC	1	1 BOX	25.00	11.34	0.02	0.54	5.64
					34	34	22861 Lbs	10369.68 Kgs	37.56 MT³	1329.04 FT³	13835.96
WR53467	G1	09010225	GENERAL DE VEHICULOS, S.A DE C.V	FORD I D O SYNCREON	1	1 PALLET	118.00	53.52	0.38	13.50	140.53
WR53500	F3	09010262	GENERAL DE VEHICULOS, S.A DE C.V	FORD MOTOR COMPANY	1	1 PALLET	188.00	85.28	0.92	32.44	337.69
WR53587	H7	09010346	GENERAL DE VEHICULOS, S.A DE C.V	FORD MOTOR COMPANY	1	1 BOX	7.00	3.18	0.08	2.76	28.76
WR53734	H4	09020039	GENERAL DE VEHICULOS, S.A DE C.V	FORD MOTOR COMPANY	1	1 BUNDLE	9.00	4.08	0.09	3.12	32.49
					4	4	322 Lbs	146.06 Kgs	1.47 MT³	51.82 FT³	539.47
WR53849		09020153	GIGANTE EXPRESS SA DE CV	GIANT IMPORT EXPORT	1	1 BOX	191.00	86.64	1.34	47.40	493.41
WR53849	H12	09020153	GIGANTE EXPRESS SA DE CV	GIANT IMPORT EXPORT	1	1 BOX	174.00	78.93	0.57	20.16	209.82
WR53849	H12	09020153	GIGANTE EXPRESS SA DE CV	GIANT IMPORT EXPORT	1	1 BOX	99.00	44.91	0.26	9.26	96.43

				4	4	480 Lbs	217.74 Kgs	2.19 MT³	77.53 FT³	807.03	
WR53747	PASI	09020045	HIDROSAGARRA, S.AD E C.V	UNITRA INC	1	1 CRATE	135.00	61.24	0.15	5.31	55.30
WR53747	PASI	09020045	HIDROSAGARRA, S.AD E C.V	UNITRA INC	1	1 CRATE	1315.00	596.48	1.54	54.31	565.37
WR53747	PASI	09020045	HIDROSAGARRA, S.AD E C.V	UNITRA INC	1	1 BUNDLE	409.00	185.52	0.47	16.67	173.49
WR53747	PASI	09020045	HIDROSAGARRA, S.AD E C.V	UNITRA INC	1	1 BUNDLE	317.00	143.79	0.32	11.41	118.80
WR53747	PASI	09020045	HIDROSAGARRA, S.AD E C.V	UNITRA INC	1	1 BUNDLE	366.00	166.02	0.40	14.17	147.47
WR53747	PASI	09020045	HIDROSAGARRA, S.AD E C.V	UNITRA INC	1	1 BUNDLE	252.00	114.31	0.27	9.48	98.67
WR53747	PASI	09020045	HIDROSAGARRA, S.AD E C.V	UNITRA INC	1	1 CRATE	145.00	65.77	0.15	5.31	55.30
WR53747	PASI	09020045	HIDROSAGARRA, S.AD E C.V	UNITRA INC	1	1 CRATE	135.00	61.24	0.15	5.31	55.30
WR53747	PASI	09020045	HIDROSAGARRA, S.AD E C.V	UNITRA INC	1	1 CRATE	82.00	37.19	0.09	3.07	31.99
WR53747	PASI	09020045	HIDROSAGARRA, S.AD E C.V	UNITRA INC	1	1 CRATE	80.00	36.29	0.09	3.07	31.99
WR53747	PASI	09020045	HIDROSAGARRA, S.AD E C.V	UNITRA INC	1	1 CRATE	75.00	34.02	0.08	2.97	30.90
				11	11	3311 Lbs	1501.87 Kgs	3.71 MT³	131.08 FT³	1364.58	
WR53861	G3	09020166	INDUSTRIAS MIKE MIKE; S.A. DE C.V.	KMQ IMPORTS	1	17 PALLET	417.00	189.15	1.81	63.75	663.61
				1	17	417 Lbs	189.15 Kgs	1.81 MT³	63.75 FT³	663.61	
WR53885		09020186	IPEX S.A DE C.V	AZUCENA PEREIRA	1	3 PALLET	580.00	263.09	2.08	73.61	766.27
WR53885		09020186	IPEX S.A DE C.V	AZUCENA PEREIRA	1	6 PALLET	613.00	278.05	2.00	70.67	735.61
WR53885		09020186	IPEX S.A DE C.V	AZUCENA PEREIRA	1	1 PALLET	216.00	97.98	0.64	22.50	234.22
WR53885		09020186	IPEX S.A DE C.V	AZUCENA PEREIRA	1	2 PALLET	458.00	207.75	1.39	49.11	511.23
WR53885		09020186	IPEX S.A DE C.V	AZUCENA PEREIRA	1	5 PALLET	726.00	329.31	2.05	72.46	754.31
WR53885		09020186	IPEX S.A DE C.V	AZUCENA PEREIRA	1	3 PALLET	590.00	267.62	1.91	67.50	702.65
WR53885		09020186	IPEX S.A DE C.V	AZUCENA PEREIRA	1	6 PALLET	839.00	380.57	2.21	78.00	811.95
WR53885		09020186	IPEX S.A DE C.V	AZUCENA PEREIRA	1	9 PALLET	752.00	341.10	2.77	97.80	1018.07
				8	35	4774 Lbs	2165.47 Kgs	15.05 MT³	531.65 FT³	5534.31	
WR53373	F10	09010124	MICROTECH S.A. DE C.V.	ROLAND	1	1 BOX	31.00	14.06	0.12	4.06	42.29
WR53373	F10	09010124	MICROTECH S.A. DE C.V.	ROLAND	1	1 BOX	42.00	19.05	0.21	7.53	78.34
WR53745	PASI	09020044	MICROTECH S.A. DE C.V.	ROLAND	1	1 PALLET	442.00	200.49	1.85	65.39	680.67
WR53745	PASI	09020044	MICROTECH S.A. DE C.V.	ROLAND	1	1 PALLET	667.00	302.55	3.14	110.92	1154.60
WR53745	PASI	09020044	MICROTECH S.A. DE C.V.	ROLAND	1	1 BOX	12.00	5.44	0.08	2.85	29.69
WR53745	PASI	09020044	MICROTECH S.A. DE C.V.	ROLAND	1	1 BOX	11.00	4.99	0.08	2.85	29.69
				6	6	1205 Lbs	546.58 Kgs	5.48 MT³	193.6 FT³	2015.28	
WR53862	PASI	09020167	MOLIPAN S.A DE C.V	GINOS FM CORP	1	1 CRATE	1779.00	806.95	3.13	110.42	1149.40

WR53862	PASI	09020167	MOLIPAN S.A DE C.V	GINOS FM CORP	1	1	CRATE	1428.00	647.74	2.35	83.14	865.45
WR53862	PASI	09020167	MOLIPAN S.A DE C.V	GINOS FM CORP	1	1	PALLET	1004.00	455.41	1.73	61.11	636.14
					3	3		4211 Lbs	1910.1 Kgs	7.21 MT³	254.67 FT³	2650.99
WR53553	F17	09010311	NAMA SA DE CV	WILLIAN CARTER CDH	1	12	PALLET	313.00	141.98	1.29	45.56	474.22
WR53553	F17	09010311	NAMA SA DE CV	WILLIAN CARTER CDH	1	16	PALLET	417.00	189.15	1.60	56.67	589.88
WR53546	F8	09010312	NAMA SA DE CV	WILLIAN CARTER CDH	1	8	PALLET	220.00	99.79	1.10	38.89	404.82
WR53548	H4	09010313	NAMA SA DE CV	WILLIAN CARTER CDH	1	1	BOX	11.00	4.99	0.05	1.68	17.46
WR53548	H4	09010313	NAMA SA DE CV	WILLIAN CARTER CDH	1	1	BOX	21.00	9.53	0.08	2.71	28.19
WR53555	F9	09010314	NAMA SA DE CV	BROWN SHOE	1	36	PALLET	773.00	350.63	3.78	133.59	1390.66
WR53555	F9	09010314	NAMA SA DE CV	BROWN SHOE	1	33	PALLET	710.00	322.05	3.51	124.03	1291.08
WR53608	F10	09010372	NAMA SA DE CV	WILLIAN CARTER CDH	1	1	BOX	4.00	1.81	0.02	0.69	7.17
WR53608	F10	09010372	NAMA SA DE CV	WILLIAN CARTER CDH	1	1	BOX	26.00	11.79	0.08	2.88	29.93
WR53608	F10	09010372	NAMA SA DE CV	WILLIAN CARTER CDH	1	1	BOX	2.00	0.91	0.03	0.90	9.32
WR53608	F10	09010372	NAMA SA DE CV	WILLIAN CARTER CDH	1	1	BOX	12.00	5.44	0.06	2.04	21.20
					11	111		2509 Lbs	1138.07 Kgs	11.6 MT³	409.64 FT³	4263.93
WR53907	F15	09020211	NRK S.A. DE C.V.	EJ BROOKS COMPANY	1	28	PALLET	620.00	281.23	2.75	97.28	1012.65
					1	28		620 Lbs	281.23 Kgs	2.75 MT³	97.28 FT³	1012.65
WR53698	H18	09020005	R.G. NIETO; S.A DE C.V	SENNARI U.S.A., INC.	1	32	PALLET	389.00	176.45	1.20	42.22	439.52
WR53715	E1	09020020	R.G. NIETO; S.A DE C.V	SENNARI U.S.A., INC.	1	20	PALLET	222.00	100.70	0.69	24.44	254.46
WR53760	PASI	09020068	R.G. NIETO; S.A DE C.V	BESTRON	1	21	PALLET	632.00	286.67	1.64	57.78	601.45
					3	73		1243 Lbs	563.82 Kgs	3.53 MT³	124.44 FT³	1295.43
WR53851		09020154	REGGE INTERNATIONAL,S.A DE CV	M Y R SALES AND SERVICE	1	1	CRATE	2067.00	937.59	7.58	267.59	2785.54
WR53851		09020154	REGGE INTERNATIONAL,S.A DE CV	M Y R SALES AND SERVICE	1	1	CRATE	1946.00	882.70	6.94	244.97	2550.00
WR53851		09020154	REGGE INTERNATIONAL,S.A DE CV	M Y R SALES AND SERVICE	1	1	CRATE	1280.00	580.60	5.08	179.38	1867.23
WR53851		09020154	REGGE INTERNATIONAL,S.A DE CV	M Y R SALES AND SERVICE	1	1	BOX	114.00	51.71	0.25	8.95	93.11
WR53851		09020154	REGGE INTERNATIONAL,S.A DE CV	M Y R SALES AND SERVICE	1	1	BOX	62.00	28.12	0.25	8.95	93.11
WR53851		09020154	REGGE INTERNATIONAL,S.A DE CV	M Y R SALES AND SERVICE	1	1	CRATE	1256.00	569.72	4.25	150.00	1561.45
					6	6		6725 Lbs	3050.44 Kgs	24.35 MT³	859.84 FT³	8950.44
WR53665	H17	09010412	TELECAM CIENTO CUARENTA S.A DE C.V	JDI TECHNOLOGIES	1	14	PALLET	273.00	123.83	0.84	29.63	308.43

WR53897	H21	09020201	TELECAM CIENTO CUARENTA S.A DE C.V	HIGH TEC SUPPLY	1	10 PALLET	373.00	169.19	1.06	37.27	387.95
					2	24	646 Lbs	293.02 Kgs	1.9 MT³	66.9 FT³	696.38
					137	517	67247 LBS	30503.03 KGS	157.66 MT³	5570.84 FT³	57990.63

Anexo 8

APL

BILL OF LADING

SHIPPER (Name and Full Address, Non-Negotiable Unless Consigned to Order.) MAJESTIC FREIGHT FORWARDERS 5010 LOMA VISTA AVE. VERNON, CA. 90058 TEL.: (323) 583-1818 FAX.: (323) 581-1919		PAGE 1 OF 2	BL NUMBER APLU 084252694
CONSIGNEE (Name and Full Address, Non-Negotiable Unless Consigned to Order.) (Name provided otherwise, a consignment To Order of Shipper.) SISTEMAS AEREOS DE EL SALVADOR AV. BERNAL Y CALLE LOS SISIMILES SAN SALVADOR, EL SALVADOR. C.A. TEL.: (503) 2231-6561 CONTACTO: CRISTIAN DIAZ		EXPORT REFERENCES	
NOTIFY PARTY (Name and Full Address) SAME AS ABOVE		FORWARDING AGENT (Reference, F.M.C. No.)	
INITIAL CARRIAGE (Mode)		POINT AND COUNTRY OF ORIGIN OF GOODS SAN PEDRO, CA 90731	
EXPORT CARRIER (Vessel, voyage & flag) APL SWEDEN 064		ALSO NOTIFY (Name and Full Address) DOMESTIC ROUTING EXPORT INSTRUCTIONS PER - TERMINAL DRAINAGE ROUTING FROM POINT OF DESTINATION AES ITN: X20090129050570	
PORT OF DISCHARGE ACAJUTLA, ES		PLACE OF RECEIPT SAN PEDRO, CA	
PLACE OF DELIVERY SAN SALVADOR, ELS		PORT OF LOADING	
EXCESS VOLUMES (Please refer to Clause 7 III on Reverse Side)		PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER	
AMS & HCS CONTAINERS	NO. OF PAGES	HAZ	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS
	18		FREIGHT COLLECT SC LA08/0086 PALLETES ZZJLV00050.00.00 S.T.C. 18 PCS SHIPPER LOAD, STOW AND COUNT 18 PALLETES CONTAINING 105,030 CANS G.D.S.M CERVEZA PILSENER CANS AES ITN: X20090129050570
		CY/CY 2130.090KG	
		Payment by Cheque must be made to the order of APL Co. (Pte. Ltd.)	
		CROSS WEIGHT	
		WEIGHTMENT	



ORIGINAL

CTR NBR *****SEAL NBR*** T/S MODE QUANT/TYPE
 APHU462081-3 2741093 D45 CY/CY 18PLTS
 ** SHIPPER'S WEIGHT LOAD AND COUNT **

RATED PER AGREEMENT
 CARRIER SHALL NOT BE LIABLE FOR ANY LOSS DAMAGE DELAY WHATSOEVER, ARISING OR
 RESULTING FROM ACTS OF THIEVES, PIRATES, OR ASSAULTING THIEVES, OCCURING AT
 ANY STAGE OF TRANSPORTATION, MERCHANTS ATTENTION IS ALSO DRAWN TO CLAUSE 6 IV) OF

CONTINUED ON FOLLOWING PAGE

BL TO BE RELEASED AT	SERVICE CENTER W	OCEAN FREIGHT PAYABLE AT	Local Currency	The undersigned Carrier hereby acknowledges receipt of the sealed containers or packages or other shipping units and to contain the Goods described above in apparent external good order and condition unless otherwise stated. The Shipper agrees, and the Consignee and every person purchasing this bill of lading, if negotiable, or otherwise having an interest in the Goods is advised that the receipt, custody, carriage and delivery of the Goods are subject to all the terms and conditions on both and by incorporated by reference on this side and the reverse hereof, whether written, stamped or printed. A serial 3 original of this bill of lading is hereby issued by the Carrier. Upon surrender in the Carrier of any one negotiable bill of lading, properly endorsed, all others shall stand void.
FREIGHT RATES, CHARGES, WEIGHTS AND/OR MEASUREMENTS (SUBJECT TO CORRECTION)	PREPAID U.S. \$	COLLECT U.S. \$		

BL number: APLU 084252694	Date: FEB. 02, 2009	APL Co. Pte. Ltd., The Carrier
The Bill of Lading is governed by and subject to the terms and conditions of APL's Bill of Lading, which are available on your computer at www.apl.com or will be supplied by APL upon request.		By: <i>Cristian M. Torres</i> Authorized Signature

**** ORIGINAL BL ****



APL

BILL OF LADING

SHIPPER (Shipper or Seller Name and full address) MAJESTIC FREIGHT FORWARDERS 5010 LOMA VISTA AVE. VERNON, CA. 90058 TEL.: (323) 583-1818 FAX.: (323) 581-1919		PAGE 2 OF 2	BL NUMBER APLU 084252694
CONSIGNEE (Name and full Address (Non-Negotiable Unless Consigned to Order.) Unless provided otherwise, a consignment to Order means to Order of Shipper.) SISTEMAS AEREOS DE EL SALVADOR AV. BERNAL Y CALLE LOS SISIMILES SAN SALVADOR, EL SALVADOR. C.A. TEL.: (503) 2231-6561 CONTACTO: CRISTIAN DIAZ		EXPORT REFERENCES	
NOTEY PARTY (Name and Full Address) SAME AS ABOVE		FORWARDING AGENT (Reference, F.M.C. No.)	
INITIAL CARRIAGE (MODE)		POINT AND COUNTRY OF ORIGIN OF GOODS SAN PEDRO, CA 90731	
EXPORT CARRIER (Vessel, voyage & flag) APL SWEDEN 064		ALSO NOTIFY (Name and Full Address) DOMESTIC ROUTING EXPORT INSTRUCTIONS AET - TERMINAL FORWARD ROUTING FROM PORT OF DESTINATION AES ITN: X20090129050570	
PORT OF DISCHARGE ACAJUTLA, ES		PLACE OF RECEIPT SAN PEDRO, CA	
PLACE OF DELIVERY SAN SALVADOR, ELS		PORT OF LOADING SAN PEDRO, CA	

Economic Valuation Please refer to Clause 7 Bill on Reverse Side			PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER		Payment by Cheque must be made in the order of APL Co. Pte. Ltd.	
NO. & NO. CONTAINERS/NO.	NO. OF PKGS.	HM	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS	GROSS WEIGHT	MEASUREMENT	

THE TERMS AND CONDITIONS OF THIS BILL OF LADING IN RESPECT TO LIABILITIES ARISING DURING INTERMODAL CARRIAGE.



ORIGINAL

THESE COMMODITIES, TECHNOLOGY OR SOFTWARE WERE EXPORTED FROM THE U.S IN ACCORDANCE WITH THE EXPORT ADMIN. REGULATIONS. DIVERSION CONTRARY TO U.S. LAW IS PROHIBITED.
SHIPPED ON BOARD FEB. 02, 2009

BL TO BE RELEASED AT	PREPAID U.S.	COLLECT U.S.	Local Currency	The undersigned Carrier hereby acknowledges receipt of the sealed container or packages or other shipping units used to contain the Goods described above in apparent external good order and contains as less otherwise stated. The Shipper, agent, and the Consignee and every person purchasing this instrument for value, if negotiable, or otherwise having an interest in the Goods is advised that the receipt, custody, carriage and delivery of the Goods are subject to all the terms and conditions set forth and by incorporated by reference in this side and the reverse hereof, whether written, stamped or printed.
Freight rates, charges, weights and/or measurements subject to corrections				

Vessel	Voyage	TOTAL PREPAID			
		TOTAL COLLECT			

BL number: APLU 084252694 Date: FEB. 02, 2009 Place Issued: SERVICE CENTER By: *Deane M. Turner*
 The Bill of Lading is governed by and subject to the terms and conditions of APL's Bill of Lading, which are available on your Homepage at www.apl.com or will be supplied by APL upon request.
 Authorized Signature

**** ORIGINAL BL ****

SISTEMAS AEREOS
LOGISTICA INTEGRADA

BILL OF LADING

2. EXPORTER (Name and address including ZIP Code) BALL METAL BEVERAGE CONTAINER 500 Crenshaw Boulevard Torrance, CA. 90503-3129 USA TEL: 310-212-3654 ZIP CODE		5. DOCUMENT NUMBER 84252694	6. B/L NUMBER HBL-US09020003	
3. CONSIGNEE TO INDUSTRIAS LA CONSTANCIA S.A DE C.V. Av. Independencia No. 545 San Salvador, El Salvador, C.A. TEL: (503) 2231-6561		7. FORWARDING AGENT (Name and address - if different) MAJESTIC FREIGHT FORWARDERS 6010 LOMA VISTA AVE. VERNON, CA. 90058 TEL: (323) 583-1918		
4. NOTIFY PARTY/INTERMEDIATE CONSIGNEE (Name and address) SAME AS CONSIGNEE		8. POINT (STATE) OF ORIGIN OR PTZ NUMBER 9. DOMESTIC ROUTING/EXPORT INSTRUCTIONS SISTEMAS AEREOS DE EL SALVADOR Calle los Sisimiles y Avenida Bernal No. 592 Col. Yumuri San Salvador, El Salvador. C.A. Cristian Diaz Tel. (503) 2231-6561		
12. PRE-CARRIAGE BY TORRANCE, CA	13. PLACE OF RECEIPT BY PRE-CARRIER TORRANCE, CA	10. LOADING PIER/TERMINAL		
14. EXPORTING CARRIER APL PACIFIC HAWK V-014	15. PORT OF LOADING/EXPORT SAN PEDRO, CA	11. TYPE OF MOVE DOOR TO DOOR		
16. FOREIGN PORT OF UNLOADING (Vessel and air only) ACAJUTLA, SV	17. PLACE OF DELIVERY BY ON-CARRIER SAN SALVADOR, SV	11a. CONTAINERIZED (Vessel only) <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No		
MARKS AND NUMBERS (118) FCL / FCL APHU462081-3 SEAL: 2741093	NUMBER OF PACKAGES (119) 18 (PLTS)	DESCRIPTION OF CARGO(S) in duplicate if applicable (120) 1 x 45' HC CONTENIENDO: LATA VACIA DE ALUMINIO (CERVEZA PILSENER)	WEIGHT (121) 2130.090 KG	MEASUREMENT (122) 60.174 M3
		OCEAN FREIGHT "COLLECT"		

ORIGINAL



Carrier has a policy against payment, operation or receipt of any marks, weights or measurements, which would be used in the event of a claim, unless all such a amount is declared.

DECLARED VALUE READ CLAUSE 25 HERE OF CONCERNING EXTRA FREIGHT AND CARRIER'S LIMITATIONS OF LIABILITY.

FREIGHT RATES, CHARGES, WEIGHTS AND/OR MEASUREMENTS					
SUBJECT TO CORRECTION					
FREIGHT ALL IN	<table border="1"> <tr> <td>PREPAID</td> <td>COLLECT</td> </tr> <tr> <td>USD</td> <td>3,790.00</td> </tr> </table>	PREPAID	COLLECT	USD	3,790.00
PREPAID	COLLECT				
USD	3,790.00				

Received by Carrier for on board by ocean vessel between port of loading and port of discharge and for unloading or procurement of pre-carriage from place of receipt and on-carriage to place of delivery, unless stated above. The goods as depicted above in apparent good order and condition unless otherwise stated. The goods to be delivered at the above mentioned port of discharge or place of delivery, whichever is applicable, subject always to the exceptions, conditions, conditions and liberties set out on the reverse side hereof, to which the Shipper and/or Consignee agree to accepting this Bill of Lading.
 AT WAREHOUSE: When the original Bill of Lading have been signed, not otherwise noted above, the goods being acknowledged the others shall be void.

SIGNED AT: **VERNON, CA - USA**
 By: **MAJESTIC FREIGHT FORWARDERS**
 AGENT FOR THE CARRIER

TRANSPORTES " LEMUS "

MANIFIESTO DE CARGA No. 06-01-09-002.
SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

e-mail: translemus02@hotmail.com

LUGAR:	SAN SALVADOR	FECHA:	06 DE FEBRERO DE 2009.
REMITENTE:	PRODUCTORA LA FLORIDA, S.A.	MOTORISTA:	JOSE RAUL LARA
DIRECCION:	HEREDIA SAN ANTONIO, COSTA RICA	CABEZAL:	C-71069
CONSIGNATARIO:	INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V.	LICENCIA:	0619-279570-101-4
DIRECCION:	AV. INDEPENDENCIA No. 526, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.	FURGON:	RE-8005

FACTURA	CANTIDAD	CONTENIDO	PESO KGS BRUTO
6300003612	18.00	TARIMAS CONTENIENDO 1820 CAJAS DE CERVEZA HEINEKEN EN BOTELLA DE VIDRIO NO RETORNABLE SIX PACK EMBALADAS.	20,370.00
TOTAL DE BULTOS			18.00
TOTAL PESO BRUTO			20,370.00

OBSERVACIONES: SV00281

RECIBI CONFORME:
FIRMA Y SELLO:

ORIGINAL


gk

Anexo 10

DECLARACION DE MERCANCIAS PARA EL TRANSITO ADUANERO INTERNACIONAL TERRESTRE

N° 822508

1. Exportador/Embarcador/Remitente PRODUCTORA LA FLORIDA S.A. SAN JOSE COSTA RICA COSTA RICA				2. Aduana de partida/Pais PENAS BLANCAS C.R. CODIGO 188		3. No de Páginas 4. No de Referencia 5. Fecha de Aceptación 07 Feb 09	
6. Consignatario INDUSTRIAS LA CONSTANCIA S.A. DE C.V. SAN SALVADOR EL SALVADOR				7. Transportista LEMUS		8. Código SV00221	
UNIDAD DE TRANSPORTE				9. Nombre del Conductor JOSE RAUL CUYO LARA		10. Pasaporte 001053498	
17. Matrícula C-71068		18. País de Registro SALV		19. No Ejes 3		20. Tara 7,000.00	
21. Marca FREIGHTLINER		22. Motor 06R0128728		23. Chasis 1FUYDSEBXP453873		11. País SALV	
24. Matrícula RE-8005		25. País de registro SALV		26. No Ejes 2		27. Tara 5,000.00	
28. Marco de expedición N°s. Contenedor, dimensiones LARGO, 48 ANCHO, 102 ALTO, 13.6		29. Numero y clase de bultos 18, TARMAS 1,320, CAJAS CERVEZA HEINEKEN EN BOTELLAS DE VIDRIO NO RETORNABLE SIX PACK EMBALADAS		14. País de Procedencia COSTA RICA		15. País de Destino EL SALVADOR	
REMOQUE				16. Uso de la Aduana PERIODO PERIGERICO PENAS BLANCAS 0509-311058-001-8 S.A. SV, C.A. OFICIAL ADUANERO. - 7 FEB 2009		30. Índice aranc. de las mercancías 2283000091	
				31. Peso Bruto de las Mercancías 20,370.00		32. Valor \$ C.A. \$15,021.60	



 R/9870
 D-4568
 08/02/09
 1:01 pm
 JOSE RAUL CUYO LARA

Anexo 11

RECEPCION DE CARGA PARA DESCONSOLIDACION

DESCONSOLIDADOR: AIMAR LOGISTIC, S.A. DE C.V.
 N° DE DECLARACION DE TRANSITO: 010-00019406
 CONTENDOR NUMERO: CIMAU 501856-4
 RECIBIDO EN BODEGA EL: 02/04
 CONSOLIDADOR: AIMAR, S.A. DE C.V.
 NAVERA: CMA CGM
 CARTA N°: 058099
 CODIGO TRANSPORTISTA: SV000510
 NUMERO DE PLACAS TRANSPORTE: C 102735
 NOMBRE PILOTO: PAUL ALBERTO JACO CASTILLO
 PUERTO DE ENTRADA: SANTO TOMAS DE CASTILLA
 FRONTERA DE INGRESO: ANGUIATU

SP	N° INL O CP	N° PALETES	TIPO	CLASE BULTO	NOMBRE DE MERCANCIA	CONSIGNATARIO	DESTINO	OBSERVACION
1	2218-00783-03	1 ✓	1,000.00	PATIN	PISHON FINCAE	ENERGY INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	✓	OK
2	46 260	2 ✓	702.00	1 CAJA Y 1 PATIN	CABLES CONAYTOR	JAMEL CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V.	✓	OK
3	FR03038836	3 ✓	189.00	BLOQUES	MATERIA PRIMA	LABORATORIOS MADON, S.A. DE C.V.	✓	OK
4	8410384303	1 ✓	633.00	CAJA	PARTES INDUSTRIAS DEL CEMENTO	CEMENTO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	✓	EMPAQUE DAÑADO
5	8410384303	2 ✓	425.00	PALETAS	FOLIOS PARA CUELLO DE BOTELLA	INDUSTRIAS LA COMPAÑIA, S.A. DE C.V.	✓	PAQUETE SIN CONTENER CANTIDAD APROXIMADA
6	ATVIEA20790054	10 ✓	5,378.00	CAJAS	FOLIO DE ALUMINIO	BYTEN, S.A.	✓	EMPAQUE DAÑADO
7	ATVIEA20790066	1 ✓	385.00	PALETA	FOLIO DE ALUMINIO	DROKEMTA GUARANDA, S.A. DE C.V.	✓	EMPAQUE ROTO
8	HAMBAL 8006466	8 ✓	617.20	2 BARRILES Y 6 TAMBORES	PROHOLONA, GLICEROPOLIFATO	LABORATORIOS BIOLOGICOS DE EL SALVADOR	✓	OK
9	2218-00786-42	18 ✓	4,789.00	PATINES	CYCLINDER LUBER	ENERGY INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	✓	EMPAQUE DAÑADO
10	803560033	3 ✓	1,208.00	PALETAS	HERRAMIENTAS Y FERRISTERIA	PERRETO DOMASO D. AYALA	✓	EMPAQUE APACADO, 2 PALETAS CON CARBIDOS ROTOS
11	803560039	1 ✓	51.00	PALETA	TIPIAS	EMBUJOSOS DE EL SALVADOR S.O.	✓	OK
12	8410384314	2 ✓	6,845.00	CAJAS	PARTES INDUSTRIAS DEL CEMENTO	CEMENTO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	✓	OK
13	803 800 0137	15 ✓	644.00	13 CARTONES Y 2 PALETAS	COLORANTES	INDUSTRIAL QUIMICA S.P.A. S.A.	✓	ALGUNOS CARTONES APACADOS
14	8453711262	1 ✓	328.00	CAJA	PARTES INDUSTRIA DEL CEMENTO	CEMENTO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	✓	OK
15	8453807182	3 ✓	872.00	PALETAS	VANILIN ETERNAL	GIBSON Y CIA	✓	OK
16	810084203	6 ✓	218.20	4 CARTONES Y 2 PALETAS	ROPA Y ACCESORIOS	CORP. DE TIENDAS INTERNACIONALES, S.A.	✓	OK
17								
18								
	TOTALES	74	23,273.80					

AIMAR LOGISTIC, S.A. DE C.V.
 NOMBRE FIRMA Y SELLO
 FUNCIONARIO DE ADUANA
 OFICIAL ADEUANO
 03 ABR 2009
 San Salvador, El Salvador

Anexo 12

ADUANA / BARRIO

01/19

1. Declaración		2. Declaración		3. Declaración	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
4. Importación		5. Importación		6. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
7. Importación		8. Importación		9. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
10. Importación		11. Importación		12. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
13. Importación		14. Importación		15. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
16. Importación		17. Importación		18. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
19. Importación		20. Importación		21. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
22. Importación		23. Importación		24. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
25. Importación		26. Importación		27. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
28. Importación		29. Importación		30. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
31. Importación		32. Importación		33. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
34. Importación		35. Importación		36. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
37. Importación		38. Importación		39. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
40. Importación		41. Importación		42. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
43. Importación		44. Importación		45. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
46. Importación		47. Importación		48. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
49. Importación		50. Importación		51. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
52. Importación		53. Importación		54. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
55. Importación		56. Importación		57. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
58. Importación		59. Importación		60. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
61. Importación		62. Importación		63. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
64. Importación		65. Importación		66. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
67. Importación		68. Importación		69. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
70. Importación		71. Importación		72. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
73. Importación		74. Importación		75. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
76. Importación		77. Importación		78. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
79. Importación		80. Importación		81. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
82. Importación		83. Importación		84. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
85. Importación		86. Importación		87. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
88. Importación		89. Importación		90. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
91. Importación		92. Importación		93. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
94. Importación		95. Importación		96. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
97. Importación		98. Importación		99. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	
100. Importación		101. Importación		102. Importación	
SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME		SANO DESPACHO COME	

15 FEB 2009

Referencia: 0005-28-113-113 NIT
 Importación: 00.00
 NIT Exportación: 001-41412010308
 21876/000029000/5371 (07/01/08)

Aduana: 08
 No. Registro: 5121
 Fecha: 11
 Localidad: Barril

15 FEB 2009

ADUANA DE BARRIO

Referencia: 0005-28-113-113 NIT
 Importación: 00.00
 NIT Exportación: 001-41412010308
 21876/000029000/5371 (07/01/08)

Aduana: 08
 No. Registro: 5121
 Fecha: 11
 Localidad: Barril

15 FEB 2009

UNIDAD / EMPRESA

S. GUATEMALA

A. AEREA

Código: 20

S. P. SANTA TERESA

No.: 00140412921000

IN C 5 WIS

Registro

Número: 8 322

Fecha: 05/02/2009

COMER LACIENIC, S.A. DE C.V.

41 Marca y número - (del) proveedor(es) - Número y nacionalidad
 Marcas y números:
 y Cantidad y embalaje:
 de las mercancías:
 del proveedor(es):

INDUSTRIAS LA CONTINUA, S.A. DE C.V.
 D/S: 0040-0815-901-012
 1 DE BULTO
 1000
 PAQUETE 9/1000000 MARADORA

32 Tipo No
 8 No

33 Estación aérea/terrestre
 84223900 500

34 País de origen
 35 Peso bruto
 36 Aduanas
 37 Países
 38 Peso neto
 39 Quilómetros
 40 Documento de transporte / anterior
 41 Origen
 42 Valor FOB/Item
 43 Unidad
 44 Valor CIF/Item
 45 Ajuste
 46 Valor CIF/Item
 47 Ajuste

44 Símbolo No. IV / CD - 000000000000
 Desc. Adic. Certif. Exped. Ota

45 Valor CIF/Item
 38649.61

41 Marca y número - (del) proveedor(es) - Número y nacionalidad
 Marcas y números:
 y Cantidad y embalaje:
 de las mercancías:
 del proveedor(es):

INDUSTRIAS LA CONTINUA, S.A. DE C.V.
 D/S: 0040-0815-901-012
 1 DE BULTO
 1000
 PAQUETE 9/1000000 MARADORA

32 Tipo No
 8 No

33 Estación aérea/terrestre

34 País de origen
 35 Peso bruto
 36 Aduanas
 37 Países
 38 Peso neto
 39 Quilómetros
 40 Documento de transporte / anterior
 41 Origen
 42 Valor FOB/Item
 43 Unidad
 44 Valor CIF/Item
 45 Ajuste
 46 Valor CIF/Item
 47 Ajuste

44 Símbolo No. IV / CD - 000000000000
 Desc. Adic. Certif. Exped. Ota

45 Valor CIF/Item
 38649.61

41 Marca y número - (del) proveedor(es) - Número y nacionalidad
 Marcas y números:
 y Cantidad y embalaje:
 de las mercancías:
 del proveedor(es):

INDUSTRIAS LA CONTINUA, S.A. DE C.V.
 D/S: 0040-0815-901-012
 1 DE BULTO
 1000
 PAQUETE 9/1000000 MARADORA

32 Tipo No
 8 No

33 Estación aérea/terrestre

34 País de origen
 35 Peso bruto
 36 Aduanas
 37 Países
 38 Peso neto
 39 Quilómetros
 40 Documento de transporte / anterior
 41 Origen
 42 Valor FOB/Item
 43 Unidad
 44 Valor CIF/Item
 45 Ajuste
 46 Valor CIF/Item
 47 Ajuste

44 Símbolo No. IV / CD - 000000000000
 Desc. Adic. Certif. Exped. Ota

45 Valor CIF/Item
 38649.61

47 Tipo	Base Imponible	Tasa	Importe	RP	Tipo	Base Imponible	Tasa	Importe	RP	
D&I	38649.61	0	0	1						
IVA	38649.61	13	5024.45	0						
Total impuesto Item			5024.45	0	Total impuesto Item					
Tipo	Base Imponible	Tasa	Importe	RP	Tipo	Base Imponible	Tasa	Importe	RP	
Total taxes total					Total taxes total				5024.45	1

C. Adiana de Saldaña

TRANSPORTES " LEMUS "

CARTA DE PORTE No. 06-02--2009-002.
 SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
 e-mail: translemus02@hotmail.com

LUGAR:	SAN SALVADOR	FECHA:	06 DE FEBRERO DE 2009.
REMITENTE:	PRODUCTORA LA FLORIDA, S.A.	MOTORISTA:	JOSE RAUL LARA
DIRECCION:	HEREDIA SAN ANTONIO, COSTA RICA	CABEZAL:	C-71069
CONSIGNATARIO:	INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V.	LICENCIA:	0619-279579-101-4
DIRECCION:	AV. INDEPENDENCIA No. 526, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.	FURGON:	RE-8005

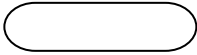

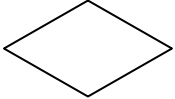
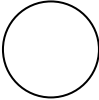
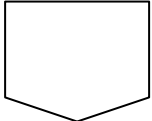
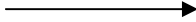
FACTURA	CANTIDAD	CONTENIDO	PESO KGS BRUTO	FLETE
6300003612	18.00	TARIMAS CONTENIENDO 1320 Cajas DE CERVEZA HEINEKEN EN BOTELLA DE VIDRIO NO RETORNABLE SIX PACK EMBALADAS.	20,370.00	\$ 1,200.00
TOTAL DE BULTOS	18.00		TOTAL PESO BRUTO	20,370.00

OBSERVACIONES:

RECIBI CONFORME:
 FIRMA Y SELLO:

ORIGINAL

SIMBOLOGIA

Figura	Símbolo	Descripción
	Ovalo	Denota el inicio o el final de un proceso.
	Actividad	Asigna una acción. Una descripción de todas las actividades, esta incluida en el rectángulo.
	Decisión	Indica un punto en el proceso que requiere tomar una decisión.
	Conector en la misma página	Este símbolo crea una referencia cruzada desde una actividad a otra en la misma página del flujograma.
	Conector entre diferentes páginas	Con este símbolo dos actividades de la misma procedencia son conectadas en páginas separadas.
	Lineas de flujo	Denota la secuencia de los pasos y la dirección del flujo en el proceso.